

H. AYUNTAMIENTO  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,  
JALISCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 672/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
27 VEINTISIETE DE ENERO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

10132

de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022;- - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman los artículos 64, en su fracción X y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11, fracción V, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes"; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dejar sin efecto las afectaciones establecidas el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra Centeno sin número F-1, en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar el ofrecimiento en dación de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de COVID-19; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

10133

propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal; autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, destinar la cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10'100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dcitamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el

10134

ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalguemos Nuestra Tierra"; - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada"; - - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente a la fracción 2 área de cesión para destinos, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

10135

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**XXIV.-** Se hace de conocimiento al Pleno el reconocimiento de la medalla de bronce al programa "Renta tu Casa" por parte de la Organización World Habitat, institución reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); - - - - -

**XXV.-** Asuntos generales; y- - - - -

**XXVI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -



- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz (ausente), María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán (ausente), Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva (ausente), Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Presidente informarle que están presentes **11** once municipales, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, nos ayude con la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022;-----
- IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura;-----
- V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes";-----
- VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, Jalisco, así como se reforman

10136

diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice dejar sin efecto las afectaciones establecidas el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra Centeno sin número F-1, en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio, así como realizar el ofrecimiento en dación de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de COVID-19; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal; autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje; - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio, 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para su implementación; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y autorice la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, destinar la

10137

cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, así como destinar la cantidad de hasta \$10'100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), de recursos presupuestales asignados al mismo; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3'500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalgemos Nuestra Tierra"; - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada"; - - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; - - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio con una superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente a la fracción 2 área de cesión para destinos, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

10138

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XXIV.-** Se hace de conocimiento al Pleno el reconocimiento de la medalla de bronce al Programa "Renta tu Casa" por parte de la Organización World Habitat, institución reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); - - - - -

**XXV.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXVI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

-----**-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 16 de diciembre del año 2022.-----

-----**-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Lourdes, del Regidor Ricardo, la Regidora Silvia, la Regidora Marcela, el Regidor Adin, la Regidora María Elena Rivera, la Regidora Sara Alejandra y la Regidora Adela García, por lo cual se cambia el quórum a **19** municipales señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desarrollo de la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, las y los Regidores **María de Lourdes Barrera Razo, Ricardo Márquez Rivas, Silvia Ruiz Oliva, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán y Adela García de la Paz**, siendo las **12:14** doce horas con catorce minutos.-----

10139

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/258/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/237/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.-----



**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes", por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Espanta tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Mucha gracias, primero que nada buenos días, nada más para precisar el porqué de esta iniciativa, es para complementar el nombre de la Comisión en base a las facultades que le otorga el artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, y de esta misma forma contemplar dentro de esta Comisión un pilar que para mí es muy importante para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de este Municipio, que es la familia, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/259/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64, en su fracción X, y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 11, fracción V, del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para cambiar el nombre de la "Comisión Edilicia de Juventud y Deportes", por el de "**Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes**".-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana de los Municipios, así como se reforman diversos

10140

artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente, solamente para agradecer la presencia del Ingeniero Guillermo Hernández, quien es el Coordinador de Gobierno Inteligente, que ha hecho un gran trabajo en el tema de innovación y de mejora regulatoria de administración de los procesos que nos ha permitido estar a la vanguardia a nivel nacional en el primer lugar en materia de mejora regulatoria y este Reglamento que hoy se pone a consideración y que irá a turno para discusión y análisis, evidentemente nos mantendrá a la vanguardia y nos va a permitir mejorar la confianza de los ciudadanos en el gobierno y para el caso de los giros A y B, seguramente hacer mucho más eficiente los procesos para otorgar este tipo de licencias, que son las que mayor se solicitan en el Municipio, así es que felicidades a todos los integrantes de este Gabinete de Gobierno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/260/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, para el estudio del Proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el  
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,  
se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del  
orden del día, relativa a dejar sin efectos las afectaciones establecidas  
por el predio de propiedad municipal ubicado en Av. Pedro Parra  
Centeno sin número fracción 1, en la Delegación de Santa Cruz de las  
Flores en este Municipio, así como realizar el ofrecimiento en dación  
de pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) por  
diversos conceptos de adeudo originados durante la pandemia de  
COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene  
el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas  
gracias, con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Compañeras  
y compañeros Regidores y personas que hoy nos acompañan les  
saludo, respecto a esta iniciativa que hoy se somete a aprobación del  
Pleno de este Ayuntamiento, quiero expresar mi preocupación ya que  
al día de hoy no tenemos certeza del monto real que adeuda el  
Municipio al Instituto de Pensiones, así como tampoco tenemos  
conocimiento y ni la certeza de que al día de hoy se esté enterando en  
tiempo y forma las aportaciones al Instituto, aprovecho para solicitarle  
de la manera más atenta que se nos proporcione esta información,  
porque también desde mayo, unos predios se dieron a Pensiones y no  
se ha actualizado a cuanto los tomaron, ni que tanto se ha bajado de  
la deuda, ni cuanto se debe en realidad, sabemos que son más de  
doscientos sesenta millones de pesos que le corresponden a los

10141

trabajadores y que no se han hecho llegar al Instituto de Pensiones; por otra parte desincorporar bienes inmuebles del Patrimonio del Municipio, no debería ser la alternativa, porque recordemos que estos bienes no son de nuestra propiedad, son del Municipio, son de los ciudadanos, por lo que deberíamos de acrecentar los bienes patrimoniales, no disminuirlos, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores... Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para hacer unas precisiones al respecto; primero, recordemos que una de las fortalezas que tiene nuestro Municipio es la recaudación propia, Tlajomulco depende en un 55% de su recaudación y tan solo un 45% de las participaciones Estatales y Federales. Durante el año 2020, nuestros ingresos propios cayeron en un 90% durante la pandemia y eso obligó hacer ajustes entre otros el decidir o pagarle a los trabajadores o dejar de dar las aportaciones pendientes a Pensiones, ese es un tema que lo hemos hablado aquí ya muchas veces no se obstaculizaron ni proyectos de agua, ni proyectos de infraestructura, ni de obra pública, para poder, ni mucho menos los servicios públicos municipales, y atendimos las emergencias consecuencias de la pandemia, afortunadamente nos hemos ido recuperando y hemos hecho todo el esfuerzo para actualizar y garantizar el dinero de los trabajadores y poder cumplir con esa obligación que tenemos de regresar ese recurso al IPEJAL que efectivamente son doscientos sesenta millones de pesos. Los bienes que se pusieron a consideración en mayo, que no los aprobó el IPEJAL, aún no están plasmados en el convenio y se sumarán a estos, para poder completar la mayor cantidad posible de recursos y así actualizar y garantizar el dinero de los trabajadores, esos terrenos seguirán siendo de los trabajadores y obviamente de los ciudadanos de Tlajomulco, porque son también de dominio público, importante decirlo, una vez aprobado este punto del orden del día, estaremos en condiciones en suma de convenir con el IPEJAL ambos terrenos, o sea, el que se aprobó en mayo y este, y como consecuencia pagar el resto, recordemos que nosotros a final del año ya hicimos algunos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pagos al IPEJAL, estamos al corriente por supuesto, es decir, mensualmente se están haciendo las aportaciones y este también es de dominio público, porque esto está dentro de nuestros portales de Transparencia y con esto pues ya pondremos al corriente las finanzas del Municipio, regresando finalmente a la normalidad después de la crisis de dos años que tuvimos producto de la pandemia, así es que pues yo agradezco mucho la colaboración del Pleno, para poder garantizar el dinero de nuestros trabajadores y también del patrimonio municipal, hemos hecho un esfuerzo grandísimo, por ejemplo hemos invertido ciento cincuenta millones de pesos para comprar un terreno y dárselo a la Universidad de Guadalajara, y eso es en beneficio de todos los ciudadanos de Tlajomulco, es en beneficio de nuestros hijos, de nuestras hijas y va a permitir que los jóvenes vayan a estudiar a una universidad en el futuro, hemos hecho un esfuerzo por darle al ISSSTE un terreno de cincuenta mil metros para que se construya el Hospital más grande del Occidente de México, del ISSSTE aquí en Cabecera Municipal y así sucesivamente al Centro de Justicia para las Mujeres, a Centros de Integración Juvenil para el Centro de Rehabilitación para las Mujeres, etcétera, etcétera, escuelas, el Centro de Salud de Chulavista que se está construyendo, hemos hecho un gran esfuerzo para poder hacer valer el patrimonio de los habitantes de Tlajomulco y en eso hemos sido muy, muy responsables, así es que les agradezco mucho, nos hemos apretado muchísimo el cinturón, para justamente cumplir con las obligaciones que tenemos en esta administración, disminuimos 17 direcciones generales, para hacerlas direcciones de área y ahorrarnos millones de pesos en salarios de trabajadores de primer nivel, para con todo esto irnos poniendo al corriente y con esto estaremos nuevamente con nuestras finanzas completamente sanas y eso me da muchísimo gusto, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente.-----

10142

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor, **04** en contra de las y los Regidores Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo y **01** una abstención del Regidor Ricardo Márquez Rivas, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/261/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y determina, con fundamento en el artículo 153 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, dejar sin efectos las afectaciones por paso de infraestructuras viales establecidas para el predio de propiedad municipal ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número F-1 en la Delegación de Santa Cruz de las Flores en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el cual cuenta con una superficie aproximada de 13,941.86 metros cuadrados, con cuenta predial No. 93-U-298387, ya que han transcurrido 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la actualización del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano 01 " Tlajomulco Centro", el cual fue aprobado por el Ayuntamiento con fecha del 14 de diciembre del 2012; publicado el 01 de marzo del 2013 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el 11 de agosto del 2015, bajo el folio 2885588, sin que hayan sido utilizadas las determinaciones de destinos. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ofrecer en dación en pago al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) para solventar el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con dicho Instituto, en un monto no menor al valor comercial del inmueble que, en caso de ser aceptado el ofrecimiento por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), el valor definitivo será determinado por perito en la materia, siendo este el bien inmueble que a continuación se detalla: - - - - -

**a)** Fracción 1 (Área de cesión para destinos) del predio ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número, en Santa Cruz de las Flores, ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

superficie aproximada de 13,941.86 metros cuadrados, según consta en la escritura pública 424, de fecha 10 de diciembre del año 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, Notario Público Titular número 103 de la municipalidad de Guadalajara e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 1132787, la cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:- - - - -

**Al Norte.-** De Poniente a Oriente en 3.303 metros continua en 6.829 metros con la Avenida Pedro Parra Centeno, voltea al Sur en 7.852 metros, voltea al Noreste en 65.317 metros, ambas medidas con la fracción 4 o resto de la propiedad.- - - - -

**Al Este.-** En 188.709 metros, con la fracción 4. - - - - -

**Al Sur.-** En 9.811 metros, y en 79.893 metros, con propiedad privada.

**Al Oeste.-** En 170.276 metro, con camino viejo a Santa Cruz.- - - - -

**Datos Catastrales:** Al anterior inmueble le corresponde la cuenta predial número 93-U-298387 y clave catastral D75F0456011.- - - - -

**TERCERO.-** En caso de que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) acepte el ofrecimiento del predio en dación de pago descrito en el **RESOLUTIVO SEGUNDO** del presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, declara la desincorporación del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, del bien inmueble que se detalla en dicho **RESOLUTIVO.** - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que realicen, en el ámbito de sus facultades y atribuciones las acciones necesarias relativas al cumplimiento de lo establecido en los artículos 36 fracciones V, VI y 88 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como todas aquellas necesarias para la materialización del presente acuerdo, incluyendo la suscripción del correspondiente convenio de pago por el adeudo que se tiene por diversos conceptos y periodos con Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), y el contrato de dación en pago por el inmueble referido en el **RESOLUTIVO SEGUNDO**, con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL). - - - - -

10143



**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en caso de aceptar el ofrecimiento en pago que consta en el presente punto de acuerdo, suscriban la escritura pública correspondiente a nombre del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), corriendo los gastos de escrituración a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye a la Dirección General Jurídica para que en coordinación con dicho Instituto elabore el convenio marco de pago. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Una vez entregado en dación de pago el bien inmueble materia del presente punto de acuerdo, se faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal para que realice la cancelación del mismo, tanto del Registro Público de Bienes Inmuebles del Municipio, así como a la Tesorería Municipal en los registros contables del Municipio. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza, faculta e instruye la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Inteligencia Territorial a efecto de que en cumplimiento en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, realicen los ajustes correspondientes en la cartografía, donde quede señalado que ha quedado sin efectos la afectación por infraestructura vial, de igual manera para que realice las anotaciones registrales necesarias y emita los acuerdos o resoluciones administrativas o jurídicas a las que haya lugar, relativas a la eliminación de la restricción. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Dijo por unanimidad.. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Unanimidad es cuando todos votan..., dije aprobado por mayoría, Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dijo por mayoría. Vuelve a precisarlo si quieres para que quede claro. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. Bien, pues solamente quiero aprovechar para felicitar a nuestra Escuela Municipal de Charrería y en este caso particular al equipo de escaramuzas, tenemos dos equipos, el A y el B juvenil, bueno tenemos unas figuras nacionales, porque nuevamente la Escuela Municipal de Charrería de Tlajomulco, vuelve a estar en la parte más alta del deporte nacional y en reconocimiento a su participación en el pasado Congreso Nacional Charro en el mes de octubre y noviembre en la Ciudad de Zacatecas, donde fuimos campeones nacionales, la escaramuza de la Escuela Municipal de Charrería, hoy estamos entregando este reconocimiento con un apoyo que evidentemente servirá para seguir siendo un referente de la charrería, de nuestro deporte nacional a nivel nacional, felicitar a este

10144

equipo, pero doble felicitación porque las escaramuzas como todos Ustedes saben, son mujeres, así es que una vez más la mujer de Tlajomulco demuestra que somos capaces de todo, muchísimas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente, ¡ah, perdón! Una abstención, ok. **Aprobado por mayoría** señor Presidente, con la abstención del Síndico Municipal.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** una abstención del Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/262/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), recurso que será utilizado para la compra de indumentaria para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para hacer los trámites necesarios para el apoyo a que se refiere el resolutivo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros, ampliaciones y movimientos presupuestales necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. -----

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

#### **-----NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023-2024, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en este momento les están circulando una reserva para este proyecto, esta propuesta es sobre agregar a los Lineamientos esta Campaña, específicamente en el punto 3.2.2 los requisitos para la modalidad A, lo siguiente: Es agregar el punto número 6.- copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses al momento de la solicitud; y el punto número 7.- en caso de no contar con escrituras de propiedad también deberá firmar el convenio de reestructura de crédito hipotecario para pagos a plazo, la o el representante de la Asociación Civil Jardines de Verano A.C. Y por último también en este mismo punto es agregar en los requisitos para la modalidad C, lo siguiente: En caso de no contar con escrituras de propiedad también deberá firmar el convenio de reestructura de crédito hipotecario, para pagos a plazo, la o el Representante de la Asociación Civil de Jardines de Verano, A.C., todo esto es para dar certeza y seriedad a la tramitología, es cuanto Presidente. - - - - -

10145

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a su consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba la reserva** presentada por la Regidora por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bueno, agradecer la presencia de las y los vecinos de Jardines de Verano, levanten la mano para que los conozcan, muchas gracias, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno

Municipal, para dotar de seguridad y certeza jurídica a sus familias, pues está reflejado hoy, pues evidentemente ante la necesidad de las familias que habitan Jardines de Verano, perdón, iba a decir Jardines de San Sebastián, pero son Jardines de Verano, solamente decirles que vamos a seguir trabajando con Ustedes de la mano para que tengan la certeza de su patrimonio, pero que desde luego el compromiso será que hasta que tengamos la última casa escriturada no vamos a dejar de luchar, muchas gracias y muchas felicidades y agradecerle a Andrés Ampudia también de nuestro Instituto de Vivienda, que ahí es el arquitecto de todo este programa de vivienda que nos ha hecho famosos a nivel internacional, muchas felicidades. - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/263/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023 - 2024, derivado del Convenio de Cesión Oneroso de los Derechos de Cobro inherentes al crédito social 1963 "Jardines de Verano", con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como fiduciario en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares "FONHAPO". -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Reestructuración de Pago de Jardines de Verano 2023 -2024, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios de Reestructura de Crédito Hipotecario, así como las Escrituras de Cancelación en términos de los Lineamientos de la Campaña autorizada mediante el presente punto de acuerdo. - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la desincorporación definitiva del dominio público para formar parte del dominio privado de los bienes muebles enlistados por la Dirección de Patrimonio Municipal, autorizando su baja definitiva del Patrimonio Municipal por no ser costeable su reparación, así como la autorización para su desechamiento, buscando en la medida de lo posible su reciclaje, por lo que se abre el registro de oradores y dar cuenta Presidente que está aquí presente el Oficial Mayor del Municipio, junto con todo su cuerpo directivo, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

10146

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/264/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación definitiva del dominio público del patrimonio municipal, para formar parte del dominio privado, y la baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación, los 822 bienes muebles descritos en las 21 hojas en que consta el listado firmado y sellado que se acompaña como anexo al oficio DPM/1544/2022, suscrito por el Director de Patrimonio Municipal de fecha 16 de enero del año 2023. -----

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja definitiva del Patrimonio Municipal, el inventario de los bienes muebles municipales desincorporados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, descritos y enlistados en los anexos del oficio DPM/1544/2022, así como su desechamiento buscando en la medida de lo posible su reciclaje, dándose vista al Órgano Interno de Control del Municipio para el cumplimiento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 96 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Dado que la disposición de los bienes muebles de propiedad municipal desincorporados pudieran generar costos adicionales no presupuestados, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Recursos Materiales a llevar a cabo la venta mediante la subasta pública correspondiente, para efecto de la disposición final de dichos bienes muebles desincorporados, en los términos de los artículos 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**CUARTO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesión correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta también Presidente de la Coordinadora de Construcción de Comunidad, la Licenciada Adriana Medina y también a todo su cuerpo directivo, se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rapidísimo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite Secretario, solamente para decirle a la gente que una vez más con este acuerdo Tlajomulco refrenda su compromiso con la Educación, sabemos los rezagos, la falta de recursos que hay en muchas escuelas y con este apoyo para instituciones educativas, vamos a poder tener veladores e intendentes en las escuelas, en más de trescientas escuelas en el Municipio, que eso ayuda muchísimo a la seguridad obviamente y pues a la limpieza de las escuelas ante la falta de recursos Federales y de atención, hemos estado nosotros tratando de cubrir las necesidades de las escuelas y esto además se suma a todo el programa de reestructuración de escuelas que está impulsando el Gobierno del Estado, con el fondo que se tiene hoy afortunadamente gracias al impuesto sobre la nómina en el que la iniciativa privada se

10147



comprometi6 para ayudar a la educaci6n de Jalisco, en una sociedad que se hizo entre Gobierno e Iniciativa Privada, para evidentemente mejorar la educaci6n y pues Tlajomulco como muchos otros municipios en el Estado ha sido beneficiado con este Programa y con todo esto estamos nosotros atendiendo los rezagos en materia educativa, que desafortunadamente se dan a otros niveles de Gobierno, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias se6or Presidente. No habiendo m6s oradores registrados en votaci6n econ6mica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del d6a, quienes est6n por la afirmativa s6rvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** se6or Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los m6nicipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con car6cter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO N6MERO PA/265/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Z6niga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecuci6n del "Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023", as6 como el ejercicio de hasta \$3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), beneficiando a instituciones educativas mediante la entrega de un subsidio mensual, de febrero a diciembre del a6o 2023, con base al tabulador siguiente:- - - - -

<b>Tabulador de apoyos mensuales</b>	
<b>Modalidades</b>	<b>Monto del apoyo econ6mico</b>
Docentes	\$3,111.00 (tres mil ciento once pesos 00/100 Moneda Nacional)
Auxiliares administrativos	\$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional)
Intendentes	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)
Veladores	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Z6niga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operaci6n del Programa Municipal de Apoyo a Instituciones Educativas 2023, que son parte integrante de la iniciativa de origen y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación y a la Jefatura de Políticas Públicas, para realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, con su venia Presidente. Mi intervención solo es para felicitarlo por esta iniciativa tan noble que presenta en la cual este Programa viene apoyar a las personas que dedican su vida al cuidado de quien más lo necesita, a través de esta se les hace del conocimiento por la labor que realizan y aparte se les incentiva para cubrir sus gastos, esto habla de un Gobierno sensible y cercano con la sociedad, y principalmente con las mujeres de nuestro Municipio, es cuanto Presidente, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

10148

aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/266/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023.-

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las y los titulares de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Derechos Humanos y Paz, de la Dirección de Transparencia y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Tlajomulco Cuida a Quien Cuida 2023", para el ejercicio fiscal del año 2023. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores; y para antes señor Presidente, darles cuenta de la presencia del Coordinador Julio Rodolfo Velázquez Chávez, para atestiguar este Programa, se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bueno, rápidamente también para reconocer todo el trabajo de la Coordinación de Promoción Económica y el Combate a la Desigualdad y de la Dirección General de Desarrollo Rural Sustentable, pues se está trabajando en muchos frentes, entre otros con la producción implementación del Programa de Composta, de fertilización orgánica para los cultivos, este Programa de Mejoramiento de Suelos, que tiene como objetivo el poder ayudar a los agricultores que trabajan la tierra en nuestro Municipio, es un Programa que tiene dos millones y medio de pesos y que es súper bien recibido por todos los agricultores, porque evidentemente esto les ayuda a mejorar muchísimo a los rendimientos, pero sobre todo a mantener y cuidar sus suelos, entonces, de verdad es un programa muy bueno. Agradecer también a todos los comisarios ejidales, a los integrantes de la pequeña propiedad que participan en este programa, que cada año se me hace que van a necesitar más recursos, muchas gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

10149

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/267/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente a la Partida 4311, proyecto 043 "Cal Agrícola" y la Partida 2521 "Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos", para el ejercicio fiscal 2023.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a las o los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas, a realizar los actos, procedimientos, tramites, registros, informes, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de Suelos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/268/2021-2024**

10150

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, Dependencia 09\_23, Programa 8, Unidad Ejecutora 028\_23, Proyecto 046, Partida 4311 denominada Subsidios a la Producción, destino 00. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a los y las titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido

cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Municipal de Indemnización y Adquisición de Semovientes", para el ejercicio fiscal del año 2023.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario, con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la ejecución del Programa Municipal "Estudiante Aprueba, Ejercicio Fiscal 2023", el apoyo en Mochilas, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar, así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores, y damos cuenta Presidente nuevamente de la presencia de la Coordinadora Adriana Gabriela Medina Ortiz, Luis Antonio Sánchez Guzmán y Gloria Escoto, responsables del mismo, se abre el registro de oradores. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Voy a presentar una reserva que va explicar el Secretario General. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, es un adendum al punto de acuerdo, al punto tercero, mediante el cual se hace un agregado que vamos a participar con el Estado en la modalidad de decir que participamos con el 50% el Estado y 50% el Municipio, para la ejecución de dicho Programa, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se **aprueba la reserva por unanimidad.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ahora sí, bueno solamente para recordar que este es uno de los programas mejor recibidos por las familias de Tlajomulco, el Programa que inició aquí en el Municipio en el 2011 y que hoy se ha hecho institucional en todo el Estado, me da muchísimo gusto que nuevamente podamos aportar la parte que nos toca, hoy una carga al menos de la mitad de lo que representa la inversión de este Programa, agradecer al Estado siempre el apoyo también en la educación y pues evidentemente es uno de los programas que sigue siendo uno de los mejores evaluados por los ciudadanos en nuestro Municipio y en el Estado, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/269/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal denominado "Estudiante Aprueba 2023" también denominado "Tlajo tiene 10" Ejercicio Fiscal 2023, con apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar, para el ejercicio 2023, así como destinar la cantidad de hasta \$69'878,900.00 (sesenta y nueve millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023, en los

10151



términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales que corresponda. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinadora General Construcción de Comunidad, para la implementación del Programa Municipal "Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023, de forma simultánea con el PROGRAMA RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" ejercicio 2023, mediante subsidio compartido en la Modalidad B de conformidad al punto 11, inciso d) de las Reglas de Operación que emite el Gobierno del Estado de Jalisco. Así como facultar al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio correspondiente con la Secretaría de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para la implementación del Programa "Programa Municipal Estudiante Aprueba 2023", ejercicio 2023. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social y a la Dirección de Estudiante Aprueba, Dirección de Transparencia y Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, ampliaciones, registros, difusión, evaluaciones, ampliaciones y transferencias presupuestales, así como los movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Estudiante Aprueba 2023", también denominado "Tlajo tiene 10", Ejercicio Fiscal 2023. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa a la Ciudadana Gloria Escoto Rivas, Directora del Programa Estudiante Aprueba como Enlace Municipal ante las dependencias del Gobierno del Estado ejecutoras del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo y de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el año 2023. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la ejecución del Programa de "Apoyo Becas a Estudiantes de Secundaria 2023", sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo...-----

10152

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un compromiso más, otra vez perdón...-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Un compromiso más cumplido con la educación a los mejores niños, a los mejores promedios, o niños y adolescentes nuevamente tendrán este apoyo que es importantísimo para no solamente incentivar a los jóvenes a estudiar y a tener los mejores resultados, sino también a evitar la deserción escolar en una edad, desafortunadamente muchas veces concurrente por la falta de recursos económicos de las familias, enhorabuena, gracias a todos por el apoyo.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador

Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/270/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023", así como destinar la cantidad de hasta \$10´100,000.00 (diez millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para su implementación.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023", contenidas en la iniciativa de origen que forman parte integrante del presente Punto de Acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección de Transparencia, a la Dirección de Educación, y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, evaluación, difusión, procedimientos de contratación y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo Becas a Estudiantes de Secundarias 2023".-----

**CUARTO.** - Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

----- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

----- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023" para el ejercicio fiscal 2023, con una inversión por la cantidad de \$3´500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

nacional), así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores; y damos cuenta de la presencia del Director de Cultura de Paz, Víctor Julián Rosales Rodríguez. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Director. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. --

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/271/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa "Chamba para Todos 2023", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$3´500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa "Chamba para Todos 2023" en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto

10153

de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa Chamba para Todos 2023 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalguemos Nuestra Tierra", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Mayela tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Con su venia Presidente, esta iniciativa que presenté compañeras ediles y compañeros, tiene como fin darle la importancia y el reconocimiento a esta cabalgata que ya es una tradición en nuestro Municipio y una de las más grandes del país, una vez más refrendamos que en Tlajomulco somos pioneros en grandes eventos, de igual manera agradecer a los organizadores que fomentan este tipo de eventos, donde el principal objetivo es la convivencia, la inclusión social, la reconstrucción del tejido social y el rescate a nuestras tradiciones mexicanas, es por eso que pido el apoyo de todas y todos mis compañeros ediles para la aprobación de esta misma iniciativa que es muy noble, de igual manera hacerles extensiva la invitación a participar a todas y todos este próximo domingo 5 de febrero a partir de las 9 de la mañana saliendo del Rancho Santa María con destino al Cerro de La Bolita en San Miguel Cuyutlán y enseguida será el concurso de caballos bailadores por invitación, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, me permite Secretario, solamente, primero para felicitarla Regidora, porque cuando me habló para decirme, oiga quiero presentar esta iniciativa, yo no sé para que me

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

habló, porque es una gran idea, porque ya es una cabalgata que se hace cada año y que refrenda a Tlajomulco como la tierra del caballo, lo consolida a Tlajomulco y a San Miguel Cuyutlán como la tierra del caballo, y aquí no solamente la quiero felicitar a Usted, sino también a su papá Juan Rodríguez que ha sido uno de los grandes promotores y organizadores, desde luego a Jaime el Charro, a Julio y a todo el equipo de trabajo de la Coordinación de Promoción Económica que han hecho un gran trabajo, la verdad es que se ha hecho un esfuerzo muy grande, porque Tlajomulco conserve sus tradiciones y esta es una de ellas, y pues qué bueno que ahora se haga institucional cada año a pesar de todo, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/272/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la realización de la cabalgata a caballo cada primer domingo de febrero de cada año, denominada "Cabalguemos Nuestra Tierra". -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección General de Salud Pública, Dirección General Estratégica de Comunicación Social, Coordinación General de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural, para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo de la cabalgata "Cabalguemos Nuestra Tierra". -----

10154

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada", por lo que se abre el registro de oradores; y para antes Presidente dar cuenta de la presencia de Xóchitl Cisneros Díaz, Directora de Agencias y Delegaciones y de los vecinos Ricardo Ramos Gutiérrez, Presidente del Comisariado Ejidal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, la ciudadana Balbina Padilla Pérez, Secretaria del Comisariado Comunal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y la ciudadana Leticia Esquivel Delgado, Tesorera del Comisariado Comunal de la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, señor Presidente, se abre el registro de oradores. Adelante.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, primero darles la bienvenida a las autoridades de la Comunidad Indígena de Tlajomulco y también de la Agencia Municipal de La Cañada, recordemos que hace unos meses este Pleno autorizó la creación de esta nueva Agencia Municipal, ahora sí ya es pueblo el lugar del Síndico, además hemos tenido avances, hemos hecho muchas obras, agua, de empedrados, de infraestructura, pues ahora ya van a tener una Agencia Municipal, un edificio y ya un terreno, y pues ojalá que siga creciendo, recordemos que también es una de las comunidades indígenas de nuestro Municipio que también es patrimonio cultural de nuestros antepasados, de nuestro Municipio, así es que enhorabuena y bienvenidos a las amigas y amigos de la Comunidad Indígena y de La Cañada, muchas gracias. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, una abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¡Ah, una abstención! Perdón señor Presidente. **Aprobado por mayoría.** - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **01** una abstención del Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/273/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Contrato de Comodato con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por un periodo de 30 años, pudiendo ser prorrogables, respecto de la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, de conformidad al levantamiento topográfico, misma que será de utilidad para la agencia "La Cañada". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en

10155



coordinación con la Comunidad Indígena de Tlajomulco de Zúñiga, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realice el correspondiente Contrato de Comodato respecto a la superficie comunal aproximada de 470.68 metros cuadrados, cuya descripción limítrofe se puede observar en la resolución de la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales, de fecha 28 de noviembre de 1997, emitida por el Tribunal Agrario Distrito 16. - - - - -

**CUARTO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve el correspondiente registro en el catálogo de inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el levantamiento topográfico respectivo para su debida delimitación e identificación. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le pido por favor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativa a la integración de la Comisión Edilicia Permanente de Movilidad y Seguridad Vial, del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, por lo que se abre el registro de oradores. Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, se les está circulando una reserva. La presente reserva tiene como finalidad de incorporar a la Suscrita y el Regidor Bustamante como vocales de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, con la intención de conocer en intervenir en los temas de movilidad de la zona valle, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Elsa, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad**. Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/274/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación alfabética de las Comisiones Edilicias permanentes, así como la integración de la Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 – 2024, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

10156

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA			
		MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	Salvador Zamora Zamora	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Lizbeth Santillán Regalado
Adela García de la Paz	Luis Javier Gómez Rodríguez			Silvia Ruíz Oliva	María Elena Rivera Estrada
Sara Alejandra Estrada Galán	Elsa Patricia Lizardo de la Cruz			Juan Carlos Bustamant e Barragán	

La modificación en el orden alfabético de las Comisiones Edilicias, queda de la siguiente manera: - - - - -

No.	COMISIONES	PRESIDENCIA	VOCALÍAS
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	...	...
2	ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	..	...
3	ASUNTOS METROPOLITANOS	...	...
4	CULTURA DE PAZ	..	...
5	CULTURA E IDENTIDAD	...	...

	TLAJOMULQUENSE		
6	DERECHOS HUMANOS	..	...
7	DESARROLLO ECONÓMICO	...	...
8	EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	..	...
9	FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO	...	...
10	IGUALDAD DE GÉNERO	..	...
11	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	...	...
12	JUVENTUD Y DEPORTES	..	...
13	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	...	...
14	MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	..	...
15	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	...	...
16	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA	..	...
17	PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA	...	...
18	POLÍTICA SOCIAL	..	...
19	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD	...	...
20	REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	..	...
21	SEGURIDAD PÚBLICA	...	...
22	SERVICIOS PÚBLICOS	..	...

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/242/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2022. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la donación, así como la celebración del respectivo contrato de donación pura y simple, a favor del "Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación", concerniente al predio ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente, ¿Perdón, Adin? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros, solamente para anunciar un voto particular en este punto del orden del día, para poder exponer ahí los argumentos lógicos jurídicos de esta representación, muchas gracias. -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, solamente para agradecer la presencia del Maestro Ilich González Contreras, quien es Secretario General de la Sección 47 del Sindicato de Trabajadores de la Educación, bienvenido Maestro, un compromiso más también cumplido con la educación y con las y los maestros de Tlajomulco, siempre pensando en acercar los servicios, la infraestructura a los ciudadanos y en este caso, pues agradecer la gestión y también el trabajo que hemos hecho en conjunto desde que Usted llegó a esta Secretaría General de este Sindicato, donde hemos tenido una excelente colaboración, muchas gracias y felicidades por su trabajo. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/275/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del predio con una superficie aproximada de 2,597.97 metros cuadrados, correspondiente al área de cesión para destinos FRACCIÓN 2, ubicado en Avenida Pedro Parra Centeno sin número, en Santa Cruz de las Flores, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como se desprende

10157

de la escritura pública número 424 de fecha 10 de diciembre del año 2020, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 103, Licenciado Rubén Alberto Santana Murillo, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

- **AL NORTE**, en 61.597 metros, con Avenida Pedro Parra Centeno; - - - - -

- **AL ESTE**, en 6.310 metros, en 31.085 metros, y finaliza en 51.508 metros con propiedad privada. - - - - -

- **AL OESTE**: en línea quebrada de 3.921 metros, en 4.914 metros, 2.011 metros, en 14.642 metros, en 7.593 metros, en 14.797 metros, en 5.409 metros, en 15.710 metros, en 3.009 metros, en 12.001 metros, en 7.980 metros, en 2.145 metros, en 1.082 metros, en 2.043 metros, en 0.213 metros, todas las medidas con la fracción 4. - - - - -

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Guadalajara, Jalisco, bajo folio real número 1132788, así como ante el Catastro Municipal mediante la cuenta predial 93/U/298388. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación, así como la celebración del contrato de donación respectivo, a favor de "Sección 47 del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION", correspondiente al predio a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con las condicionantes de que se destinará al proyecto de la construcción de instalaciones administrativas, y de esparcimiento social, cultural y deportivo para sus agremiados y sus familias, así como que en caso de que en el término de tres años, a partir de la formalización de la escritura pública, no sea construidas dichas instalaciones, se podrá revertir la donación por parte del Ayuntamiento Municipal y será incorporado de nuevo al patrimonio municipal. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, comparezcan ante Notario Público para formalizar la donación a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Una vez que se escriture la donación autorizada en el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales del predio, en virtud de la donación hecha a favor de "Sección 47 del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION". -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**----- VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico mensual a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", durante el año 2023, para continuar su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo y condiciones de discapacidad, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para darle la bienvenida a la Licenciada Alejandra Yael Navarro, quien es la Coordinadora del Área Administrativa de Aldea Pasitos A.C. también a todo el equipo de Maestras que está trabajando por las personas más vulnerables y como siempre Tlajomulco siempre comprometido con las niñas y los niños, sobre todo por los más vulnerables en el Municipio, es cuanto.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor

10158

Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/276/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales, contando a partir del mes de enero a diciembre del año 2023, a favor de "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2023, que presenta con su solicitud. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2024, la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2023; y - - - - -
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2024. - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y pase a su votación inmediata. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativo a la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante. - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso nuevamente Presidente, esta intervención es solamente para reconocerlo Presidente que sin duda alguna, pues ha hecho incansablemente un trabajo extraordinario en cuanto al destacable compromiso que se tiene con todas y todos, pero principalmente con nuestras personas mayores, quienes son mayormente susceptibles ante cualquier adversidad y también extender la felicitación por todo el trabajo que se hizo para la actualización de este Plan estratégico a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Derechos Humanos, al DIF Tlajomulco y a todas las áreas y a todas las dependencias del Gobierno Municipal que se sumaron a este proyecto, así es que muchas felicidades por el trabajo que pone nuevamente en punta de lanza al Gobierno de Tlajomulco con la actualización de este programa, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, si me permite solamente en el mismo sentido para darle la bienvenida a la Señora Lorena Valdés Hernández, Representante de las madres cuidadoras de Tlajomulco, bienvenida. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se han agotado las intervenciones Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo general del dictamen agendado con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

10159



Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presentá la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/277/2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que resuelve el punto de acuerdo PA/187/2021-2024, tomado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 25 de agosto del año 2022, en el desahogo del punto VII del orden del día. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización del Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos del anexo del Dictamen citado. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las áreas y dependencias del Gobierno Municipal, así como los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, competentes, para hacer las acciones correspondientes para cumplir con el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, para que se haga del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, la medalla de bronce que recibimos por parte de World Hábitat 2022 y ONU Hábitat por nuestra política pública de Renta tu Casa. Adelante señor Presidente. - - - - -

10160

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, estamos muy contentos, porque hace unos días el Gobierno de Tlajomulco y su Dirección de Hábitat, precisamente de vivienda, fuimos reconocidos por parte de World Hábitat 2022 y ONU Hábitat por nuestra política de vivienda en nuestro Programa de Renta Tu Casa, por eso les repito el tema que hablamos del Jardines de Verano, les decía del trabajo tan importante que ha tenido esta Dirección a cargo de nuestro amigo Andrés Ampudia, que nos ha puesto a la vanguardia a nivel nacional e internacional en Programas de Vivienda, como es el de Renta tu Casa, en este premio participaron 115 proyectos a nivel mundial y Tlajomulco ganó la medalla de bronce de estos 115 proyectos a nivel mundial en este Programa de Renta tu Casa, que año con año ha ido incrementando su presupuesto y obviamente los beneficiarios, el año pasado llegamos a tres mil apoyos y este año estamos como meta pensando llegar a cuatro mil seiscientos apoyos, hace diez años la política de vivienda en el país al inicio de este siglo la política de vivienda del país y hasta hace diez años se caracterizó por construir viviendas sin servicios, alejados de las manchas urbanas y Tlajomulco fue víctima de esta política de vivienda del Gobierno Federal y hoy hemos trabajado muy fuerte para dotar de infraestructura a estas vivienda que desafortunadamente fueron abandonadas por la falta de servicio, hemos estado trabajando en la construcción de infraestructura educativa, obviamente de movilidad, de agua potable que es tan indispensable, tan solo en esta administración se han invertido más de dos mil quinientos millones de pesos en infraestructura de agua y hoy se está construyéndola línea cuatro del tren eléctrico, justamente que pasa por las comunidades más pobladas entre otras, donde tenemos este fenómeno de viviendas deshabitadas, etcétera; entonces la proyección y la visión de nuestro gobierno y los objetivos están muy claros, enfrentar este fenómeno con responsabilidad pero también invirtiendo recursos y renovando los programas como el de Renta tu Casa, pues que gana un tercer galardón importantísimo, porque este es un galardón internacional que otorga la ONU a través de ONU Hábitat, pero también pues hacer el reconocimiento a todo el equipo, porque nos dio a Tlajomulco en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Revista Alcaldes de México en el año 2020, si mal no lo recuerdo, el de Mejor Política de Desarrollo Urbano, gracias al Programa Renta tu Casa y el año pasado fuimos galardonados con el Premio Nacional de Vivienda por parte de la SEDATU, gracias también al Programa Renta tu Casa y bueno, pues ya este año con la cereza del pastel con este reconocimiento que nos hace ONU Hábitat por este Programa, es importante decir que quienes han sido beneficiados también son las personas más vulnerables, obviamente las madres solteras, los adultos mayores, son quienes más participan en este Programa, y también las personas con discapacidad, así es que también una vez con eso cumplimos un compromiso con la inclusión y con las personas más vulnerables de Tlajomulco, así es que nuevamente una felicitación y un reconocimiento a todo el equipo de Vivienda y a todo el Gobierno de Tlajomulco, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, para antes certificar la entrega oficial de dicho reconocimiento para que lo presente ante la gente de Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, felicidades. - - - - -

**- - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes puedan exponer sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelas en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de

10161

oradores, informando señor Presidente y a este Pleno que ya hay un pre-registro, ya se circularon las iniciativas de manera electrónica, porque son las que se presentaron en tiempo y forma y hay cuatro puntos enlistados, está la Regidora Silvia Ruiz Oliva, una iniciativa de turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas de un proyecto urbano en Lomas del Sur Etapa 2; también se registró la Regidora Marcela Michel López, con un turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de un proyecto urbano de un canal pluvial de Nueva Galicia; el punto tres la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, solicita un registro de correos autorizados; y en el punto cuatro el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, una iniciativa que tiene que ver con el financiamiento y construcción de la planta de tratamiento de los residuos en La Cajilota y un convenio de Colaboración del Impuesto Predial. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Ruiz Oliva hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

**XXV.A)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Muchas gracias. No debe de haber tarea más importante para un servidor público que atender con urgencia las necesidades del ciudadano, buenas tardes a todos. Como muy bien sabemos existe mucha necesidad y falta de mantenimiento en algunos de los fraccionamientos de nuestro Municipio, pero en esta ocasión solo me referiré a solo uno, al fraccionamiento Lomas del Sur, es por eso que hoy acudo a este Pleno del Cabildo, para hacer una iniciativa de acuerdo mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, la iniciativa para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública, en el espacio público de cesión municipal, destinado a área verde vecinal, la cual está ubicada en la calle Loma de Cusco, cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, etapa 2, esta iniciativa consiste en la instalación de equipo para actividad deportiva, la rehabilitación integral, la limpieza de canal y del área verde; cabe recalcar que este espacio público pertenece al patrimonio municipal debido a que la transmisión municipal se encuentra amparada por la escritura pública 3,764, este espacio público es de vital importancia para los habitantes del fraccionamiento, debido a que no cuentan con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

una unidad deportiva cercana a la que puedan acudir, y existe un número considerable de niños y adultos mayores que se quedan en casa, mientras que los padres salen a trabajar y los cuales requieren realizar actividades recreativas y físicas, además de que por este tramo cruza un canal que se encuentra lleno de restos de plantas y basura, lo que causa el encharcamiento de agua, la cual propicia la proliferación del mosquito transmisor del dengue, además de que en el temporal de lluvias baja una cantidad considerable de agua y al no existir cercas, el riesgo de que un niño caiga es muy grande, por consiguiente solicito el apoyo de todos Ustedes para que se apruebe y autorice el turno de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, los invito a votar a favor y no hacer caso omiso al llamado de la ciudadanía, ya que somos nosotros el medio por el cual las personas pueden tener un mejoramiento urbano y a su vez facilitar sus vidas cotidianas, es cuanto. -----

10162

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Silva Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/278/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública, en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco, cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur, etapa 2. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

**XXV.B)** - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias. El derecho a la alegría es el derecho a tener un mundo sano en donde vivir, es apostar por las energías limpias y reconciliarnos con la naturaleza, protegiendo el agua que bebemos, el aire que respiramos, la tierra que nos da todo para vivir. Con su permiso señor Presidente, Síndico Municipal, Secretario General y compañeros Regidores. Doy la bienvenida a los ciudadanos de Residencial Nueva Galicia que hoy nos acompañan, como su portadora de voz en esta ocasión, le solicitan su venía señor Presidente, para poder saludar a todos y a todas los Presidentes de Nueva Galicia que están aquí presentes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos y gracias por acompañarnos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Considero que la mayoría de las y los presentes saben de dónde tome mis palabras iniciales, es del manifiesto a la alegría de Movimiento Ciudadano, lo hice porque sé que en este punto todos estamos de acuerdo y ante la problemática que expondré se impondrá la congruencia, el consenso por el bien de la ciudadanía, los días 13 de Diciembre del 2021 y 16 de enero del presente año, acudí a las reuniones con los Presidentes de los diferentes Cotos, que cabe mencionar que son más de tres mil familias las afectadas, habían realizado varias denuncias bajo oficio, así como reportes a través de la aplicación TlajoApp, sumando en total más de treinta reportes en más de cinco años, ante tal desatención me comprometí con ellos a ser su porta voz en este Pleno, presentando un punto de acuerdo en donde se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

e Infraestructura, toda vez que como ya les mencioné los afectados son un aproximado de tres mil cuarenta y tres viviendas y sus circunvecinos, y ellos están expuestos día a día a vivir con olores fétidos por los encharcamientos de las aguas negras causadas por los tubos y registros en mal estado, la problemática que sufren los habitantes llega al punto de tener que vivir entre la maleza, contaminación, criaderos de animales, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las aguas contaminadas y el saneamiento deficiente están relacionados con la trasmisión de enfermedades como cólera, disentería, hepatitis A, fiebre, tifoidea, entre otras, dichas aguas contaminadas al estar al aire libre pueden dispersar partículas y su inhalación puede provocar efectos negativos para la salud, ya que contienen virus, bacterias y otros gérmenes, a esto han estado expuestos todos los días las y los vecinos de Nueva Galicia, por más de cinco años, cabe destacar que el día ayer 26 del presente se les hizo llegar a los habitantes de dicho lugar, un oficio con número DGAP/0119/2023, donde se les comunica que muy pronto se realizará la reparación del colector que se ubica sobre el cauce del arroyo que pasa a un lado del centro comercial de Costco, ante este hecho puedo decir que me da mucho gusto saber que las autoridades tienen la intención de atender este problema tan grave, sin duda un triunfo para la ardua lucha de las y los vecinos, ojalá les hubieran podido atender el tema desde hace cinco años, eso hubiera estado mejor, por otra parte, que mal que en el oficio mencionado que en vez de una fecha específica se utilice el ambiguo muy pronto, esto no me da mucha certeza de cuando es muy pronto, por todo lo expuesto, solicito respetuosamente a este Pleno, que se apruebe y autorice el turno a la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura y exhorto a esta honorable Comisión, a dar una solución satisfactoria en donde sociedad y gobierno, trabajen de la mano en beneficio de todos, realizando lo más pronto posible por la urgencia que requiere este tema... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.- - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: De salud pública, el análisis y los estudios pertinentes para el arranque de obra

10163



por fin después de tanto tiempo para que tengan la tranquilidad que tanto han exigido las y los habitantes de Nueva Galicia, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más si me permite un momento, algo importante a comentar es que es evidente que nosotros hemos recogido las inquietudes de los vecinos de Nueva Galicia y por lo tanto dentro de nuestro plan de obra de este año y así se les hizo saber en una reunión vecinal que tuvieron aproximadamente hace una semana, tenemos etiquetado ya un recurso de inicio de dos millones de pesos para solucionar este problema y estamos nosotros evaluando que llegue aquí y se distribuya en estos días a través del Programa del Ramo 33, si es factible poder también otorgar un recurso más para la solución de esta problemática, que no es de hace 5 años, es de hace 20 años que inició la construcción de este fraccionamiento, como muchos otros que se han construido, entonces hemos hecho un esfuerzo muy grande por ir resolviendo temas y por supuesto este es uno de ellos, donde nosotros en los próximos días iniciaremos la reparación, primero del colector, para evitar que existan descargas al arroyo y posteriormente al arroyo para que tengamos la certeza de que ya no correrá más agua contaminada por este cauce, muchas gracias. Bienvenidos por cierto a los vecinos de Nueva Galicia, como siempre un gusto tenerlos, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, va llegando el oficio. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pedí el oficio donde justamente ya Agua Potable está destinando este recurso para los Cotos Coruña, Valencia, Granada Sevilla y Castillo, justamente que tratan de lo que yo acabo de hablar, muchas gracias aquí está el oficio, si lo quieren tener. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno, el turno propuesto por la Regidora Marcela Michel López, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor  
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales  
del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta  
la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/279/2021-2024**

**PRIMERO.-** Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento  
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, apruebe y autorice el  
turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del  
proyecto urbano de obra pública consistente en la reparación y  
mantenimiento de las tuberías y registros de aguas residuales,  
ubicado en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con  
Los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de  
Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de  
Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el  
Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Cedemos el uso  
de la voz a la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, para que presente  
su iniciativa, tiene el uso de la voz Regidora. -----

**XXV.C)** - - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la  
voz: Hola buenos días, solamente es para dar de alta nuevos correos  
que acabo de presentar, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone  
a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por la Regidora  
Amor Isabel Pérez y Pérez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a  
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Y  
damos el uso de la voz al señor Presidente Municipal, para que  
presente su iniciativa. -----

**XXV.D)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora  
Zamora, en uso de la voz: Son dos iniciativas que tienen como objeto;  
la primera, el que este Pleno autorice el inicio de la construcción de  
una planta procesadora de residuos, que nos va permitir obviamente

10164

un mejor manejo de residuos sólidos en la estación de transferencia de La Cajilota, esto será con un recurso que gestionamos nosotros hacia el final del año con el Gobierno del Estado, que será de quince millones de pesos para la construcción de esta primera etapa. - - - - -

**XXV.E)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Y la segunda iniciativa tiene como objeto firmar un convenio de colaboración para poder acceder a recursos Estatales respecto al Impuesto Predial, evidentemente todo esto es para acceder a recursos Estatales, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno las iniciativas presentadas por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**XXV.D)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/280/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio correspondiente con el Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la construcción de una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en 73,134.118 metros cuadrados del predio rústico de propiedad municipal denominado "La Cajilota", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal, según consta en la escritura pública número 13,772, de fecha 19 de octubre del año 2004, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir y ejercer la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional) por parte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto de infraestructura consistente en la planta de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

transferencia de residuos sólidos urbanos en el predio rústico de propiedad municipal denominado "La Cajilota", conocido como predio "La Soledad", ubicado a 5 kilómetros al Oriente de la Cabecera Municipal. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO de presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo; para tal efecto se faculta a la Tesorera Municipal y al Titular Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para llevar a cabo las gestiones necesarias para la formalización del Convenio correspondiente ante las dependencias del Gobierno del Estado competentes con el objeto de concluir las gestiones del recurso para el proyecto de la planta de transferencia de residuos sólidos urbanos.-

**CUARTO.-** Una vez cumplido lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas para programar y llevar a cabo los procedimientos de contratar la obra pública descrita en el resolutivo PRIMERO, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. -----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**XXV.E)** - - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/281/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de

10165

Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública, por una vigencia a partir de su suscripción y hasta el 30 de septiembre del año 2024, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes para cada ejercicio fiscal, durante el plazo del convenio autorizado. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Ingresos y a la Dirección General de Finanzas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya ambas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Votamos también la iniciativa del convenio de colaboración, ok. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se votaron ambas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más para que quede claro en la versión estenográfica. Se han acabado las intervenciones señor Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

-----**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han acabado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, de este 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos, del día 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

10166

  
INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

  
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

*Luis Javier Gómez*  
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

*Elsa Patricia Lizardo de la Cruz*  
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**

*José Gabriel Velázquez Chávez*  
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

*Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña*  
**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**

*Ismael Espanta Tejeda*  
**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

*Ana Mayela Rodríguez Soria*  
**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**  
**SORIA.**

*Juan Carlos Bustamante Barragán*  
**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**  
**BARRAGÁN.**

*Adela García de la Paz*  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

*María Elena Rivera Estrada*  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

*Sara Alejandra Estrada Galán*  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**  
**GALÁN.**

*Marcela Michel López*  
**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

*Adin Avshai Menchaca Sierra*  
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**  
**SIERRA.**

*Silvia Ruiz Oliva*  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

*Ricardo Márquez Rivas*  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

*María de Lourdes Barrera Razo*  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

*Omar Enrique Cervantes Rivera*  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 672 SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 673/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
16 DIECISÉIS DE FEBRERO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 16 dieciséis días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 15:03 quince horas con tres minuto, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10167

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -



**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, del proyecto de reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y reforma el Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios; y -----

**IV.-** Clausura de la sesión. -----

**DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 15:03 quince horas con tres minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 16 de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Presidente informarle que están presentes **18** dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto de orden del día y sométalo a aprobación en el mismo.- - - - -

10168

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, del proyecto de reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; y reforma del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios; y - - - - -

**IV.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, el proyecto de reforma del Reglamento de la Administración Pública del Municipio; y reforma del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, para antes de pasar a la votación, solamente agradecer la presencia de todas y todos las Regidoras y los Regidores que nos acompañan, esta iniciativa tiene como finalidad el que la reglamentación de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, se armonice con la nueva Ley de Movilidad y solamente tiene como objeto el que los establecimientos que se dedican a la venta de motocicletas, puedan hacerlo una vez que se garantice que cada motocicleta que salga de estos establecimientos, pueda contar con placas de circulación, para poder identificar a los vehículos que salen de estos establecimientos con dueño, debido a que desafortunadamente el problema de inseguridad que prevalece en el Área Metropolitana de Guadalajara, una de sus causas más importante, es la gran cantidad de vehículos de este tipo de motocicletas que circulan sin ninguna documentación legal, por eso la importancia de atacar este problema desde su causa y no ya con los efectos, así es que para que se entienda de que se trata esta iniciativa, que esperamos que se pueda aprobar en comisiones y después llevarla al Pleno de este Ayuntamiento, es cuanto, gracias. - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/282/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los Convenios y realicen las acciones necesarias a efecto de darle cumplimiento al objeto que establece la presente reforma. - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han acabado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

10169

uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos, de este 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, buenas tardes.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos, del día 16 dieciséis de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

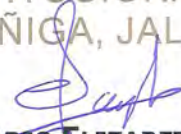
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**


**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.

  
C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.

  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


  
C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.

  
C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA  
RAZO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

10170

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 673 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 674/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10171

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----



**IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

**V.-** Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera Mexicana y del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y - - - - -

**VI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 13:28 trece horas con veintiocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente... Ah informarle a este Pleno, perdón, que el Regidor Ismael Espanta Tejeda, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Y a su vez informarles que están presentes **18** dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;-----

**IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;-----

**V.-** Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera Mexicana y del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco; y-----

**VI.-** Clausura de la sesión.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

10172

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los dos siguientes puntos del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día, el Presidente Municipal nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, Regidoras, Regidores, Funcionarios de Gobierno, Ciudadanas y Ciudadanos que hoy nos acompañan, muy buenas tardes a todos, el día de hoy me honra estar aquí en el Cabildo, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, conmemorando este día tan importante, el día de la Bandera, hoy es un día para recordar la importancia que tienen nuestros símbolos patrios y sobre todo la identidad que nos marcan estos símbolos, nuestra Bandera es símbolo de libertad, de justicia y de igualdad, valores que a lo largo de los años, los mexicanos hemos logrado y que el juramento a nuestro lábaro patrio siempre nos lo recuerda, legado de nuestros héroes, símbolo de la unidad de nuestros padres y nuestros hermanos, te prometemos ser siempre fieles a los principios de libertad y de justicia que hacen de nuestra Patria, la Nación independiente, humana y generosa a la que entregamos nuestra existencia. Además, quiero aprovechar para felicitar a nuestro Estado de Jalisco este año 2023, en el que conmemoramos los 200 años de su Constitución como entidad libre y soberana, han sido ya dos siglos de lucha de muchas mujeres y hombres que a través de la historia le han dado rumbo no solamente a Jalisco, sino también a México, Jalisco, ya está de fiesta y aquí en Tlajomulco nos sumamos a los festejos que se estarán llevando a cabo por parte del Gobierno del Estado, para conmemorar estos 200 años en la historia de nuestro Estado, el Estado Libre y Soberano de Jalisco, siéntanse orgullosos de ser Jaliscienses, muchas gracias. -----

10173

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión solemne siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, de este día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su asistencia y les pediría por favor que no nos movamos de lugar, ya que estamos prácticamente en tiempo de arrancar la sesión ordinaria también, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, de este día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

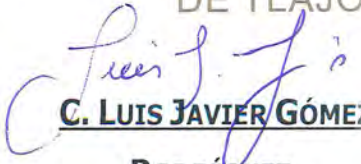
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

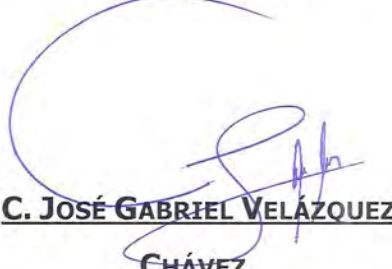
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

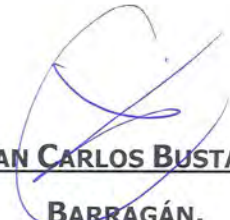
  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

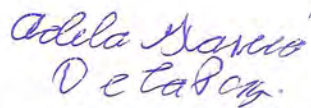
  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.


  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.

  
C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.

  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.


  
C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.

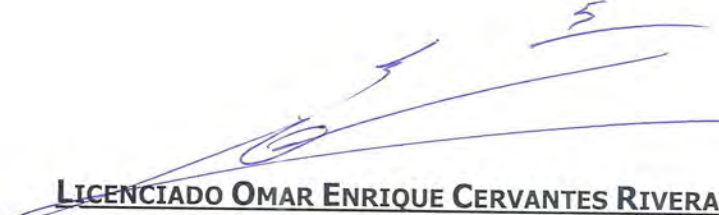
  
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

  
C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA  
RAZO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 674 SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA  
SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

10174

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 675/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10175

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -



**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; - - - - -

10176

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; -----

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales;-----

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo;-----

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de

10177

infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna; - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense"; - - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -

10178

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad; - - - - -

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

**XXVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

**XXVII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXVIII.-** Clausura de la sesión.- - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente e informarle a la vez a este Pleno, que el Regidor Ismael Espanta Tejeda, por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad.** E informarle Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, damos cuenta de la presencia del **Regidor Adin**, cambiando el quórum a **18** dieciocho munícipes Presidente, es cuanto.- - - - -

10179

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General,



haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; -----

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; -----

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

10180

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

control de incendios forestales;-----

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo; -----

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con Los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna; -----

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense";-----

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la

10181

Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; -----

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -----

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conservación y difusión de la biodiversidad;- - - - -

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

**XXVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

**XXVII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXVIII.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

10182

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, rápidamente, solamente para solicitar a este Pleno y obviamente informarle Secretario, el que pueda haber una Fe de Erratas, respecto a el acta de la sesión anterior, donde aprobamos un proyecto por 15 millones de pesos para la rehabilitación de La Cajilota, en el acta desafortunadamente por error apareció, el punto de acuerdo como si hubiéramos aprobado 14 millones para este proyecto, lo que solicito es que originalmente, se pueda modificar esta acta, porque fue la iniciativa correspondía al proyecto completo por 15 millones y no podemos dejar ir un millón de pesos que nos está otorgando el Estado para realizar este proyecto, por lo tanto pediría que se corrija esta acta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, gracias Presidente, para recapitular si me lo permite, es modificar el oficio de petición, que sea por 15 millones de pesos, en lugar de 14 millones de pesos, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas  
agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por  
la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado  
por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales  
presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas,  
correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de  
enero, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal,  
Ingeniero Salvador Zamora Zamora y Sesión Extraordinaria del 16 de  
febrero, ambas del año 2023.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del  
día, relativo al Decreto por el que se reforma el Reglamento para el  
Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de  
Servicios y el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus  
Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio y el  
Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas, en  
materia de tianguis, regularización de construcciones y giros, por lo  
que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora  
Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:  
Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:  
Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña,  
con respecto a esta Iniciativa de reforma de diversos reglamentos  
municipales, quiero manifestar mi preocupación respecto a las  
reformas que se pretenden aprobar, completamente a la normatividad  
aplicable a giros comerciales, industriales y de prestación de servicios,  
ya que esta reforma adiciona una serie de requisitos adicionales para

10183



el alta, cambio y refrendo de licencias y giros, lo que haría más tortuoso, caro y complicado ese trámite para los ciudadanos, por lo cual manifiesto mi total desacuerdo a esta reforma, así mismo quiero también hacer hincapié, que si bien es cierto que debemos trabajar entre autoridades y ciudadanos para dar certeza jurídica e incentivar una cultura de pago y de legalidad a todos los micros, pequeños y grandes empresarios que invierten en nuestro Municipio; también es cierto que debemos pugnar porque los trámites municipales sean más sencillos y ágiles y lo que hoy se pretende reformar va en contra de este supuesto, por lo que como Fracción solicitamos se revise a fondo la viabilidad de esta reforma, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente, solamente quería hacer el uso de la voz para felicitarlo, esta reforma que estamos a punto de votar en este punto y la subsecuente, son unas de las más trascendentes de esta Administración, debido al impacto positivo que tienen justo en la regularización y en la expedición de trámites de nuestro Ayuntamiento, los hace más expeditos, más fáciles, este y el punto siguiente van enfocados en ese sentido, también permitirá que los tianguis se regularicen, que generen certeza a los habitantes y a los comerciantes, además de proporcionar y fomentar la participación ciudadana y la gobernanza en el Municipio, con el tema de la regularización de los tianguis, también se regula la operación de las chatarreras, que este es un tema muy importante; además en el tema de la Gestión Integral de la Ciudad, nos permitirá tener un Municipio más ordenado en este sentido, puesto que vamos a modificar también los trámites para permitirnos tener un mejor orden en la regularización de las construcciones que existen en nuestro Municipio y que se han hecho de facto a lo largo del tiempo sin el debido trámite que se debe llevar a cabo, esto con el fin de que mediante estas reformas, se pueda reconocer la seguridad de una construcción para diversos efectos y fines administrativos, situación que permitirá que el Municipio cuente con un mejor ordenamiento en su territorio, una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

información registral de esto mismo y que todos aquellos propietarios tengan una vía de regularización para la situación administrativa de sus construcciones, así que mi intervención era en ese sentido Presidente, felicitarlo y sobre todo agradecer a las áreas técnicas que estuvieron involucradas en esta propuesta y en el desarrollo de las Comisiones, mediante las cuales dictaminamos este punto se está a punto de votar, el Área de Gestión Integral de la Ciudad, el Licenciado Gustavo Rivera, perdón, el Arquitecto, ya le ando cambiando la profesión; mercados que también estuvo muy involucrado en el tema de los tianguis, así que pues gracias a todo el equipo técnico y gracias Presidente por esta propuesta, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, ya lo dijo todo. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotadas las intervenciones, por favor someta en votación nominal el dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

10184

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: En contra.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Nada más como para recapitular, pidió la voz la Regidora Silvia, el Regidor Ricardo y la Regidora Marcela, ¿Algún otro más? Perfecto, tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias a todos, nada más para solicitar que se pudiera corregir en el artículo 10 y en el apartado 19 que dice: Que son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública, las siguientes y ya en el punto 19 dice: Las demás que le confiera la o el Presidente Municipal, la o el Síndico Municipal y la o el Director General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil o señale este u otros ordenamientos aplicables, y lo que sugiero que se diga es en ese punto 19, en el artículo 10: Son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública las siguientes: punto 19, las demás que le confiera expresamente otros ordenamientos aplicables, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra) **Se desecha la reserva.** Muchas gracias Regidora. Se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Me reservo los artículo 29 y 29 BIS del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la problemática que yo veo es sabiendo de todo lo que se encuentra aquí en el Municipio, existen muchas zonas que no cuentan con cuenta predial, pues estan en zonas federales o en otras; sin embargo, las modificaciones que se plantean en las reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se exige para efectos de refrendos y nuevas licencias que estén al corriente del pago predial, situación que se vuelve complicada para los ciudadanos que se encuentran en las zonas citadas, por tal razón para efectos de que estos ciudadanos puedan refrendar su licencia o tramitar una nueva, se ponga la excepción prevista en el artículo 127 fracción II inciso b) de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que viene siendo el certificado de no inscripción de predio, por ejemplo, tenemos en Santa Cruz de las Flores, sobre Camino Real a Cuauhtémoc que están asentados sobre propiedad federal y que no cuentan y que contamos con una gran cantidad de licencias municipales de giro, que es en el supuesto que se está planteando, se estaríamos limitando en refrendar sus licencias o en su caso a tramitar una nueva, es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de

10185

MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra), ¿El sentido de su voto es Regidor? Negativa. **Se desecha la reserva** presentada por el Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, someto a consideración de este Pleno, la propuesta de reserva de modificación al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado en el punto 4 del orden del día, perdón, para lo cual propongo la reserva en el artículo 29 de la cual les fue girada ya, la fracción debe ser séptima y no la octava como se plantea en el dictamen, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Silvia Ruiz, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora. Presidente, se han terminado las intervenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendidas las reservas, de cuenta nuevamente Secretario de la votación nominal en lo **particular**.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** por mayoría, con la reserva acordada, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con la reserva acordada, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/283/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/181/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de agosto del año 2022. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y en lo general, con la reserva que en lo particular fue autorizada, el Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; así como del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de

10186

construcciones y giros. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, envío un cordial saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, al Síndico Municipal y al público que nos acompaña. Aprovecho la ocasión para razonar mi voto con relación al quinto punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante el cual se busca armonizar los Reglamentos Municipales, con la nueva Ley de Movilidad, al respecto me gustaría precisar que si bien existe concurrencia entre el Estado y los Municipios, incluso existe la obligación de armonizar los Reglamentos con las Leyes Estatales, para que el Municipio ejerza una facultad fiscalizadora, lo cual creo que es el caso de esta reforma, necesariamente debe de haber un convenio en donde la Secretaría delega la facultad al Ayuntamiento, pues esta es una facultad expresa y exclusiva de la Secretaría de la Hacienda Pública y dicha fiscalización o revisión se debe normar bajo la regla que mediante acuerdo emita, lo que no ha sucedido, por eso quiero puntualizar nuevamente que la facultad para realizar la comprobación fiscal para poder determinar si los establecimientos vendieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

motocicletas y proporcionan la información trimestral a la Secretaría de Hacienda Pública, es una facultad de la autoridad fiscalizadora y mientras esta no emita las reglas mediante acuerdo y celebre convenios con los Ayuntamientos, la reforma que hoy se vota propiciará a que los establecimientos se amparen, además de lo anterior, al ver que el texto del artículo 120 de la Ley de Movilidad no puedo evitar recordar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, mediante la acción de institucionalidad 8/2021, tomada el 23 de agosto del 2021, invalidó el artículo 70 de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, por tener una redacción similar en lo que se refiere a las sanciones del primer párrafo del artículo 120, para el cual se presentó una iniciativa el 09 de febrero en el Congreso del Estado, con la intención de corregir lo que comento, por lo anteriormente expuesto, no podemos acompañar esta iniciativa a pesar de tener muy buenas intenciones, pues esto asegura de que esta reforma propiciará amparos por parte de los establecimientos y creo que deberíamos de esperar a que la Secretaría de la Hacienda Pública, emita los acuerdos y proponga los convenios correspondientes para armonizar estos reglamentos, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Ediles. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente quisiera comentar en este punto del orden del día, que si bien es cierto que jurídicamente pudiéramos mejorar el punto que nos ocupa, también es cierto que el fondo de esta iniciativa es noble y que pretende que se disminuya o que se termine por fin un mal que aqueja a todos los ciudadanos de la zona metropolitana, que es un robo a transeúnte, un robo conejero que regularmente se da en motocicletas en la zona metropolitana, hay puntos que pudiéramos

10187



mejorar, sin embargo yo considero que es uno que abona a que poco a poco y con las herramientas que tenemos a la mano, podamos disminuir estos delitos, así es que muchas gracias, eso es lo que uno tiene que decir en este punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Solamente para hacer mención que de acuerdo al artículo cuarto Constitucional, así como la nueva Ley de Movilidad y de Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, prevé diversas obligaciones, entre las cuales establece que para circular en la vías públicas de comunicación local, toda persona, propietaria, legítimas, poseedoras o conductoras de vehículos, deben contemplar los requisitos para circular en la vía pública, pues todo vehículo que transite y ocupe espacio en la vía pública debe contar con estos requisitos y portar los elementos de identificación conforme a su tipo y características, tales como placas, tarjetas de circulación, comprobante de verificación vehicular y constancia o póliza de seguro vial vigente, que garantice los daños y perjuicios contra terceros, entre otros del transporte del Estado de Jalisco, por ello proponemos reformar el Reglamento para el funcionamiento de giros, para hacer lo que nos toca como Municipio, para que los establecimientos que comercialicen o enajenen motocicletas, cuenten con un registro de las y los compradores y el detalle del vehículo con la finalidad de disminuir el robo, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor sométalo a votación nominal, el dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo

**general:**-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez:-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: Abstención.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención.-----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención.-----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.-----

Se da cuenta Presidente que existen 13 trece votos a favor, 4 cuatro abstenciones...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, pedirle nada más que le solicite el sentido de su voto al Regidor Gabriel Velázquez, que estaba en una parada técnica.-----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se modifica Presidente, existen **14** catorce votos a favor, **4** cuatro abstenciones y **0** cero en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante,; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/284/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/282/2021-2024, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia del Ingeniero Guillermo Hernández, quien está a cargo, el Titular de la Coordinación del Gobierno Inteligente, aprovechar para darle la bienvenida, pero sobre todo para felicitar a todo su equipo de trabajo, porque con esta iniciativa reforzamos justamente la eficiencia en los trámites y servicios de nuestro Gobierno, donde por cierto somos el primer lugar nacional y eso evidentemente va mejorar radicalmente la eficiencia y la rapidez de todos los trámites, es un trabajo de años que se ha venido calibrando y recalibrando, para cada día ser más eficientes y eso como consecuencia simple y sencillamente nos ha convertido en también el Municipio que también más generó empleos el año pasado, según los datos oficiales, felicidades, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que no hay más intervenciones registradas. - - - - -

10189

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, someta por favor en votación nominal, la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **4** cuatro en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/285/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/260/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

10190

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Y dar cuenta de la presencia de la Tesorera Municipal, Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, la Directora de Finanzas, Elizabeth Rodríguez Rubio, y el Oficial Mayor, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, aprovecho la ocasión para saludar a mis compañeras y compañeros Regidores, a todos los ciudadanos que nos acompañan y a los que nos siguen por las redes sociales, hago uso de la voz para razonar mi voto con relación al séptimo punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice realizar la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco, para el Ejercicio Fiscal del año en curso, con una ampliación de noventa y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos, lo cual votaré en contra, debido a que con relación a los ingresos, no se contempla la información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del 13 de diciembre del 2022, en el cual se dan a conocer las estimaciones mínimas de recursos que recibirá esta administración municipal provenientes de las participaciones y aportaciones federales para el presente ejercicio fiscal, quiero destacar nuevamente este punto en el cual he sido recurrente con relación a la Ley de Ingresos Municipales vigente, pues contempla recibir de la Federación por la vía de participaciones y aportaciones federales un poco más de mil doscientos sesenta y siete millones de pesos, y en la propuesta de modificación únicamente se reconoce un incremento por estos conceptos de poco más de sesenta y ocho millones a pesar de que ya se publicaron las estimaciones de recursos que el Gobierno del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado entregará a los municipios en ocho de dieciséis partidas, las cuales suman la cantidad de mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos, lo que representa un incremento de más de quinientos sesenta y un millones de pesos y no los sesenta y ocho millones a los que hacen referencia. En el Periódico Oficial del cual tengo una copia para quien guste, se da cuenta que tan solo del fondo municipal de participaciones, se recibirán más de setecientos cuarenta y cinco millones de pesos, lo que representa un incremento del 44%; del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, se recibirán más de seiscientos cuarenta y seis millones, lo que representa un incremento del 20%; del fondo de fomento municipal se recibirán más de cien millones de pesos, lo que representa un incremento del 10%; del fondo de fiscalización se recibirán más de sesenta y seis millones de pesos, lo que representa un incremento del 32%, todos estos con relación a la tercera modificación aprobada a finales del 2022. En lo que se refiere a la propuesta de ampliación quiero expresar que no estamos de acuerdo en destinar siete millones de pesos a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, pues nos gustaría que esos recursos se destinaran a la Dirección de Obras Públicas, que tanto necesita nuestro Municipio. Con relación a los recursos destinados al capítulo 1000, el cual será aplicado a la plantilla del personal, puntualizamos y solicitamos nuevamente que se transparente el destino de los más de noventa millones de este rubro, debido a que en repetidas ocasiones mis compañeros han solicitado información que no les ha sido entregada, además nos genera dudas del impacto que tendrá con la deuda acumulada con el IPEJAL que es de más de doscientos sesenta millones de pesos, creo que no incorporan los montos que ya es oficial que recibieran de participaciones y aportaciones federales, debido a que implicaría acabar con el discurso de que Tlajomulco, es el único municipio que recauda más de lo que recibe de la Federación, pues con las cifras actuales el 63% del dinero que gastará esta administración, proviene de la Federación, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

10191



- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, rápidamente hacer algunos breves comentarios, lo primero es que me gustaría mucho que esta discusión no llegara al Pleno, para no hacer esas aclaraciones que me parecen absurdas, me gustaría que las hicieran en comisiones, donde por cierto no asiste Usted Regidora, y ahí podría Usted, revisar, analizar, discutir y aprobar o no aprobar lo que se está discutiendo en este momento; segundo, Tlajomulco tiene derecho a sus participaciones Federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y lo que Usted dijo es justo lo que recibe Tlajomulco, pero a diferencia de lo que Usted dice, Tlajomulco depende más de su recaudación propia que de las participaciones Federales; yo la invito a que primero asista a las Comisiones, discuta, trabaje, talle el lápiz y después las conclusiones las podemos discutir cuando guste en el Pleno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor someta en votación nominal el punto agendado con el número **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **1** una abstención y **4** cuatro votos en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para hacerle una solicitud a la Regidora Lulú, sí Usted desea hacer el uso de la voz en el momento procesal oportuno, haga su petición en el momento procesal oportuno, de lo contrario tiene que esperarse a que concluya el orden del día como está propuesto y siendo así, le pido por favor Secretario, que una vez aprobado en lo general, abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/286/2021-2024**

10192

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2023 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33;-----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2023; -----

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".- - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:-----

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y

10193

hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2023, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2023 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2023. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 autorizado. -----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente para agradecer la presencia de la Coordinadora de Construcción de Comunidad, Adriana Gabriela Medina y además darles la bienvenida a nuestras amigas y amigos Miriam Angélica Saucedo, de Mundo de Pooh; a Martha Elena Nava Barragán, de Mi Casita; a Ernestina Vázquez Romero, de Príncipes y Princesitas; y a Ivonne Zamudio Pérez, de Valery de Real del Valle, quienes serán

beneficiadas con este Programa de Estancias Infantiles, además de las otras, bueno son veintiuna las que apoyamos después de que el Gobierno Federal abandonó este Programa, bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/287/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Jefatura de Políticas Públicas, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/288/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 028 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

10195



**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Educación, a la Dirección de ABC y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia del Director Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/289/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Se faculta a la Tesorería Municipal a realizar los pagos que el Programa tiene pendientes correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, con recursos del Programa para su Ejercicio Fiscal 2023.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un poder especial para actos de administración a favor de Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, y Andrés Ampudia Farías, Director de la Dirección de Vivienda para que suscriban los contratos de alquiler y acuerdos de ocupación necesarios para la realización del Programa "Renta tu Casa 2023". -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

10196

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/290/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, Dependencia 02\_23, Programa 1, Unidad Ejecutora 008\_23, Proyecto 10, Partida 4411 denominada "Ayudas Sociales a Personas", Destino 12.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Vivienda Protegida 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones, a la Dirección de Control a la Edificación, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para reconocer el trabajo del Licenciado Julio Velázquez, a cargo de la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, de todo su equipo de trabajo, del Director de Ladrilleros, de Don Lupe, que andará por aquí y darle la bienvenida a los representantes de este gremio tan importante para la economía de algunas zonas del Municipio, particularmente de la Cabecera Municipal, a Hernando Vázquez, a Cesar Espanta y a Ricardo García, también dar la bienvenida al Director de Pesca, Rubén de Santiago que por aquí está y a las Cooperativas de Pescadores, Carlos Regalado, que es de la Cooperativa Bar y Carpa, a José Martín Morales, a Víctor Santos y Alfredo Ortiz, de las Cooperativas de Cajititlán, San Lucas, San Juan y Cuexcomatitlán, respectivamente, bienvenidos, que son beneficiarios de este Programa. Adelante. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10197

**presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/291/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, así como sus Lineamientos, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emitan las convocatorias para la actualización de los padrones de Pescadoras, Pescadores, Lancheras, Lancheros, Ladrilleras, Ladrilleros, Artesanas y Artesanos del Municipio, correspondiente al año 2023, que se tomarán de base para la gestión y ejecución campañas y programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de estos grupos, siendo federales, estatales o municipales: dicha convocatoria se sujetaron a las bases siguientes: - - - - -

- a) Los procedimientos de actualización estarán a cargo de la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda. - - - - -
- b) Las convocatorias definirán los requisitos, plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

parte de las personas interesadas en registrarse en el padrón correspondiente. En la medida de lo posible, se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos. -----

c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda, y deberán de contener el aviso de privacidad. -----

d) Una vez que la Dirección de Pescadores, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros verifiquen que las solicitudes y documentación se encuentren completas, llevarán a cabo su empadronamiento y se les entregará una constancia de su registro en el padrón que corresponda. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Biólogo Luis Alberto Cayo Cervantes, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Biólogo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

10198

**presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/292/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes".-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a las y los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes".-----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Salud Integral del Equino del Municipio”, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/293/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

10199



uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo que se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia del Director General de Protección Ciudadana, Néstor Granados Flores.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/294/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la iniciativa de origen y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo, por lo que se abre el

10200

registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/295/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XVII** diecisiete del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del día, relativo autorizar la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar un proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el promovente de la iniciativa, el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, compañero Regidores, así como lo he indicado con anterioridad Presidente, que ya se ha venido trabajando en el tema, acudimos al mismo, el Coordinador de Gabinete Integral de Infraestructura, el Ingeniero Jorge González, así también el Director de Obras Públicas, Gustavo Ramos, físicamente a caminar el tema y concluyendo a lo siguiente: Sí, en una primera etapa ejecutar los trabajos de emergencia que consisten en la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros; en la segunda etapa, la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales; y consistiendo en la tercera etapa, la construcción de la solución hidráulica del canal, ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia, con una longitud de 1,450, todo esto de acuerdo con el presupuesto disponible, obvio que es de suma importancia para la ciudadanía los colindantes, en este caso Nueva Galicia, fraccionamiento Los Gavilanes, es un foco totalmente de infección y estamos trabajando ya en eso Presidente, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidor y aprovecho para darle la bienvenida a los vecinos que nos acompañan de Nueva Galicia. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, un Gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable que actúe bajo el predominio de la Ley, es la base de un desarrollo

10201

sostenible, no el resultado de este, Kofi Annan. Con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Síndico y compañeros Regidores, doy la bienvenida a los ciudadanos de Residencial Nueva Galicia, que hoy de nueva cuenta nos acompañan mostrando su interés para mejorar su entorno. Solo agradecer a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, a la Dirección de Obra Pública y para no omitir nombres, a todos aquellos servidores públicos involucrados en dar la atención inmediata y emergente a la problemática que hasta hoy padecen los habitantes del Residencial Nueva Galicia, dando el seguimiento oportuno para dar soluciones a los vecinos y al medio ambiente, me congratulo con los vecinos que en ningún momento se desistieron de petitionar lo que por derecho les corresponde. Señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores, reiterarles la voluntad de cooperación en todas aquellas acciones que beneficien a los habitantes del Municipio, proponiendo y sumando esfuerzos y haciendo mención a lo que hace unos momentos me comentó y además le quiero hacer una solicitud. Yo no formo parte de las Comisiones del tema del Presupuesto, además que este es un espacio en donde yo puedo hacer mis comentarios y le solicito por favor Presidente, que... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, le solicito que se apegue al punto que se está tratando por favor.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Me permite.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, le permito. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Por favor, es una última petición, sean respetuosos, porque nosotros somos respetuosos con Ustedes, nosotros estamos velando por el Municipio y en lo que beneficia al Municipio van a contar con nuestro apoyo y en lo que no, lo señalaremos, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, para responderle Regidora, primero, nunca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

me he dirigido a Usted de manera irrespetuosa, lo hice con todo respeto, Usted aproveche sus videos para hacerse publicidad política, pero lo que sí le digo es que Usted tiene la obligación de ir a las Comisiones, esté o no esté y todos los Regidores tenemos la obligación de estar o no, si Usted tiene alguna duda o alguna aportación, ahí es donde se hace el trabajo de análisis y dictaminación de lo que aquí se discute y se aprueba al final, para eso es el trabajo de Comisiones, sí Usted no lo hace, después no venga aquí a tratar con números que lee, no los tiene claros, pueda abrir una discusión inútil, se lo digo con todo respeto, venga a trabajar, haga la parte que le toca desde su labor legislativa y al final, pues manifieste su postura acá, después de haberlo discutido y analizado, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/296/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/279/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de

10202

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas. -----

**TERCERO.-** Se instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales. -----

**CUARTO.-** Se indica al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice los trámites correspondientes para que el proyecto indicado en el resolutivo tercero se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, se gestionen los recursos necesarios para que se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio la obra materia del presente punto de acuerdo; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, bueno, solamente para antes, es importante decir que estamos trabajando con la gente de Nueva Galicia, está la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, está el Regidor responsable de la Comisión de Obras Públicas, que ya hizo su manifestación, y desde luego hay un compromiso para por etapas ir resolviendo un tema de muchísimos años que han tenido esta y otras colonias en el margen de una Cuenca tan complicada como lo es la Cuenca del Ahogado, es importante decir que hemos hecho un esfuerzo muy grande por sanear nuestras cuencas, que hemos destinado presupuesto para ello, que hemos trabajado en colaboración con el Gobierno del Estado para el saneamiento de la Cuenca del Ahogado a la cual pertenece justamente este arroyo, se han invertido más de mil doscientos millones de pesos en esta cuenca, estamos en el proceso de incorporación de las conexiones que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

llegarán a los macro colectores que llegan a la planta del Ahogado, que justamente está en proceso de ampliación en este momento y desde luego, pues no vamos a descansar hasta sanear todas, todas nuestras cuencas, hay un trabajo muy importante hecho, desde luego este es uno de tantos problemas que tenemos, a los que tenemos que enfrentar con ayuda solo del Gobierno del Estado. Hoy tuvimos una reunión y estuvo todo este equipo trabajando con la Comisión Nacional del Agua que justamente después de la macro recomendación de hace años, pues está padre las macro recomendaciones, pero si no hay recursos para solucionar los problemas de muchos años, pues también es difícil para los municipios enfrentarlos, estuvimos con la Comisión Nacional del Agua, hoy ahí en CONAFOR, estuvo la Tesorera, estuvo el Coordinador de Infraestructura y Obra Pública, esperando que ya tengamos recursos ahora sí del Gobierno Federal, para lograr sanear nuestras cuencas, así es que, bueno esta es una parte importante que hay que comentar y decirles que nosotros siempre estaremos trabajando para mejorar nuestra calidad de vida y el medio ambiente es indispensable para ello. Adelante Secretario. - - - - -

10203

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la realización del "Festival Intercultural de los Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta Presidente, de la presencia de los representantes artesanos oaxaqueños, Francisco Marciano Acevedo, Carmen González Casillas, Juana Facundo Rodríguez, Índigo Carrillo Torres, María del Carmen Rodríguez Jiménez y Miguel Ángel Orozco Hernández; se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Si deseamos preservar la cultura debemos continuar creándola, Johan Huizinga. Buenas tardes Presidente, compañeros, compañeras ediles, amigas y amigos e invitados especiales que conforman el Consejo de



los pueblos originarios, bienvenidos. Con la venia, esta iniciativa que presento tiene como fin la realización del festival de los pueblos originarios, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, en la cual se pretende que durante varios días en la plaza principal del centro de nuestro Municipio de Tlajomulco, se expongan durante estos días que les hacía mención, sus artesanías, su gastronomía y talleres donde nos muestren su cultura, es por ello que una vez más Tlajomulco se solidariza y apoya estos temas tan nobles, donde se rescatan valores y tradiciones, siendo un Municipio más humano, por lo cual les pido a todas mis compañeras y compañeros ediles nos apoyen por favor y que apoyen con esta iniciativa que es tan noble, votando a favor, así mismo les pido que me apoyen circulándoles una reserva que les acabo de presentar por el motivo de que es para modificar la fecha de la realización del mismo festival, ya que originalmente estaba programada para el día 28 de febrero al 05 de marzo, quedando del día 11 al 16 de marzo, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a discusión de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/297/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza año con año la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna" a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Derechos Humanos y Paz, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco, Coordinación General de Desarrollo Económico. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que se instruya a la Secretaría General del Gobierno Municipal, para que facilite la plaza pública municipal del centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del **20 al 25 de abril de 2023**, para que se instalen los puestos semifijos donde serán exhibidas las artesanías y la gastronomía de los integrantes de los pueblos originarios. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a declarar el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Director de Artesanos y Tradiciones, Leonardo Pérez Romo y representantes de gremios de artesanos como Francisco Guadalupe Gómez, Pedro Eleuterio González y Don Nacho. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth, hasta por cinco minutos. - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Quiero

10204

dar la bienvenida a los artesanos Francisco Guadalupe Gómez, que es artesano de piedra de basalto, al artesano Pedro Eleuterio González, que es artesano de la Comunidad Indígena Sergio Barrios que está ubicado en Cuexcomatlán, en compañía del Director de Fomento Artesanal del Municipio, al Licenciado Leonardo Pérez Romo, bienvenidos una vez más. En Tlajomulco de Zúñiga existe una gran diversidad de riquezas culturales que se destacan de ser esencialmente autóctonas y destacables, no solo en el Estado, o en el País, sino que todo el trabajo que los artesanos han hecho a la ribera y en el Municipio pues ha trascendido fronteras, por ello el día de hoy les estoy presentando esta iniciativa, la cual consiste en declarar el 19 de marzo de cada año, como el "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense" con el objetivo de velar por sus derechos humanos, directamente los derechos económicos. Aprobando este asunto, tendremos como consecuencia la difusión masiva en los medios de este Gobierno Municipal, de quienes realizan las numerosas piezas artesanales y por supuesto sus obras realizables, posteriormente se realizarán actividades en donde se les invite a exponer sus artesanías, para que así se pueda conseguir una derrama económica importante en este gremio, así como una atracción turística y la guarda de estas riquezas culturales. E invito a todos mis compañeros Regidores y Regidoras a unírnos y aprobar este presente proyecto, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/298/2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", con la finalidad de reconocer y enaltecer al gremio artesano, por todo el esfuerzo que día a día dedican para preservar la riqueza cultural y artística de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que el 19 de marzo de cada año, se difundan en todas las redes sociales y en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", a las artesanas y a los artesanos, así como las artesanías que realizan.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Turismo y Promoción de Tradiciones, todas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para que en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", se lleven a cabo en la o las fechas o lugares pertinentes las invitaciones a las artesanas y a los artesanos tlajomulquenses, para que puedan exhibir sus genuinas y autóctonas piezas, con el objetivo incentivar el desarrollo económico, el cultural y el turístico. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo a la autorización a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia

10205

presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales ubicado en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/299/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/278/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; sujeto a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública. - - - - -

**TERCERO.-** Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por el acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcel Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, sobre este punto es importante resaltar que estas acciones que solicita la constructora MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., fueron una obra pública de urbanización en la Avenida López Mateos, llevada a cabo en el año 2014, el saldo a favor de la constructora es de poco más de trece millones de pesos y es hasta el 21 de febrero del 2023, casi nueve años después, cuando se presenta el ciudadano Agustín Ramírez Suárez, Representante Legal de la Empresa a solicitar la devolución de este recurso, al respecto la Tesorería Municipal no documenta de forma clara, donde se encuentra registrado ese recurso a favor de la constructora, así mismo por el transcurso del tiempo que son nueve años, se debería analizar detenidamente esta petición y valorar si es posible solicitar la prescripción a favor del Municipio, por

10206

el tiempo transcurrido y más porque es un monto de más de trece millones de pesos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** votos a favor y **5** cinco en contra de la Fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/300/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V. presentada el 21 de febrero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la renovación del convenio de acreditamiento de la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad que corre de Poniente a Oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita, por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, recibida el 08 de septiembre del año 2015 como el Nodo Vial Alta California en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que el saldo a favor total pendiente a ejercer con el que cuente MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., pueda ser acreditado contra obligaciones presentes o futuras a su cargo, dentro el término que corresponde periodo constitucional 2021- 2024, del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio al que alude el RESOLUTIVO SEGUNDO, del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que, en el uso de sus atribuciones y facultades, realice los acreditamientos respectivos, previa solicitud de la urbanizadora mencionada, así como las acciones jurídicas, registros contables y administrativas necesarias para dar el correspondiente cumplimiento a lo ordenado por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a efecto de que realice el correspondiente convenio a efecto de darle cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a celebrar un convenio de colaboración administrativa con Acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que las y los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación

10207



económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/301/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa con Acuorios Michin, S.A.P.I. de C.V., con la finalidad de programar y organizar exhibiciones en sus instalaciones de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriba el Convenio autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de las sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y cométalo a votación en el mismo acto. ----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativa a la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Amor hasta por cinco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

minutos. -----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permios Presidente. Agradezco formar parte de la Comisión de Movilidad y reconozco profundamente el trabajo que han realizado, me comprometo a sumar esfuerzos para seguir trabajando por la mejor continuidad de la movilidad de nuestro Municipio, la ciudadanía seguirán estando al centro, nuestra claridad son ellos y su familia, es cuanto, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/302/2021-2024**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la modificación a la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar de esta manera: -----

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE	VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA				
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	SALVADOR ZAMORA ZAMORA	SAGRARIO ELIZABETH GUZMAN UREÑA	LIZBETH SANTILLÁN REGALADO	ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA	MIGUEL OSBALDO CORREÓN PÉREZ	ADELA GACÍA DE LA PAZ
		LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	SILVIA RUIZ OLIVA	MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA	SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN	ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ
		JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGÁN	AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ			

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/242/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2022. -----

**TERCERO.** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10208

----- **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, relativa a emitir un atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de las medidas que permitan mejorar la circulación de los peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y la Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal de El Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/303/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación y seguridad de peatones, así como agilizar la movilidad de automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal, perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle, de este Municipio.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, relativa a emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para implementar el reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, como muchos de Ustedes saben, su servidora habita en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que todos los días soy testigo de la problemática vial de la zona, por lo que las propuestas que hoy someto a consideración de este Pleno, van encaminadas a solicitar pronta intervención de la autoridad vial en la zona, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. ¿Secretario, necesita apoyo de la gente de protocolo? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, era referente a un punto anterior Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXV** veinticinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

10209

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/304/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los miércoles en la Delegación de Zapote del Valle. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, es cuanto Presidente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Adelante, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos según corresponda. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores, el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adin Avshai Menchaca Sierra, tiene como punto un voto particular, un turno de reforma al artículo 41 y 50 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco y una iniciativa de enviar un comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; la Regidora Silvia Ruiz Oliva, presenta un turno de reforma al artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, tiene un posicionamiento y una iniciativa y la iniciativa obra de bacheo en el fraccionamiento Silos: la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, tiene una prórroga y un turno del Reglamento de Justicia Cívica; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, una iniciativa titulada reconocimiento Olivia Zúñiga; el punto seis el Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez, tiene una iniciativa, es una obra de abastecimiento de agua en San Agustín; en el punto siete el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, tiene una iniciativa de convenio titulada sinfónica ECOS. -----

10210

**XXVII.A)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el primer punto de asuntos generales se le hace del conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento el voto particular del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra consistente en el punto siete del Orden del día, de la sesión de fecha 16 de diciembre del año 2022. Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz de nueva forma al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para que realice la presentación de su primera iniciativa, adelante Regidor. -----

**XXVII.B)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente y compañeros, de manera sucinta quisiera explicar en lo que consiste la primera iniciativa que someto a consideración a este Colegiado, no me queda duda que un mundo sin tabaco y un mundo sin fumadores, sería un mundo mejor, creo que todos los aquí presentes conocemos o tenemos algún familiar que a causa de este producto ha tenido una disminución en su calidad de vida o una enfermedad que consiste en... o derivada perdón de este producto, es por eso que someto a consideración de este Colegiado que se haga un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado, para que si lo considera a bien pertinente, haga una circular que exhorte al personal a las

instituciones educativas privadas incorporadas a la misma, a los estudiantes, a los docentes, a los padres y madres de familia, y a las asociaciones de padres y madres de familia para que nos ayuden con corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad, para cumplir con las disposiciones marcadas en el Reglamento de la Ley Antitabaco que ha sido pues diría yo controversial en estas últimas semanas, pero al final del día, dentro de lo rescatable de este Reglamento, es justamente eso, que evitemos que este producto nocivo para la salud, llegue a nuestros menores de edad y de esta manera evitemos que ellos puedan caer en las garras de una droga aún más fuerte, entonces, les pediría que juntos todos podamos dar nuestro voto favorable a esta iniciativa, se los agradezco mucho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado el turno.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/305/2021-2024**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, envíe un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elabore una circular en la que invite a todo su personal, así como a las instituciones educativas privadas incorporadas a la Secretaría; estudiantes y docentes, personal administrativo, padres o madres de familia y personas integrantes de las asociaciones de padres o madres de familia de las escuelas e instituciones educativas en todos sus niveles, a participar de manera individual o colectiva en la vigilancia de las disposiciones jurídicas aplicables, para cumplir con la prohibición de vender productos de tabaco a personas menores de edad, así como cigarrillos sueltos o por unidad, o cualquier producto de tabaco y denunciar ante la autoridad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correspondiente la existencia de establecimientos fijos, semifijos o personas vendedoras ambulantes que incumplan con las disposiciones que prevé Reglamento de la Ley General Para el Control del Tabaco recientemente reformado el 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y/o Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a esta iniciativa. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales el Regidor Adin Avshai para que nos platique la presentación de su iniciativa, adelante Regidor. - - - - -

**XXVII.C)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Nuevamente Presidente, someto a consideración de este Colegiado, una iniciativa que tiene por objeto el modificar el artículo 50 y el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, esto con el fin de dar cumplimiento a el principio de legalidad que nos rige en nuestra Carta Magna, ¿Por qué lo digo así? Porque el artículo 50 y el artículo 41 de la Ley Estatal en mención, solamente faculta a los Regidores y a quienes puedan presentar iniciativas en los Ayuntamientos, para que puedan presentar iniciativas, pero solamente de ordenamiento municipal, de esta manera para aprobar este turno a comisiones y si lo considera a bien la Comisión, después enviarlo al Congreso del Estado, también estaríamos incluyendo dentro del artículo 50 las demás iniciativas que estén en el ordenamiento positivo vigente de los ordenamientos municipales, es decir, que daríamos legalidad a las iniciativas dirigidas al Congreso en materia municipal, a las iniciativas de acuerdo que están en nuestro marco municipal, y también a las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen que también están en nuestro marco municipal, no así en la Ley en mención Estatal, por eso es que este pequeño diría yo error de dedo o descuido, podría darle legalidad a todos los actos que los municipios del Estado llevan a cabo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10211



Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno** de la misma.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/306/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Se turna para su dictaminación a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**TERCERO.-** Una vez dictaminada la presente iniciativa por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se turne al pleno del Ayuntamiento para su análisis y discusión y en su caso aprobación.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva, para que presente su iniciativa, adelante Regidora.-----

**XXVII.D)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Nuevamente saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal y Público que nos acompaña, en esta ocasión quiero hacer la presentación de una iniciativa de decreto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo anteriormente expuesto, solicito a todos Ustedes para que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que ahí se realice su análisis y en su caso su discusión, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia. No habiendo consideraciones en votación económica se pone a consideración de este Pleno, la propuesta de turno de la iniciativa presentada por la Regidora Silvia, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno por unanimidad.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/307/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para realice su posicionamiento y su posterior iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

**XXVII.E)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores y para quienes hoy nos acompañan en esta sesión, el día de hoy quiero externarle Presidente mi preocupación por el retraso del

10212

proyecto de la instalación de la oficina de Relaciones Exteriores, que brindaría el servicio de expedición de pasaportes, como recordará desde el año pasado se aprobó por unanimidad en este Pleno una iniciativa para la puesta en marcha de este módulo, pero a la fecha no hay avances significativos, ni fecha estimada para que este importante servicio se otorgue en nuestro Municipio, cabe hacer mención que en días recientes en notas periodísticas señalan que no hay citas disponibles en toda la zona metropolitana y que la demanda de este servicio está y que los ciudadanos que requieren de este importante documento, se tienen que trasladar a municipios lejanos como el Atlán de Navarro, e inclusive a estados vecinos como Colima y Nayarit, por lo anterior pido su apoyo para que se giren las instrucciones necesarias para que este proyecto sea una realidad en nuestro Municipio y que sigamos acercándole más y mejores servicios a los Tlajomulquenses, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más... - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: El primero es un exhorto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un exhorto. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Y la siguiente es una iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante con la iniciativa y ahorita le digo del exhorto. -

**XXVII.F)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, como es de su conocimiento su servidora constantemente ha visitado las colonias y delegaciones de nuestro Municipio, en días recientes acudí al fraccionamiento de Silos, donde me manifestaron los ciudadanos y fui testigo de las necesidades urgentes de bacheo en la zona, por tal motivo le solicito el apoyo de las áreas correspondientes para que le den atención con prontitud para dicho problema, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Regidora. Solamente para mencionarle el tema de la instalación de la Oficina de Relaciones Exteriores en Tlajomulco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

está en la cancha de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Delegado que desafortunadamente no hemos podido aterrizar con toda la disposición que ha tenido el Municipio de poner recursos y de poder personal, de poner instalaciones, está en la cancha de la Secretaría, Usted que tiene una excelente relación con el señor Delegado que lo trajo aquí conmigo, lo hablamos, pues dígame que se ponga las pilas y aterrice, vemos efectivamente como está colapsado todo el Sistema de Citas de la Secretaría para Guadalajara y es preocupante lo que está pasando, realmente eso no es un tema del Municipio, es un tema de la propia Secretaría, cuando nosotros les hemos puesto todas las condiciones, pues no han aprovechado, ni han puesto el gol porque le pusimos el balón sin portero en la penal. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad.** - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/308/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el bacheo de las siguientes calles y avenidas: Circuito Cabrera, Avenida los Silos desde la entrada al Fraccionamiento y la calle Manuel Caballero, ubicadas todas en el Fraccionamiento Silos perteneciente a este Municipio. - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

10213

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, para que realice la presentación de su prórroga, adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Tengo dos puntos, ¿No sé si primero es la reserva?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Puede presentar los dos en un solo momento Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Bueno, primero la iniciativa de ordenamiento municipal, con su venia Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

**XXVII.G)** - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: La justicia cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la igualdad de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente, expedita a la conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana de una sociedad democrática que tiene como objeto facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, es decir, la justicia cívica, busca prevenir el delito y fomentar el orden a través de diferentes acciones, fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y atención y sanción de faltas administrativas, por ello, propongo el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, que contiene el proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente y les pido a todas y a todos su apoyo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta del turno presentado por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/309/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

**XXVII.H)** - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, el segundo punto es una solicitud para que este Pleno apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo número PA/256/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, en virtud de que el proyecto de dictamen se encuentra en proceso de elaboración, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La última prórroga que le damos, Regidora. Adelante. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora.-----

10214

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/310/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/256/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, como Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora.-----

**XXVII.I)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, con la venia, de nueva cuenta muy buenas tardes a todas y todos, quiero antes que nada agradecer a nuestro Presidente Municipal, su apoyo y compromiso día a día que Usted ha empeñado en esta agenda de género, así mismo le pido el apoyo a todas y todos el aprobar esta iniciativa que tiene como fines entregar el reconocimiento titulado Olivia Zúñiga, el cual esas mujeres destacadas de nuestro Municipio y Asociaciones Civiles de igual manera, así mismo se les hace externa la invitación a que nos acompañen el próximo 8 de marzo en la plaza principal de nuestro Municipio, en Cabecera, para la entrega de dicho reconocimiento, el cual sin duda alguna vamos a reconocer a nuestras mujeres dignas y destacadas que obviamente estamos conscientes que son muchas las mujeres que merecen este reconocimiento, pero por eso el año pasado aprobamos con el apoyo de todas y todos esta iniciativa y año con año podemos reconocer a diez mujeres, muchas gracias Presidente de nueva cuenta por el apoyo y muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Al contrario Regidora, felicidades por el trabajo y una vez más vamos a reconocer a mujeres destacadas en diferentes ámbitos en el Municipio, así es que enhorabuena por esta iniciativa. Adelante. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta de iniciativa presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, si no hay oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/311/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2023, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 10 de febrero del año 2023, siendo las siguientes personas: -----

Nombre	Categoría
Angélica Cárdenas Arana	Derechos de las Mujeres
Gabriela Elizabeth Méndez González	Función Pública
Sara Fabiola Martínez Muñoz	Derechos de las personas de la Diversidad Sexual
Andrea Monserrat González Rivera	Investigación
Ma. Del Refugio Navarro Ibarra	Arte
Luz Elena Topete Flores	Cultura
María de Jesús Rojas Prado	Igualdad de Género
Elvia Noemí Haro Aldana	Salud
Manos de Seda A.C.	Participación Ciudadana
Mayra Rodríguez Macías	Docencia

**SEGUNDO.-** Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la primera entrega de los Reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" 2023 y a su vez otorgue los reconocimientos, el 08 de marzo del año 2023 en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". -----

10215



**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que haga la presentación de su iniciativa. Adelante Síndico. - - - - -

**XXVII.J)** - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el acreditamiento de los montos contra obligaciones en lo general a favor de las empresas que manifestaron participar en la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén en contra? **Aprobado por mayoría**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **5** cinco en contra de la fracción de MORENA, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestros Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/312/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones presentes y futuras con las empresas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

participan en la ejecución de las obras de infraestructura del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín": B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", con las empresas siguientes: - - - - -

	<b>Razón Social:</b>	<b>Hasta por la Cantidad:</b>
1	GIG Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	\$2'652,700.17
2	Tierra y Armonía, S.A. de C.V.	\$4'216,412.90
3	Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V.	\$2'622,645.97
4	Lodela, S.A. de .C.V	\$3'702,700.17
	Total:	\$13'194,459.21

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con la posibilidad de ser cedidas a terceros, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión y recepción de las obras referidas. - - - -

10216

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Consejo de Colaboración y a la Tesorera Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y los Convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive Primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo la supervisión de la ejecución de las obras B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín", fijar y exigir garantías, y una vez concluidas las mismas, a recibirlas en los términos dispuestos por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**QUINTO.-** Se exhorta al Consejo de Colaboración del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dé continuidad en la promoción de las obras "A) Rehabilitación de Pozo Profundo en el Fraccionamiento Ojo de Agua", y "D) Línea de Impulsión del Pozo de Ojo de Agua al tanque de los Naranjos", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín". - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Presidente. - - - - -

**XXVII.K)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente que nos faculte este Pleno la posibilidad de nuevamente de firmar un convenio con la sinfónica ECOS para que podamos seguir fomentando la cultura en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/313/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Director General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarle a su vez que se agotaron las intervenciones.-----

- - - - **VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dé cuenta entonces del siguiente punto del orden del día.-----

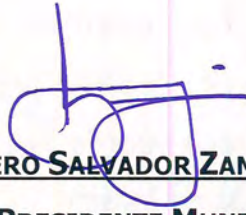
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, damos por clausurada la presente sesión siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia y deseándoles un excelente fin y largo fin de semana.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

10217

intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

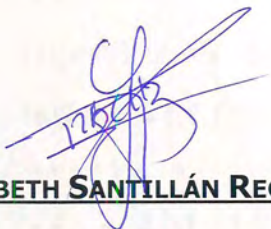
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

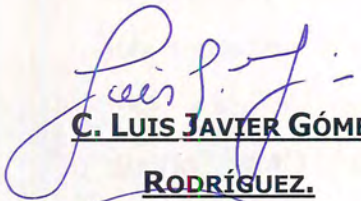
**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**



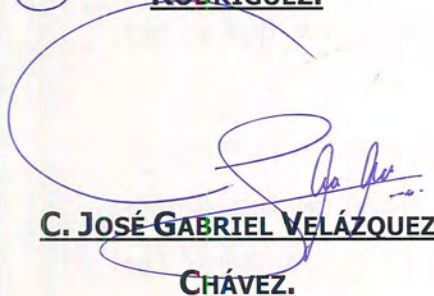
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**



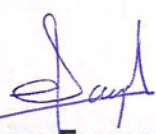
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**



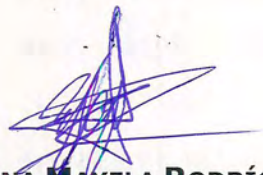
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**



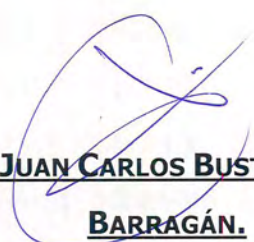
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO-ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.**



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

*Adela García*  
*De la Paz*  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

*[Signature]*  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

*[Signature]*  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**  
**GALÁN.**

*Marcela Michel López*  
**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

*[Signature]*  
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**  
**SIERRA.**

*[Signature]*  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

*[Signature]*  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

*[Signature]*  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**  
**RAZO.**

*[Signature]*  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
**DOY FE.**



10218

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 675 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 675/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 24 veinticuatro días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10175

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -



**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; -----

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; -----

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

10176

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; -----

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales;-----

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo;-----

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de

10177

infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna; - - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense"; - - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -

10178

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad; - - - - -

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

**XXVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

**XXVII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXVIII.-** Clausura de la sesión.- - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Se da cuenta Presidente e informarle a la vez a este Pleno, que el Regidor Ismael Espanta Tejeda, por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno, si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobada por unanimidad.** E informarle Presidente que están presentes 17 diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, damos cuenta de la presencia del **Regidor Adin**, cambiando el quórum a **18** dieciocho munícipes Presidente, es cuanto.-----

10179

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General,



haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de enero y Extraordinaria del 16 de febrero, ambas del año 2023; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio; el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio; y el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de construcciones y giros; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto en el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023; -----

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus reglas de operación; -----

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de hasta \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

10180

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la "Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", así como sus Lineamientos; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

control de incendios forestales;-----

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo;-----

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con Los Gavilanes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización, del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del día internacional de la lengua materna;-----

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice declare el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense";-----

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice a la

10181

Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; -----

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional; -----

**XXII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conservación y difusión de la biodiversidad;- - - - -

**XXIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; - - -

**XXIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle; - - - - -

**XXV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación de Zapote del Valle; - - - - -

**XXVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; - - - - -

**XXVII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXVIII.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

10182

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, rápidamente, solamente para solicitar a este Pleno y obviamente informarle Secretario, el que pueda haber una Fe de Erratas, respecto a el acta de la sesión anterior, donde aprobamos un proyecto por 15 millones de pesos para la rehabilitación de La Cajilota, en el acta desafortunadamente por error apareció, el punto de acuerdo como si hubiéramos aprobado 14 millones para este proyecto, lo que solicito es que originalmente, se pueda modificar esta acta, porque fue la iniciativa correspondía al proyecto completo por 15 millones y no podemos dejar ir un millón de pesos que nos está otorgando el Estado para realizar este proyecto, por lo tanto pediría que se corrija esta acta. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, gracias Presidente, para recapitular si me lo permite, es modificar el oficio de petición, que sea por 15 millones de pesos, en lugar de 14 millones de pesos, se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas  
agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por  
la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado  
por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales  
presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas,  
correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de  
enero, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal,  
Ingeniero Salvador Zamora Zamora y Sesión Extraordinaria del 16 de  
febrero, ambas del año 2023.- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del  
día, relativo al Decreto por el que se reforma el Reglamento para el  
Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de  
Servicios y el Reglamento de Construcción para el Municipio y sus  
Normas Técnicas; el Reglamento de Catastro del Municipio y el  
Reglamento Municipal de Zonificación y sus Normas Técnicas, en  
materia de tianguis, regularización de construcciones y giros, por lo  
que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora  
Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:  
Con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz:  
Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña,  
con respecto a esta Iniciativa de reforma de diversos reglamentos  
municipales, quiero manifestar mi preocupación respecto a las  
reformas que se pretenden aprobar, completamente a la normatividad  
aplicable a giros comerciales, industriales y de prestación de servicios,  
ya que esta reforma adiciona una serie de requisitos adicionales para

10183



el alta, cambio y refrendo de licencias y giros, lo que haría más tortuoso, caro y complicado ese trámite para los ciudadanos, por lo cual manifiesto mi total desacuerdo a esta reforma, así mismo quiero también hacer hincapié, que si bien es cierto que debemos trabajar entre autoridades y ciudadanos para dar certeza jurídica e incentivar una cultura de pago y de legalidad a todos los micros, pequeños y grandes empresarios que invierten en nuestro Municipio; también es cierto que debemos pugnar porque los trámites municipales sean más sencillos y ágiles y lo que hoy se pretende reformar va en contra de este supuesto, por lo que como Fracción solicitamos se revise a fondo la viabilidad de esta reforma, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente, solamente quería hacer el uso de la voz para felicitarlo, esta reforma que estamos a punto de votar en este punto y la subsecuente, son unas de las más trascendentes de esta Administración, debido al impacto positivo que tienen justo en la regularización y en la expedición de trámites de nuestro Ayuntamiento, los hace más expeditos, más fáciles, este y el punto siguiente van enfocados en ese sentido, también permitirá que los tianguis se regularicen, que generen certeza a los habitantes y a los comerciantes, además de proporcionar y fomentar la participación ciudadana y la gobernanza en el Municipio, con el tema de la regularización de los tianguis, también se regula la operación de las chatarreras, que este es un tema muy importante; además en el tema de la Gestión Integral de la Ciudad, nos permitirá tener un Municipio más ordenado en este sentido, puesto que vamos a modificar también los trámites para permitirnos tener un mejor orden en la regularización de las construcciones que existen en nuestro Municipio y que se han hecho de facto a lo largo del tiempo sin el debido trámite que se debe llevar a cabo, esto con el fin de que mediante estas reformas, se pueda reconocer la seguridad de una construcción para diversos efectos y fines administrativos, situación que permitirá que el Municipio cuente con un mejor ordenamiento en su territorio, una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

información registral de esto mismo y que todos aquellos propietarios tengan una vía de regularización para la situación administrativa de sus construcciones, así que mi intervención era en ese sentido Presidente, felicitarlo y sobre todo agradecer a las áreas técnicas que estuvieron involucradas en esta propuesta y en el desarrollo de las Comisiones, mediante las cuales dictaminamos este punto se está a punto de votar, el Área de Gestión Integral de la Ciudad, el Licenciado Gustavo Rivera, perdón, el Arquitecto, ya le ando cambiando la profesión; mercados que también estuvo muy involucrado en el tema de los tianguis, así que pues gracias a todo el equipo técnico y gracias Presidente por esta propuesta, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, ya lo dijo todo. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotadas las intervenciones, por favor someta en votación nominal el dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

10184

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: En contra.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra.-----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Nada más como para recapitular, pidió la voz la Regidora Silvia, el Regidor Ricardo y la Regidora Marcela, ¿Algún otro más? Perfecto, tiene el uso de la voz la Regidora Marcela hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias a todos, nada más para solicitar que se pudiera corregir en el artículo 10 y en el apartado 19 que dice: Que son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública, las siguientes y ya en el punto 19 dice: Las demás que le confiera la o el Presidente Municipal, la o el Síndico Municipal y la o el Director General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil o señale este u otros ordenamientos aplicables, y lo que sugiero que se diga es en ese punto 19, en el artículo 10: Son facultades de la o el Titular de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública las siguientes: punto 19, las demás que le confiera expresamente otros ordenamientos aplicables, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra) **Se desecha la reserva.** Muchas gracias Regidora. Se le otorga el uso de la voz al Regidor Ricardo Márquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Me reservo los artículo 29 y 29 BIS del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la problemática que yo veo es sabiendo de todo lo que se encuentra aquí en el Municipio, existen muchas zonas que no cuentan con cuenta predial, pues estan en zonas federales o en otras; sin embargo, las modificaciones que se plantean en las reformas al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se exige para efectos de refrendos y nuevas licencias que estén al corriente del pago predial, situación que se vuelve complicada para los ciudadanos que se encuentran en las zonas citadas, por tal razón para efectos de que estos ciudadanos puedan refrendar su licencia o tramitar una nueva, se ponga la excepción prevista en el artículo 127 fracción II inciso b) de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que viene siendo el certificado de no inscripción de predio, por ejemplo, tenemos en Santa Cruz de las Flores, sobre Camino Real a Cuauhtémoc que están asentados sobre propiedad federal y que no cuentan y que contamos con una gran cantidad de licencias municipales de giro, que es en el supuesto que se está planteando, se estaríamos limitando en refrendar sus licencias o en su caso a tramitar una nueva, es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, (5 a favor de la Fracción de

10185

MORENA) ¿Quiénes estén por la negativa? (13 en contra), ¿El sentido de su voto es Regidor? Negativa. **Se desecha la reserva** presentada por el Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos.-----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Gracias, someto a consideración de este Pleno, la propuesta de reserva de modificación al Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, marcado en el punto 4 del orden del día, perdón, para lo cual propongo la reserva en el artículo 29 de la cual les fue girada ya, la fracción debe ser séptima y no la octava como se plantea en el dictamen, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Silvia Ruiz, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora. Presidente, se han terminado las intervenciones.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, siendo atendidas las reservas, de cuenta nuevamente Secretario de la votación nominal en lo **particular**.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **5** cinco en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** por mayoría, con la reserva acordada, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** con la reserva acordada, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/283/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/181/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 10 de agosto del año 2022. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y en lo general, con la reserva que en lo particular fue autorizada, el Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; así como del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y sus Normas Técnicas, en materia de tianguis, regularización de

10186

construcciones y giros. -----

**TERCERO.**- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a el Decreto que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, envío un cordial saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, al Síndico Municipal y al público que nos acompaña. Aprovecho la ocasión para razonar mi voto con relación al quinto punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice el Decreto por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante el cual se busca armonizar los Reglamentos Municipales, con la nueva Ley de Movilidad, al respecto me gustaría precisar que si bien existe concurrencia entre el Estado y los Municipios, incluso existe la obligación de armonizar los Reglamentos con las Leyes Estatales, para que el Municipio ejerza una facultad fiscalizadora, lo cual creo que es el caso de esta reforma, necesariamente debe de haber un convenio en donde la Secretaría delega la facultad al Ayuntamiento, pues esta es una facultad expresa y exclusiva de la Secretaría de la Hacienda Pública y dicha fiscalización o revisión se debe normar bajo la regla que mediante acuerdo emita, lo que no ha sucedido, por eso quiero puntualizar nuevamente que la facultad para realizar la comprobación fiscal para poder determinar si los establecimientos vendieron

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

motocicletas y proporcionan la información trimestral a la Secretaría de Hacienda Pública, es una facultad de la autoridad fiscalizadora y mientras esta no emita las reglas mediante acuerdo y celebre convenios con los Ayuntamientos, la reforma que hoy se vota propiciará a que los establecimientos se amparen, además de lo anterior, al ver que el texto del artículo 120 de la Ley de Movilidad no puedo evitar recordar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, mediante la acción de institucionalidad 8/2021, tomada el 23 de agosto del 2021, invalidó el artículo 70 de la Ley de Ingresos de Tlajomulco de Zúñiga, por tener una redacción similar en lo que se refiere a las sanciones del primer párrafo del artículo 120, para el cual se presentó una iniciativa el 09 de febrero en el Congreso del Estado, con la intención de corregir lo que comento, por lo anteriormente expuesto, no podemos acompañar esta iniciativa a pesar de tener muy buenas intenciones, pues esto asegura de que esta reforma propiciará amparos por parte de los establecimientos y creo que deberíamos de esperar a que la Secretaría de la Hacienda Pública, emita los acuerdos y proponga los convenios correspondientes para armonizar estos reglamentos, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Ediles. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente quisiera comentar en este punto del orden del día, que si bien es cierto que jurídicamente pudiéramos mejorar el punto que nos ocupa, también es cierto que el fondo de esta iniciativa es noble y que pretende que se disminuya o que se termine por fin un mal que aqueja a todos los ciudadanos de la zona metropolitana, que es un robo a transeúnte, un robo conejero que regularmente se da en motocicletas en la zona metropolitana, hay puntos que pudiéramos

10187



mejorar, sin embargo yo considero que es uno que abona a que poco a poco y con las herramientas que tenemos a la mano, podamos disminuir estos delitos, así es que muchas gracias, eso es lo que uno tiene que decir en este punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Solamente para hacer mención que de acuerdo al artículo cuarto Constitucional, así como la nueva Ley de Movilidad y de Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, prevé diversas obligaciones, entre las cuales establece que para circular en la vías públicas de comunicación local, toda persona, propietaria, legítimas, poseedoras o conductoras de vehículos, deben contemplar los requisitos para circular en la vía pública, pues todo vehículo que transite y ocupe espacio en la vía pública debe contar con estos requisitos y portar los elementos de identificación conforme a su tipo y características, tales como placas, tarjetas de circulación, comprobante de verificación vehicular y constancia o póliza de seguro vial vigente, que garantice los daños y perjuicios contra terceros, entre otros del transporte del Estado de Jalisco, por ello proponemos reformar el Reglamento para el funcionamiento de giros, para hacer lo que nos toca como Municipio, para que los establecimientos que comercialicen o enajenen motocicletas, cuenten con un registro de las y los compradores y el detalle del vehículo con la finalidad de disminuir el robo, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor sométalo a votación nominal, el dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo

**general:**-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor.-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez:-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: Abstención.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: Abstención.-----

Ricardo Márquez Rivas: Abstención.-----

María de Lourdes Barrera Razo: Abstención.-----

Se da cuenta Presidente que existen 13 trece votos a favor, 4 cuatro abstenciones...-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, pedirle nada más que le solicite el sentido de su voto al Regidor Gabriel Velázquez, que estaba en una parada técnica.-----

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se modifica Presidente, existen **14** catorce votos a favor, **4** cuatro abstenciones y **0** cero en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante,; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/284/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/282/2021-2024, tomado en la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Jalisco, y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia del Ingeniero Guillermo Hernández, quien está a cargo, el Titular de la Coordinación del Gobierno Inteligente, aprovechar para darle la bienvenida, pero sobre todo para felicitar a todo su equipo de trabajo, porque con esta iniciativa reforzamos justamente la eficiencia en los trámites y servicios de nuestro Gobierno, donde por cierto somos el primer lugar nacional y eso evidentemente va mejorar radicalmente la eficiencia y la rapidez de todos los trámites, es un trabajo de años que se ha venido calibrando y recalibrando, para cada día ser más eficientes y eso como consecuencia simple y sencillamente nos ha convertido en también el Municipio que también más generó empleos el año pasado, según los datos oficiales, felicidades, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que no hay más intervenciones registradas. - - - - -

10189

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así, someta por favor en votación nominal, la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **VI** seis del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención.-----

Silvia Ruiz Oliva: En contra.-----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra.-----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **4** cuatro en contra y **1** una abstención, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Administración Pública y Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/285/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública y la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/260/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 27 de enero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Confianza Ciudadana del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se reforman diversos artículos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

10190

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023. Y dar cuenta de la presencia de la Tesorera Municipal, Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, la Directora de Finanzas, Elizabeth Rodríguez Rubio, y el Oficial Mayor, Oscar Eduardo Zaragoza Cerón, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, aprovecho la ocasión para saludar a mis compañeras y compañeros Regidores, a todos los ciudadanos que nos acompañan y a los que nos siguen por las redes sociales, hago uso de la voz para razonar mi voto con relación al séptimo punto del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice realizar la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco, para el Ejercicio Fiscal del año en curso, con una ampliación de noventa y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos, lo cual votaré en contra, debido a que con relación a los ingresos, no se contempla la información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del 13 de diciembre del 2022, en el cual se dan a conocer las estimaciones mínimas de recursos que recibirá esta administración municipal provenientes de las participaciones y aportaciones federales para el presente ejercicio fiscal, quiero destacar nuevamente este punto en el cual he sido recurrente con relación a la Ley de Ingresos Municipales vigente, pues contempla recibir de la Federación por la vía de participaciones y aportaciones federales un poco más de mil doscientos sesenta y siete millones de pesos, y en la propuesta de modificación únicamente se reconoce un incremento por estos conceptos de poco más de sesenta y ocho millones a pesar de que ya se publicaron las estimaciones de recursos que el Gobierno del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Estado entregará a los municipios en ocho de dieciséis partidas, las cuales suman la cantidad de mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos veinte pesos, lo que representa un incremento de más de quinientos sesenta y un millones de pesos y no los sesenta y ocho millones a los que hacen referencia. En el Periódico Oficial del cual tengo una copia para quien guste, se da cuenta que tan solo del fondo municipal de participaciones, se recibirán más de setecientos cuarenta y cinco millones de pesos, lo que representa un incremento del 44%; del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal, se recibirán más de seiscientos cuarenta y seis millones, lo que representa un incremento del 20%; del fondo de fomento municipal se recibirán más de cien millones de pesos, lo que representa un incremento del 10%; del fondo de fiscalización se recibirán más de sesenta y seis millones de pesos, lo que representa un incremento del 32%, todos estos con relación a la tercera modificación aprobada a finales del 2022. En lo que se refiere a la propuesta de ampliación quiero expresar que no estamos de acuerdo en destinar siete millones de pesos a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, pues nos gustaría que esos recursos se destinaran a la Dirección de Obras Públicas, que tanto necesita nuestro Municipio. Con relación a los recursos destinados al capítulo 1000, el cual será aplicado a la plantilla del personal, puntualizamos y solicitamos nuevamente que se transparente el destino de los más de noventa millones de este rubro, debido a que en repetidas ocasiones mis compañeros han solicitado información que no les ha sido entregada, además nos genera dudas del impacto que tendrá con la deuda acumulada con el IPEJAL que es de más de doscientos sesenta millones de pesos, creo que no incorporan los montos que ya es oficial que recibieran de participaciones y aportaciones federales, debido a que implicaría acabar con el discurso de que Tlajomulco, es el único municipio que recauda más de lo que recibe de la Federación, pues con las cifras actuales el 63% del dinero que gastará esta administración, proviene de la Federación, es cuanto ciudadano Presidente. - - - - -

10191



- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, rápidamente hacer algunos breves comentarios, lo primero es que me gustaría mucho que esta discusión no llegara al Pleno, para no hacer esas aclaraciones que me parecen absurdas, me gustaría que las hicieran en comisiones, donde por cierto no asiste Usted Regidora, y ahí podría Usted, revisar, analizar, discutir y aprobar o no aprobar lo que se está discutiendo en este momento; segundo, Tlajomulco tiene derecho a sus participaciones Federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y lo que Usted dijo es justo lo que recibe Tlajomulco, pero a diferencia de lo que Usted dice, Tlajomulco depende más de su recaudación propia que de las participaciones Federales; yo la invito a que primero asista a las Comisiones, discuta, trabaje, talle el lápiz y después las conclusiones las podemos discutir cuando guste en el Pleno, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así Secretario, por favor someta en votación nominal el punto agendado con el número **VII** siete del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: En contra. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: Abstención. -----

Silvia Ruiz Oliva: En contra. -----

Ricardo Márquez Rivas: En contra. -----

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. -----

Se da cuenta Presidente que existen **13** trece votos a favor, **1** una abstención y **4** cuatro votos en contra, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para hacerle una solicitud a la Regidora Lulú, sí Usted desea hacer el uso de la voz en el momento procesal oportuno, haga su petición en el momento procesal oportuno, de lo contrario tiene que esperarse a que concluya el orden del día como está propuesto y siendo así, le pido por favor Secretario, que una vez aprobado en lo general, abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/286/2021-2024**

10192

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que Reforma la de 5 de febrero del 1857, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2023, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2023 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33;-----
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2023; -----

c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y -----

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial".- - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente:-----

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y

10193

hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2023, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2022 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2022, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2022 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2022, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2023 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2023. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023 autorizado. -----

**NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, siendo así continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente para agradecer la presencia de la Coordinadora de Construcción de Comunidad, Adriana Gabriela Medina y además darles la bienvenida a nuestras amigas y amigos Miriam Angélica Saucedo, de Mundo de Pooh; a Martha Elena Nava Barragán, de Mi Casita; a Ernestina Vázquez Romero, de Príncipes y Princesitas; y a Ivonne Zamudio Pérez, de Valery de Real del Valle, quienes serán

beneficiadas con este Programa de Estancias Infantiles, además de las otras, bueno son veintiuna las que apoyamos después de que el Gobierno Federal abandonó este Programa, bienvenidas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/287/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", con una inversión municipal a fondo perdido por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Jefatura de Políticas Públicas, a la Dirección General de Política Social, a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo a Estancias Infantiles 2023", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/288/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", así como el ejercicio de los recursos presupuestales asignados por la cantidad de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), provenientes de la partida 4421 denominado "Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación", Destino 00, Proyecto 028 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación para el "Programa ABC y Rezago Educativo 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo para todos los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

10195



**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Educación, a la Dirección de ABC y a la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa ABC y Rezago Educativo 2023". - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la ejecución del Programa "Renta tu Casa 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia del Director Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/289/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", con una inversión municipal de \$3'432,000.00 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal para el año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal "Renta tu Casa 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, a la Dirección de Vivienda, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Se faculta a la Tesorería Municipal a realizar los pagos que el Programa tiene pendientes correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, con recursos del Programa para su Ejercicio Fiscal 2023.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un poder especial para actos de administración a favor de Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, y Andrés Ampudia Farías, Director de la Dirección de Vivienda para que suscriban los contratos de alquiler y acuerdos de ocupación necesarios para la realización del Programa "Renta tu Casa 2023". -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente

10196

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", así como sus Reglas de Operación, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/290/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Vivienda Protegida 2023", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2023, Dependencia 02\_23, Programa 1, Unidad Ejecutora 008\_23, Proyecto 10, Partida 4411 denominada "Ayudas Sociales a Personas", Destino 12. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Vivienda Protegida 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Vivienda, al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones, a la Dirección de Control a la Edificación, a la Dirección de Transparencia y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio, para año fiscal 2023, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para reconocer el trabajo del Licenciado Julio Velázquez, a cargo de la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, de todo su equipo de trabajo, del Director de Ladrilleros, de Don Lupe, que andará por aquí y darle la bienvenida a los representantes de este gremio tan importante para la economía de algunas zonas del Municipio, particularmente de la Cabecera Municipal, a Hernando Vázquez, a Cesar Espanta y a Ricardo García, también dar la bienvenida al Director de Pesca, Rubén de Santiago que por aquí está y a las Cooperativas de Pescadores, Carlos Regalado, que es de la Cooperativa Bar y Carpa, a José Martín Morales, a Víctor Santos y Alfredo Ortiz, de las Cooperativas de Cajititlán, San Lucas, San Juan y Cuexcomatitlán, respectivamente, bienvenidos, que son beneficiarios de este Programa. Adelante. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10197

**presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Elsa Patricia Lizardo de la Cruz; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/291/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023, así como sus Lineamientos, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar acabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2023. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emitan las convocatorias para la actualización de los padrones de Pescadoras, Pescadores, Lancheras, Lancheros, Ladrilleras, Ladrilleros, Artesanas y Artesanos del Municipio, correspondiente al año 2023, que se tomarán de base para la gestión y ejecución campañas y programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de estos premios, siendo federales, estatales o municipales: dicha convocatoria se sujetaron a las bases siguientes: - - - - -

- a) Los procedimientos de actualización estarán cargo de la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda. - - - - -
- b) Las convocatorias definirán los requisitos, plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

parte de las personas interesadas en registrarse en el padrón correspondiente. En la medida de lo posible, se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos. -----

c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Pesca, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros, según corresponda, y deberán de contener el aviso de privacidad. -----

d) Una vez que la Dirección de Pescadores, la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y la Jefatura de Ladrilleros verifiquen que las solicitudes y documentación se encuentren completas, llevarán a cabo su empadronamiento y se les entregará una constancia de su registro en el padrón que corresponda. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Biólogo Luis Alberto Cayo Cervantes, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido Biólogo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales**

10198

**presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/292/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes".-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a las y los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección de Desarrollo Pecuario y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la "Campaña Municipal de Sanidad Animal contra la Brucelosis, Tuberculosis, Garrapata y Enfermedades Emergentes".-----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**-----DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la ejecución de la "Campaña Municipal de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Salud Integral del Equino del Municipio”, así como sus Lineamientos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/293/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos para la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los titulares de la Coordinación General de Desarrollo Económico, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, de la Dirección de Transparencia, de la Dirección Técnica de Desarrollo Rural y de la Jefatura de Políticas Públicas, a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la “Campaña Municipal de Salud Integral del Equino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga”. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

10199



uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, por lo que se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia del Director General de Protección Ciudadana, Néstor Granados Flores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/294/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), con el objeto de llevar a cabo un Programa de actividades en materia de atención, prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, sujeto a las declaraciones y cláusulas contenidas en el modelo de convenio que se anexa a la iniciativa de origen y que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo Primero del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Protección Ciudadana y la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación lleven a cabo la ejecución del Convenio de Coordinación autorizado en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para recibir y ejercer los recursos aportados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), mismos que deberán ser destinados a los fines del convenio autorizados en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a suscribir un Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo, por lo que se abre el

10200

registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/295/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica para elaborar e implementar un programa de acciones de saneamiento del Río Santiago, con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Salud y el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y diversos Municipios del Estado de Jalisco, pertenecientes a la cuenca del mismo. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XVII** diecisiete del orden

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del día, relativo autorizar la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos, siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, realizar un proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el promovente de la iniciativa, el Regidor Luis Gómez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Presidente, compañero Regidores, así como lo he indicado con anterioridad Presidente, que ya se ha venido trabajando en el tema, acudimos al mismo, el Coordinador de Gabinete Integral de Infraestructura, el Ingeniero Jorge González, así también el Director de Obras Públicas, Gustavo Ramos, físicamente a caminar el tema y concluyendo a lo siguiente: Sí, en una primera etapa ejecutar los trabajos de emergencia que consisten en la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros; en la segunda etapa, la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales; y consistiendo en la tercera etapa, la construcción de la solución hidráulica del canal, ubicado a un costado del Fraccionamiento Nueva Galicia, con una longitud de 1,450, todo esto de acuerdo con el presupuesto disponible, obvio que es de suma importancia para la ciudadanía los colindantes, en este caso Nueva Galicia, fraccionamiento Los Gavilanes, es un foco totalmente de infección y estamos trabajando ya en eso Presidente, es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidor y aprovecho para darle la bienvenida a los vecinos que nos acompañan de Nueva Galicia. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Marcela Michel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, un Gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable que actúe bajo el predominio de la Ley, es la base de un desarrollo

10201

sostenible, no el resultado de este, Kofi Annan. Con su permiso señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Síndico y compañeros Regidores, doy la bienvenida a los ciudadanos de Residencial Nueva Galicia, que hoy de nueva cuenta nos acompañan mostrando su interés para mejorar su entorno. Solo agradecer a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, a la Dirección de Obra Pública y para no omitir nombres, a todos aquellos servidores públicos involucrados en dar la atención inmediata y emergente a la problemática que hasta hoy padecen los habitantes del Residencial Nueva Galicia, dando el seguimiento oportuno para dar soluciones a los vecinos y al medio ambiente, me congratulo con los vecinos que en ningún momento se desistieron de petitionar lo que por derecho les corresponde. Señor Presidente, Síndico, compañeros Regidores, reiterarles la voluntad de cooperación en todas aquellas acciones que beneficien a los habitantes del Municipio, proponiendo y sumando esfuerzos y haciendo mención a lo que hace unos momentos me comentó y además le quiero hacer una solicitud. Yo no formo parte de las Comisiones del tema del Presupuesto, además que este es un espacio en donde yo puedo hacer mis comentarios y le solicito por favor Presidente, que... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora, le solicito que se apegue al punto que se está tratando por favor.-----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Me permite.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, le permito. -----

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Por favor, es una última petición, sean respetuosos, porque nosotros somos respetuosos con Ustedes, nosotros estamos velando por el Municipio y en lo que beneficia al Municipio van a contar con nuestro apoyo y en lo que no, lo señalaremos, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, para responderle Regidora, primero, nunca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

me he dirigido a Usted de manera irrespetuosa, lo hice con todo respeto, Usted aproveche sus videos para hacerse publicidad política, pero lo que sí le digo es que Usted tiene la obligación de ir a las Comisiones, esté o no esté y todos los Regidores tenemos la obligación de estar o no, si Usted tiene alguna duda o alguna aportación, ahí es donde se hace el trabajo de análisis y dictaminación de lo que aquí se discute y se aprueba al final, para eso es el trabajo de Comisiones, sí Usted no lo hace, después no venga aquí a tratar con números que lee, no los tiene claros, pueda abrir una discusión inútil, se lo digo con todo respeto, venga a trabajar, haga la parte que le toca desde su labor legislativa y al final, pues manifieste su postura acá, después de haberlo discutido y analizado, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/296/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/279/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en ejecutar los trabajos de emergencia en la reparación de la red sanitaria colapsada, en una longitud de 130 metros ubicados en el canal pluvial que divide a Residencial Nueva Galicia con los Gavilanes en el Municipio de

10202

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Dirección General de Obras Públicas. -----

**TERCERO.-** Se instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice la elaboración del proyecto para la solución hidráulica del canal ubicado a un costado del fraccionamiento Nueva Galicia con una longitud de 1,450 metros lineales. -----

**CUARTO.-** Se indica al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas realice los trámites correspondientes para que el proyecto indicado en el resolutivo tercero se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio, se gestionen los recursos necesarios para que se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio la obra materia del presente punto de acuerdo; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, bueno, solamente para antes, es importante decir que estamos trabajando con la gente de Nueva Galicia, está la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, está el Regidor responsable de la Comisión de Obras Públicas, que ya hizo su manifestación, y desde luego hay un compromiso para por etapas ir resolviendo un tema de muchísimos años que han tenido esta y otras colonias en el margen de una Cuenca tan complicada como lo es la Cuenca del Ahogado, es importante decir que hemos hecho un esfuerzo muy grande por sanear nuestras cuencas, que hemos destinado presupuesto para ello, que hemos trabajado en colaboración con el Gobierno del Estado para el saneamiento de la Cuenca del Ahogado a la cual pertenece justamente este arroyo, se han invertido más de mil doscientos millones de pesos en esta cuenca, estamos en el proceso de incorporación de las conexiones que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

llegarán a los macro colectores que llegan a la planta del Ahogado, que justamente está en proceso de ampliación en este momento y desde luego, pues no vamos a descansar hasta sanear todas, todas nuestras cuencas, hay un trabajo muy importante hecho, desde luego este es uno de tantos problemas que tenemos, a los que tenemos que enfrentar con ayuda solo del Gobierno del Estado. Hoy tuvimos una reunión y estuvo todo este equipo trabajando con la Comisión Nacional del Agua que justamente después de la macro recomendación de hace años, pues está padre las macro recomendaciones, pero si no hay recursos para solucionar los problemas de muchos años, pues también es difícil para los municipios enfrentarlos, estuvimos con la Comisión Nacional del Agua, hoy ahí en CONAFOR, estuvo la Tesorera, estuvo el Coordinador de Infraestructura y Obra Pública, esperando que ya tengamos recursos ahora sí del Gobierno Federal, para lograr sanear nuestras cuencas, así es que, bueno esta es una parte importante que hay que comentar y decirles que nosotros siempre estaremos trabajando para mejorar nuestra calidad de vida y el medio ambiente es indispensable para ello. Adelante Secretario. - - - - -

10203

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la realización del "Festival Intercultural de los Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta Presidente, de la presencia de los representantes artesanos oaxaqueños, Francisco Marciano Acevedo, Carmen González Casillas, Juana Facundo Rodríguez, Índigo Carrillo Torres, María del Carmen Rodríguez Jiménez y Miguel Ángel Orozco Hernández; se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Si deseamos preservar la cultura debemos continuar creándola, Johan Huizinga. Buenas tardes Presidente, compañeros, compañeras ediles, amigas y amigos e invitados especiales que conforman el Consejo de



los pueblos originarios, bienvenidos. Con la venia, esta iniciativa que presento tiene como fin la realización del festival de los pueblos originarios, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, en la cual se pretende que durante varios días en la plaza principal del centro de nuestro Municipio de Tlajomulco, se expongan durante estos días que les hacía mención, sus artesanías, su gastronomía y talleres donde nos muestren su cultura, es por ello que una vez más Tlajomulco se solidariza y apoya estos temas tan nobles, donde se rescatan valores y tradiciones, siendo un Municipio más humano, por lo cual les pido a todas mis compañeras y compañeros ediles nos apoyen por favor y que apoyen con esta iniciativa que es tan noble, votando a favor, así mismo les pido que me apoyen circulándoles una reserva que les acabo de presentar por el motivo de que es para modificar la fecha de la realización del mismo festival, ya que originalmente estaba programada para el día 28 de febrero al 05 de marzo, quedando del día 11 al 16 de marzo, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a discusión de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** Y no habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/297/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza año con año la realización del Festival Intercultural de Pueblos Originarios en el marco del "Día Internacional de la Lengua Materna". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del "Festival Intercultural de Pueblos Originarios" en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna" a la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Derechos Humanos y Paz, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco, Coordinación General de Desarrollo Económico. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza que se instruya a la Secretaría General del Gobierno Municipal, para que facilite la plaza pública municipal del centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del **20 al 25 de abril de 2023**, para que se instalen los puestos semifijos donde serán exhibidas las artesanías y la gastronomía de los integrantes de los pueblos originarios. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a declarar el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Director de Artesanos y Tradiciones, Leonardo Pérez Romo y representantes de gremios de artesanos como Francisco Guadalupe Gómez, Pedro Eleuterio González y Don Nacho. Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth, hasta por cinco minutos. - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Quiero

10204

dar la bienvenida a los artesanos Francisco Guadalupe Gómez, que es artesano de piedra de basalto, al artesano Pedro Eleuterio González, que es artesano de la Comunidad Indígena Sergio Barrios que está ubicado en Cuexcomatlán, en compañía del Director de Fomento Artesanal del Municipio, al Licenciado Leonardo Pérez Romo, bienvenidos una vez más. En Tlajomulco de Zúñiga existe una gran diversidad de riquezas culturales que se destacan de ser esencialmente autóctonas y destacables, no solo en el Estado, o en el País, sino que todo el trabajo que los artesanos han hecho a la ribera y en el Municipio pues ha trascendido fronteras, por ello el día de hoy les estoy presentando esta iniciativa, la cual consiste en declarar el 19 de marzo de cada año, como el "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense" con el objetivo de velar por sus derechos humanos, directamente los derechos económicos. Aprobando este asunto, tendremos como consecuencia la difusión masiva en los medios de este Gobierno Municipal, de quienes realizan las numerosas piezas artesanales y por supuesto sus obras realizables, posteriormente se realizarán actividades en donde se les invite a exponer sus artesanías, para que así se pueda conseguir una derrama económica importante en este gremio, así como una atracción turística y la guarda de estas riquezas culturales. E invito a todos mis compañeros Regidores y Regidoras a unírnos y aprobar este presente proyecto, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/298/2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el 19 de marzo de cada año, como "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", con la finalidad de reconocer y enaltecer al gremio artesano, por todo el esfuerzo que día a día dedican para preservar la riqueza cultural y artística de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que el 19 de marzo de cada año, se difundan en todas las redes sociales y en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", a las artesanas y a los artesanos, así como las artesanías que realizan.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Turismo y Promoción de Tradiciones, todas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para que en conmemoración del "Día de la Artesana y el Artesano Tlajomulquense", se lleven a cabo en la o las fechas o lugares pertinentes las invitaciones a las artesanas y a los artesanos tlajomulquenses, para que puedan exhibir sus genuinas y autóctonas piezas, con el objetivo incentivar el desarrollo económico, el cultural y el turístico. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **XX** veinte del orden del día, relativo a la autorización a la Dirección General de Obras Públicas, incluir en el banco de proyectos siempre y cuando exista suficiencia

10205

presupuestal, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el Espacio Público de cesión Municipal, destinado a áreas verdes vecinales ubicado en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/299/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/278/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, promover el proyecto urbano de infraestructura de obra pública en el espacio público de cesión municipal, destinado a áreas verdes vecinales, consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas, rehabilitación del área, limpieza del canal y del área verde ubicada en la calle Loma de Cusco cruce con Loma de Lima, en el Fraccionamiento Lomas del Sur etapa 2, proyecto a cargo del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección General de Obras Públicas; mismo que además deberá estar sujeto a contar con los requerimientos técnicos inherentes a dicha obra; sujeto a la suficiencia presupuestal aprobada por el Comité Mixto de Obra Pública. - - - - -

**TERCERO.-** Una vez integrado el proyecto de infraestructura urbana que este Ayuntamiento promueve, se ordena al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., la cual tiene por objeto que el saldo a favor con el que cuenta, del monto total reconocido por el acreditamiento en relación con la obra pública ejecutada relativa a la urbanización de infraestructura básica de vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, pueda ser ejercido en el presente periodo Constitucional, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tienen el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcel Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, sobre este punto es importante resaltar que estas acciones que solicita la constructora MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., fueron una obra pública de urbanización en la Avenida López Mateos, llevada a cabo en el año 2014, el saldo a favor de la constructora es de poco más de trece millones de pesos y es hasta el 21 de febrero del 2023, casi nueve años después, cuando se presenta el ciudadano Agustín Ramírez Suárez, Representante Legal de la Empresa a solicitar la devolución de este recurso, al respecto la Tesorería Municipal no documenta de forma clara, donde se encuentra registrado ese recurso a favor de la constructora, así mismo por el transcurso del tiempo que son nueve años, se debería analizar detenidamente esta petición y valorar si es posible solicitar la prescripción a favor del Municipio, por

10206

el tiempo transcurrido y más porque es un monto de más de trece millones de pesos, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **13** votos a favor y **5** cinco en contra de la Fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/300/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud hecha por MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V. presentada el 21 de febrero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la renovación del convenio de acreditamiento de la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad que corre de Poniente a Oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita, por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, recibida el 08 de septiembre del año 2015 como el Nodo Vial Alta California en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que el saldo a favor total pendiente a ejercer con el que cuente MILENIUM CONSTRUCASA S.A. DE C.V., pueda ser acreditado contra obligaciones presentes o futuras a su cargo, dentro el término que corresponde periodo constitucional 2021- 2024, del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio al que alude el RESOLUTIVO SEGUNDO, del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que, en el uso de sus atribuciones y facultades, realice los acreditamientos respectivos, previa solicitud de la urbanizadora mencionada, así como las acciones jurídicas, registros contables y administrativas necesarias para dar el correspondiente cumplimiento a lo ordenado por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a efecto de que realice el correspondiente convenio a efecto de darle cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a celebrar un convenio de colaboración administrativa con Acuarios Michin S.A.P.I. DE C.V., con el objetivo de realizar acciones conjuntas para que las y los servidores públicos del Municipio y sus familias obtengan tarifas preferenciales y promociones especiales sobre el costo total del derecho de entrada al Acuario Michin Guadalajara, programar y organizar exhibiciones en las instalaciones del acuario de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación

10207



económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/301/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa con Acuorios Michin, S.A.P.I. de C.V., con la finalidad de programar y organizar exhibiciones en sus instalaciones de índole cultural y artesanal, así como promover, difundir y colaborar en programas conjuntos de conservación y difusión de la biodiversidad. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriba el Convenio autorizado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de las sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y cométalo a votación en el mismo acto. ----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativa a la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Amor hasta por cinco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

minutos. -----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permios Presidente. Agradezco formar parte de la Comisión de Movilidad y reconozco profundamente el trabajo que han realizado, me comprometo a sumar esfuerzos para seguir trabajando por la mejor continuidad de la movilidad de nuestro Municipio, la ciudadanía seguirán estando al centro, nuestra claridad son ellos y su familia, es cuanto, gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/302/2021-2024**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la modificación a la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, para quedar de esta manera: -----

COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE	VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA				
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	SALVADOR ZAMORA ZAMORA	SAGRARIO ELIZABETH GUZMAN UREÑA	LIZBETH SANTILLÁN REGALADO	ANA MAYELA RODRÍGUEZ SORIA	MIGUEL OSBALDO CORREÓN PÉREZ	ADELA GACÍA DE LA PAZ
		LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ	SILVIA RUIZ OLIVA	MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA	SARA ALEJANDRA ESTRADA GALÁN	ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA CRUZ
		JUAN CARLOS BUSTAMANTE BARRAGÁN	AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ			

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/242/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2022. -----

**TERCERO.** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10208

----- **VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, relativa a emitir un atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de las medidas que permitan mejorar la circulación de los peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que transitan por la calle Revolución y la Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal perteneciente a la Delegación Municipal de El Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/303/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación y seguridad de peatones, así como agilizar la movilidad de automovilistas que transitan por la calle Revolución y Carretera al Zapote, también conocida como camino al Canal, perteneciente a la Delegación Municipal El Zapote del Valle, de este Municipio.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, relativa a emitir atento exhorto al titular de la Dirección de Movilidad del Municipio para implementar el reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y agilizar la movilidad a automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los días miércoles en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Compañeras y compañeros Regidores y público que nos acompaña, como muchos de Ustedes saben, su servidora habita en la Delegación del Zapote del Valle, por lo que todos los días soy testigo de la problemática vial de la zona, por lo que las propuestas que hoy someto a consideración de este Pleno, van encaminadas a solicitar pronta intervención de la autoridad vial en la zona, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. ¿Secretario, necesita apoyo de la gente de protocolo? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No, era referente a un punto anterior Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XXV** veinticinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

10209

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/304/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación de peatones y automovilistas que acuden al Tianguis que se instala los miércoles en la Delegación de Zapote del Valle. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XXVI** veintiséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, del Voto Particular sobre el punto XXI, del orden del día de la Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero del año 2023, presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, es cuanto Presidente. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Adelante, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos según corresponda. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de oradores, el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adin Avshai Menchaca Sierra, tiene como punto un voto particular, un turno de reforma al artículo 41 y 50 de la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco y una iniciativa de enviar un comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco; la Regidora Silvia Ruiz Oliva, presenta un turno de reforma al artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, tiene un posicionamiento y una iniciativa y la iniciativa obra de bacheo en el fraccionamiento Silos: la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, tiene una prórroga y un turno del Reglamento de Justicia Cívica; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, una iniciativa titulada reconocimiento Olivia Zúñiga; el punto seis el Síndico Miguel Osbaldo Carreón Pérez, tiene una iniciativa, es una obra de abastecimiento de agua en San Agustín; en el punto siete el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, tiene una iniciativa de convenio titulada sinfónica ECOS. -----

10210

**XXVII.A)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el primer punto de asuntos generales se le hace del conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento el voto particular del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra consistente en el punto siete del Orden del día, de la sesión de fecha 16 de diciembre del año 2022. Y en el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz de nueva forma al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para que realice la presentación de su primera iniciativa, adelante Regidor. -----

**XXVII.B)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente y compañeros, de manera sucinta quisiera explicar en lo que consiste la primera iniciativa que someto a consideración a este Colegiado, no me queda duda que un mundo sin tabaco y un mundo sin fumadores, sería un mundo mejor, creo que todos los aquí presentes conocemos o tenemos algún familiar que a causa de este producto ha tenido una disminución en su calidad de vida o una enfermedad que consiste en... o derivada perdón de este producto, es por eso que someto a consideración de este Colegiado que se haga un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado, para que si lo considera a bien pertinente, haga una circular que exhorte al personal a las

instituciones educativas privadas incorporadas a la misma, a los estudiantes, a los docentes, a los padres y madres de familia, y a las asociaciones de padres y madres de familia para que nos ayuden con corresponsabilidad entre Gobierno y sociedad, para cumplir con las disposiciones marcadas en el Reglamento de la Ley Antitabaco que ha sido pues diría yo controversial en estas últimas semanas, pero al final del día, dentro de lo rescatable de este Reglamento, es justamente eso, que evitemos que este producto nocivo para la salud, llegue a nuestros menores de edad y de esta manera evitemos que ellos puedan caer en las garras de una droga aún más fuerte, entonces, les pediría que juntos todos podamos dar nuestro voto favorable a esta iniciativa, se los agradezco mucho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno presentado por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado el turno.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/305/2021-2024**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, envíe un atento comunicado a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elabore una circular en la que invite a todo su personal, así como a las instituciones educativas privadas incorporadas a la Secretaría; estudiantes y docentes, personal administrativo, padres o madres de familia y personas integrantes de las asociaciones de padres o madres de familia de las escuelas e instituciones educativas en todos sus niveles, a participar de manera individual o colectiva en la vigilancia de las disposiciones jurídicas aplicables, para cumplir con la prohibición de vender productos de tabaco a personas menores de edad, así como cigarrillos sueltos o por unidad, o cualquier producto de tabaco y denunciar ante la autoridad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

correspondiente la existencia de establecimientos fijos, semifijos o personas vendedoras ambulantes que incumplan con las disposiciones que prevé Reglamento de la Ley General Para el Control del Tabaco recientemente reformado el 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y/o Secretario General, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a esta iniciativa. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales el Regidor Adin Avshai para que nos platique la presentación de su iniciativa, adelante Regidor. - - - - -

**XXVII.C)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Nuevamente Presidente, someto a consideración de este Colegiado, una iniciativa que tiene por objeto el modificar el artículo 50 y el artículo 41 de Ley del Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, esto con el fin de dar cumplimiento a el principio de legalidad que nos rige en nuestra Carta Magna, ¿Por qué lo digo así? Porque el artículo 50 y el artículo 41 de la Ley Estatal en mención, solamente faculta a los Regidores y a quienes puedan presentar iniciativas en los Ayuntamientos, para que puedan presentar iniciativas, pero solamente de ordenamiento municipal, de esta manera para aprobar este turno a comisiones y si lo considera a bien la Comisión, después enviarlo al Congreso del Estado, también estaríamos incluyendo dentro del artículo 50 las demás iniciativas que estén en el ordenamiento positivo vigente de los ordenamientos municipales, es decir, que daríamos legalidad a las iniciativas dirigidas al Congreso en materia municipal, a las iniciativas de acuerdo que están en nuestro marco municipal, y también a las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen que también están en nuestro marco municipal, no así en la Ley en mención Estatal, por eso es que este pequeño diría yo error de dedo o descuido, podría darle legalidad a todos los actos que los municipios del Estado llevan a cabo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10211



Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno el turno de la iniciativa presentada por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno** de la misma.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/306/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Se turna para su dictaminación a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la iniciativa de ley que reforma los artículos 41 en su párrafo primero y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

**TERCERO.-** Una vez dictaminada la presente iniciativa por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se turne al pleno del Ayuntamiento para su análisis y discusión y en su caso aprobación.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Silvia Ruiz Oliva, para que presente su iniciativa, adelante Regidora.-----

**XXVII.D)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Nuevamente saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal y Público que nos acompaña, en esta ocasión quiero hacer la presentación de una iniciativa de decreto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo anteriormente expuesto, solicito a todos Ustedes para que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que ahí se realice su análisis y en su caso su discusión, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Silvia. No habiendo consideraciones en votación económica se pone a consideración de este Pleno, la propuesta de turno de la iniciativa presentada por la Regidora Silvia, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba el turno por unanimidad.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/307/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de decreto que reforma el artículo 86 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para realice su posicionamiento y su posterior iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

**XXVII.E)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores y para quienes hoy nos acompañan en esta sesión, el día de hoy quiero externarle Presidente mi preocupación por el retraso del

10212

proyecto de la instalación de la oficina de Relaciones Exteriores, que brindaría el servicio de expedición de pasaportes, como recordará desde el año pasado se aprobó por unanimidad en este Pleno una iniciativa para la puesta en marcha de este módulo, pero a la fecha no hay avances significativos, ni fecha estimada para que este importante servicio se otorgue en nuestro Municipio, cabe hacer mención que en días recientes en notas periodísticas señalan que no hay citas disponibles en toda la zona metropolitana y que la demanda de este servicio está y que los ciudadanos que requieren de este importante documento, se tienen que trasladar a municipios lejanos como el Atlán de Navarro, e inclusive a estados vecinos como Colima y Nayarit, por lo anterior pido su apoyo para que se giren las instrucciones necesarias para que este proyecto sea una realidad en nuestro Municipio y que sigamos acercándole más y mejores servicios a los Tlajomulquenses, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver nada más... - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: El primero es un exhorto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es un exhorto. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Y la siguiente es una iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante con la iniciativa y ahorita le digo del exhorto. -

**XXVII.F)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, como es de su conocimiento su servidora constantemente ha visitado las colonias y delegaciones de nuestro Municipio, en días recientes acudí al fraccionamiento de Silos, donde me manifestaron los ciudadanos y fui testigo de las necesidades urgentes de bacheo en la zona, por tal motivo le solicito el apoyo de las áreas correspondientes para que le den atención con prontitud para dicho problema, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Regidora. Solamente para mencionarle el tema de la instalación de la Oficina de Relaciones Exteriores en Tlajomulco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

está en la cancha de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Delegado que desafortunadamente no hemos podido aterrizar con toda la disposición que ha tenido el Municipio de poner recursos y de poder personal, de poner instalaciones, está en la cancha de la Secretaría, Usted que tiene una excelente relación con el señor Delegado que lo trajo aquí conmigo, lo hablamos, pues dígame que se ponga las pilas y aterrice, vemos efectivamente como está colapsado todo el Sistema de Citas de la Secretaría para Guadalajara y es preocupante lo que está pasando, realmente eso no es un tema del Municipio, es un tema de la propia Secretaría, cuando nosotros les hemos puesto todas las condiciones, pues no han aprovechado, ni han puesto el gol porque le pusimos el balón sin portero en la penal. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad.** - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/308/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el bacheo de las siguientes calles y avenidas: Circuito Cabrera, Avenida los Silos desde la entrada al Fraccionamiento y la calle Manuel Caballero, ubicadas todas en el Fraccionamiento Silos perteneciente a este Municipio. - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

10213

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, para que realice la presentación de su prórroga, adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Tengo dos puntos, ¿No sé si primero es la reserva?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Puede presentar los dos en un solo momento Regidora.-----

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Bueno, primero la iniciativa de ordenamiento municipal, con su venia Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

**XXVII.G)** - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: La justicia cívica es el conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno orientados a fomentar la cultura de la igualdad de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente, expedita a la conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana de una sociedad democrática que tiene como objeto facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, es decir, la justicia cívica, busca prevenir el delito y fomentar el orden a través de diferentes acciones, fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias y atención y sanción de faltas administrativas, por ello, propongo el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, que contiene el proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto Presidente y les pido a todas y a todos su apoyo.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta del turno presentado por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/309/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constituciones, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Orden y Justicia Cívica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

**XXVII.H)** - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, el segundo punto es una solicitud para que este Pleno apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del punto de acuerdo número PA/256/2021-2024, turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, en virtud de que el proyecto de dictamen se encuentra en proceso de elaboración, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La última prórroga que le damos, Regidora. Adelante. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la prórroga presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Regidora.-----

10214

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta de prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/310/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/256/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, como Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Regidora.-----

**XXVII.I)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias Secretario, compañeras y compañeros ediles, con la venia, de nueva cuenta muy buenas tardes a todas y todos, quiero antes que nada agradecer a nuestro Presidente Municipal, su apoyo y compromiso día a día que Usted ha empeñado en esta agenda de género, así mismo le pido el apoyo a todas y todos el aprobar esta iniciativa que tiene como fines entregar el reconocimiento titulado Olivia Zúñiga, el cual esas mujeres destacadas de nuestro Municipio y Asociaciones Civiles de igual manera, así mismo se les hace externa la invitación a que nos acompañen el próximo 8 de marzo en la plaza principal de nuestro Municipio, en Cabecera, para la entrega de dicho reconocimiento, el cual sin duda alguna vamos a reconocer a nuestras mujeres dignas y destacadas que obviamente estamos conscientes que son muchas las mujeres que merecen este reconocimiento, pero por eso el año pasado aprobamos con el apoyo de todas y todos esta iniciativa y año con año podemos reconocer a diez mujeres, muchas gracias Presidente de nueva cuenta por el apoyo y muchas gracias, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Al contrario Regidora, felicidades por el trabajo y una vez más vamos a reconocer a mujeres destacadas en diferentes ámbitos en el Municipio, así es que enhorabuena por esta iniciativa. Adelante. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la propuesta de iniciativa presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, si no hay oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/311/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2023, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 10 de febrero del año 2023, siendo las siguientes personas: -----

Nombre	Categoría
Angélica Cárdenas Arana	Derechos de las Mujeres
Gabriela Elizabeth Méndez González	Función Pública
Sara Fabiola Martínez Muñoz	Derechos de las personas de la Diversidad Sexual
Andrea Monserrat González Rivera	Investigación
Ma. Del Refugio Navarro Ibarra	Arte
Luz Elena Topete Flores	Cultura
María de Jesús Rojas Prado	Igualdad de Género
Elvia Noemí Haro Aldana	Salud
Manos de Seda A.C.	Participación Ciudadana
Mayra Rodríguez Macías	Docencia

**SEGUNDO.-** Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la primera entrega de los Reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" 2023 y a su vez otorgue los reconocimientos, el 08 de marzo del año 2023 en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer". -----

10215



**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que haga la presentación de su iniciativa. Adelante Síndico. - - - - -

**XXVII.J)** - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Gracias Secretario, gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Presidente, la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el acreditamiento de los montos contra obligaciones en lo general a favor de las empresas que manifestaron participar en la ejecución del proyecto de abastecimiento de agua potable de San Agustín en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Síndico Municipal. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén en contra? **Aprobado por mayoría**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **5** cinco en contra de la fracción de MORENA, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestros Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/312/2021-2024**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones presentes y futuras con las empresas que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

participan en la ejecución de las obras de infraestructura del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín": B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", con las empresas siguientes: - - - - -

	<b>Razón Social:</b>	<b>Hasta por la Cantidad:</b>
1	GIG Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	\$2'652,700.17
2	Tierra y Armonía, S.A. de C.V.	\$4'216,412.90
3	Urbanismo San Agustín, S.A. de C.V.	\$2'622,645.97
4	Lodela, S.A. de .C.V	\$3'702,700.17
	Total:	\$13'194,459.21

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con la posibilidad de ser cedidas a terceros, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión y recepción de las obras referidas. - - - -

10216

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Consejo de Colaboración y a la Tesorera Municipal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todas las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y los Convenios para acreditar contra el monto de las obligaciones a que se refiere el resolutive Primero del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Obras Públicas para llevar a cabo la supervisión de la ejecución de las obras B) "Rehabilitación de Pozo Profundo en Lomas de San Agustín" y C) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín", fijar y exigir garantías, y una vez concluidas las mismas, a recibirlas en los términos dispuestos por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. - - - - -

**QUINTO.-** Se exhorta al Consejo de Colaboración del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que dé continuidad en la promoción de las obras "A) Rehabilitación de Pozo Profundo en el Fraccionamiento Ojo de Agua", y "D) Línea de Impulsión del Pozo de Ojo de Agua al tanque de los Naranjos", del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín". - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que realice la presentación de su iniciativa. Adelante Presidente. - - - - -

**XXVII.K)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente que nos faculte este Pleno la posibilidad de nuevamente de firmar un convenio con la sinfónica ECOS para que podamos seguir fomentando la cultura en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, ¿Existe alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por parte del Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/313/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración y cualquier instrumento jurídico necesario para la continuidad de un núcleo ECOS Música para la Paz en el Municipio, con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Director General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarle a su vez que se agotaron las intervenciones.-----

- - - - **VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Dé cuenta entonces del siguiente punto del orden del día.-----

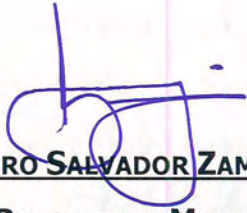
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, damos por clausurada la presente sesión siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia y deseándoles un excelente fin y largo fin de semana.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:13 quince horas con trece minutos, de este 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

10217

intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**

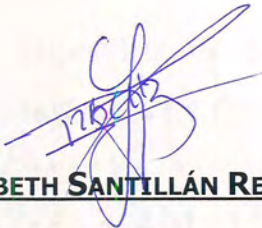
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



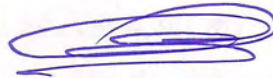
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

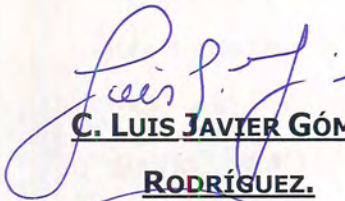
**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**



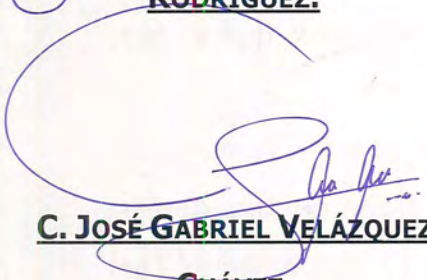
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**



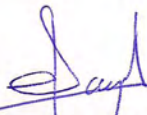
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.**



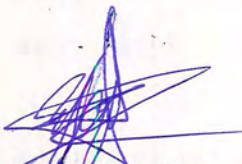
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**



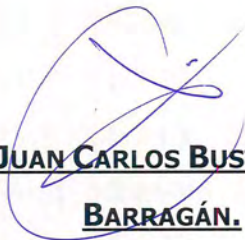
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO-ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.**



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**



**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

*Adela García*  
*De la Paz*  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

*[Signature]*  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

*[Signature]*  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**  
**GALÁN.**

*Marcela Michel López*  
**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

*[Signature]*  
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**  
**SIERRA.**

*[Signature]*  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

10218

*[Signature]*  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

*[Signature]*  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**  
**RAZO.**

*[Signature]*  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
**DOY FE.**



**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 675 SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 676/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27  
VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL  
VEINTITRÉS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

10219

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Lectura del punto de acuerdo PA/227/2021-2024, mediante el cual se autoriza el Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania, con el Municipio de



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**IV.-** Entonación del Himno de Ucrania; - - - - -

**V.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

**VI.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -

**VII.-** Firma del acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania; - - - - -

**VIII.-** Declaración oficial de Hermanamiento entre la Ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania y la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**IX.-** Intervención por parte de la Diputada Federal María Asunción Álvarez Solís, en representación del Poder Legislativo del Congreso de la Unión; - - - - -

**X.-** Intervención de la Embajadora de Ucrania, con motivo del Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania; - - - - -

**XI.-** Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania; y - - - - -

**XII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 11:05 once horas con cinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión solemne de fecha 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el computo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López y el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. E informarles que están presentes **17** diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

10220

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Lectura del punto de acuerdo PA/227/2021-2024, mediante el cual se autoriza el Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania, con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -

- IV.- Entonación del Himno de Ucrania;- - - - -
- V.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- VI.- Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco; - - - - -
- VII.- Firma del acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania; - - - - -
- VIII.- Declaración oficial de Hermanamiento entre la Ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania y la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -
- IX.- Intervención por parte de la Diputada Federal María Asunción Álvarez Solís, en representación del Poder Legislativo del Congreso de la Unión; - - - - -
- X.- Intervención de la Embajadora de Ucrania, con motivo del Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania;- - -
- XI.- Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo del Hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania; y - - - - -
- XII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente puntos del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, me permitiré dar lectura al punto de acuerdo PA/227/2021-2024, el cual autoriza el Hermanamiento con la ciudad de Irpín, Ucrania. **PRIMERO**.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/197/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento aprueba y autoriza el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en el proyecto dictaminado como procedente por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Es cuanto.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para escuchar respetuosamente **EL HIMNO DE UCRANIA.** - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **ENTONÓ EL HIMNO DE UCRANIA Y SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO POR LA PAZ DE UCRANIA.**-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, de cuenta de los siguientes dos puntos del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo de los puntos **V** cinco y **VI** seis del orden del día solicito nuevamente a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL**

**MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** siete del orden del día, se procederá a la firma del acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpín. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desahogo de la sesión solemne de fecha 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las **11:21** once horas con veintiún minutos, se **PROCEDE A LA FIRMA DEL ACUERDO DE HERMANAMIENTO CON LA CIUDAD DE IRPÍN DEL ÓBLAST DE KYIV, UCRANIA.**- - - - -

10222

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VIII** ocho del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, para que haga la declaración oficial de Hermanamiento entre la Ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania y la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario con la firma del acuerdo que acabamos de realizar, para mí es un honor declarar formalmente el hermanamiento con la ciudad de Irpín del Óblast de Kyiv, Ucrania y la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; enhorabuena muchas felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, antes de iniciar con el siguiente punto, damos cuenta de la presencia de distintos personajes que se encuentran en lo presencial y en lo

virtual, como lo es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR en Guadalajara, Nancy Estrada Campa, Jefa de Oficina de ACNUR en Guadalajara, Mariana Valtierra Chico, Asistente de Soluciones Duraderas de ACNUR en Guadalajara; y de la Oficina de Representación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR en Jalisco, Gabriela Paz Espinoza, Titular de la Oficina de Representación de la COMAR en Jalisco; Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración, INM en Jalisco, el General Juan Saucedo Almazán, Titular de la Oficina de Representación del INM en Jalisco, y Eugenia Vignon Castrejón, Jefa del Departamento del Programa Paisano, también agradecimiento a Natalia Palmores, traductora ucraniana y Pablo Zepeda, acompañante. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Y para dar desahogo al punto **IX** nueve del orden del día, se le otorga el uso de la voz de forma virtual a la Diputada Federal, María Asención Álvarez Solís, en representación del Poder Legislativo del Congreso de la Unión, para que nos brinde un mensaje con motivo de la sesión solemne. Adelante Diputada. - - - - -

- - - La Diputada Federal, María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Buenos días a todos ¿Sí me escucho? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - La Diputada Federal, María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Saludo a todos los presentes, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprecio su invitación y al Honorable Presídium. El 28 de enero de 1951 en lo que podría considerarse el inicio de hoy como conocemos Ciudades Hermanas, Edouard Herriot, Alcalde la ciudad de Lyon, pronunció lo siguiente: "Todo divide a los estados y todo une a los municipios"; para los mexicanos acorde con los principios de nuestra tradición diplomática de cooperación y entendimiento la hermandad entre ciudades forma parte de nuestro actuar como Nación, ya que permite incidir favorablemente en la vida diaria de sus comunidades a través de estrategias para impulsar un desarrollo mutuo de cooperación intermunicipal con un objetivo en común, el beneficio de sus poblaciones, pero sobre todo que sea un baluarte de acciones a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

realizar en el corto, mediano y largo plazo, es por ello que estoy convencida de que este acontecimiento no es solo la firma de un acuerdo, se debe de hablar también de sustentabilidad en un sentido amplio, ya que no tendría sentido la firma de un hermanamiento si este no se traduce en acciones concretas que busquen fortalecer las relaciones entre naciones en favor y a beneficio de la población, en este sentido que cobra en relevancia este acuerdo de hermanamiento entre la ciudad de Irpín, Ucrania, con nuestra ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, en virtud de que el 29 de octubre del año pasado fue firmado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el acuerdo de Hermanamiento entre ambas ciudades, en lo que tuve el honor de firmar como testigo, finalizo mi participación señalando que el hermanamiento entre ciudades no solo permite la cooperación efectiva y fortalece las relaciones internacionales entre los países, sino que representa un importante y mejorable vínculo de solidaridad e interlocal que propicia un acercamiento entre comunidades a veces de países muy distantes o de órbitas culturales muy diversas en la población, porque la cooperación no es solo cuando navegamos por aguas tranquilas, la cooperación y la solidaridad debe ser real y efectiva, también cuando navegamos entre aguas turbulentas y bajo tempestades, es cuanto Honorable Presídium, muchas gracias. - - - - -

10223

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Diputada María Asención Álvarez, por sus palabras y de la misma manera se le otorga el uso de la voz de forma virtual al Diputado Federal, Salomón Chertorivski, para que nos brinde un mensaje con motivo de la sesión solemne. Adelante Diputado. - - - - -

- - - El Diputado Federal, Salomón Chertorivski Woldenberg, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos en México, y muy buenas noches a todas y a todos en Ucrania, a mis queridos amigos, al Alcalde de Irpín, al Diputado Ucrainiano mi amigo querido Ivan, lo saludo con enorme gusto, a la excelentísima embajadora Oksana Dramarétska, y por supuesto con especial reconocimiento a mis compañeros y amigos, el Alcalde de Tlajomulco, Salvador Zamora, y a mi compañera la Diputada, queridísima por todos, Doña Mary, a todos los demás presentes los saludo con gusto; yo quiero decirles hoy que el verano pasado una Diputada y tres Diputados viajamos a Ucrania,



viajamos con el fin de expresar sin ambigüedades, con toda claridad, con toda puntualidad nuestra solidaridad y nuestro rechazo a la invasión de Rusia al pueblo Ucraniano, fuimos a Ucrania a expresar que no teníamos duda que en este caso había un invasor y un invadido, un violentador y un violentado, y fuimos también a Ucrania, para poder atestiguar con nuestros propios ojos el terror de lo que ahí había sucedido, una de las ciudades que visitamos fue la ciudad de Irpín, una ciudad hermosa, una ciudad valiente, una ciudad que cuando nosotros la caminamos estaba destruida como cuando en el 2017 en la ciudad de México había ocurrido un gran terremoto, nada más que en Irpín, no había sido la fuerza de la naturaleza, sino la fuerza de la maldad la que había destruido la bella ciudad, pudimos ahí conocer en voz de las autoridades de Irpín, de los ciudadanos, como fue la defensa y lo que significó la población de Irpín y su valientísima defensa en el parar el paso de las tropas Rusas hacía la capital de Ucrania, atestiguamos un pueblo valiente comprometido con la democracia, con la libertad y con el salvamento de su tierra y de su gente; por eso cuando regresamos a México platicamos con nuestros más cercanos aliados, entre ellos el Alcalde Salvador Zamora, le platicamos lo que vimos e inmediatamente dio la instrucción para iniciar los trabajos en favor del hermanamiento de las dos ciudades, a nosotros nos llena de orgullo que Tlajomulco, una ciudad tan representativa para nuestra fuerza política y que es tan bien conducida por Salvador Zamora, hoy de este paso al frente que estoy seguro se concretará en acciones en favor de la reconstrucción de Irpín, y después en el camino de un hermanamiento que en tiempos de Paz se da una gran cosa para ambas poblaciones, los celebro, los abrazo a todas y a todos y hasta Ucrania que sigan peleando con toda valentía, desde México tienen nuestro corazón, nuestra amistad y estaremos en lo que podamos acompañándolos, muchísimas gracias.–

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Diputado Salomón, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto X diez del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Embajadora de Ucrania en México, para que nos brinde un mensaje con motivo de esta sesión solemne. - - - - -

- - - La Embajadora de Ucrania en México, Oksana Dramarétska, en uso de la voz: Muchas gracias, voy hablar en Ucraniano para que nuestros amigos en Ucrania también. Muchísimas gracias a todos los presentes y por este gran evento, muchas gracias al Municipio de Tlajomulco por esta invitación, por ser testigo de honor y poner mi firma en este Acuerdo de Hermanamiento; además quise aprovechar la ocasión para saludar al estimado Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, a todos los honorables personas del Presídium y a todo el Consejo del Municipio de Tlajomulco, además aquí también un afectuoso saludo a todos los invitados de honor presentes virtualmente y presencialmente, a la Diputada María Asención, que también hoy nos acompaña como testigo de honor, al Diputado Salomón Chertorivski, obviamente un saludo al señor Alexander Markushin, Alcalde de Irpín y al Presidente del grupo de amistad Ucrania, México, en el Parlamento Ucraniano, el Diputado Ivan Shynkarenko. Esto es un gran evento realmente, porque Irpín es una ciudad símbolo, la firma del Acuerdo de Hermanamiento entre Tlajomulco e Irpín, es realmente muy simbólica, no es solamente un gesto de acuerdo de solidaridad al pueblo Ucraniano, pero también es un gran símbolo del apoyo que nos están brindando, estoy convencida que hoy solo estamos viendo el primer paso del inicio de la buena amistad entre Irpín y Tlajomulco, estoy segura que muy pronto veremos acciones y pasos concretos que se estarán realizando en el marco de nuestra amistad y como bien dijo el Diputado Salomón Chertorivski, estoy convencida que este Hermanamiento será un nuevo impulso para las relaciones entre los empresarios, nuestras ciudades, principalmente esperamos ver el interés de los empresarios de Jalisco, en apoyar con la restauración de Irpín, reitero otra vez mi profundo agradecimiento y pues pronto estamos esperando nuestra victoria y estoy segura que daremos la más cálida bienvenida al Presidente Municipal, Salvador Zamora, en Ucrania, en Irpín, después de la victoria de Ucrania, muchas gracias. - - - - -

10224

- - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Embajadora, un gusto saludarla. Dé cuenta Secretario del siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **XI** once del orden del día, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que nos brinde un mensaje con motivo de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos los presentes y quienes están a través de nuestras plataformas digitales de manera virtual, participando en la sesión solemne, desde luego saludo a mi amiga la Diputada Federal, María Asunción, quien representa la Cámara de Diputados, al Diputado Salomón Chertorivski, quien es el promotor de esta iniciativa de hermanamiento y acercamiento con Ucrania, dese luego saludo con afecto a la Embajadora que acaba de hacer el uso de la voz, desde luego agradeciendo y regresando el saludo a Usted y al Alcalde de Irpín, nuestro amigo Alexander, que también hemos estado en comunicación y en permanente solidaridad con el pueblo de Ucrania, particularmente con la ciudad de Irpín, desde luego a todas y a todos los presentes, Regidoras y Regidores, que se dieron el tiempo de estar aquí en este momento tan importante para estas dos ciudades, estamos realmente y profundamente agradecidos y conmovidos con el Gobierno de Ucrania y en representación hoy de la Embajadora y toda la delegación diplomática que nos acompaña el día de hoy por haber elegido a Tlajomulco por su cultura de paz. En Tlajomulco creemos que la paz es una búsqueda noble y necesaria y el único camino práctico hacia un mundo mejor y más justo para todas las personas, sin embargo en demasiados lugares y en demasiados contextos le estamos fallando a la causa de la paz, ante este panorama y en solidaridad, apoyo y reconocimiento al pueblo de Ucrania hemos decidido crear un Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpín, en Ucrania, para que se den una idea, es una ciudad que está en la zona conurbada de la Capital Kiev de Ucrania y que es como el Tlajomulco de Guadalajara, del mismo contexto, entonces, es muy importante este Hermanamiento por tal motivo. Este hermanamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

entre Tlajomulco e Irpín, permitirá intercambiar experiencias en temas como participación ciudadana, como construcción de comunidad, construcción de la paz, cultura de paz y reacciones ante fenómenos perturbadores, es hora de detener el horror desatado sobre el pueblo de Ucrania y emprender el camino de la cooperación internacional, la ayuda mutua y el dialogo para alcanzar la paz, necesitamos paz, paz para el pueblo de Ucrania; paz para el mundo, necesitamos paz ahora, los llamados de paz deben de ser escuchados, esta tragedia debe parar, muchas gracias.- - - - -

- - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

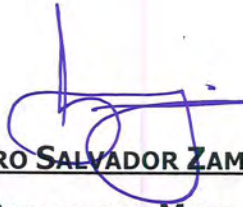
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, de este día 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenos días.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en el desarrollo de la sesión solemne de fecha 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, **se hizo la traducción en vivo por un traductor en idioma Ucraniano.** - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, de este día 27 veintisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés;

10225

firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

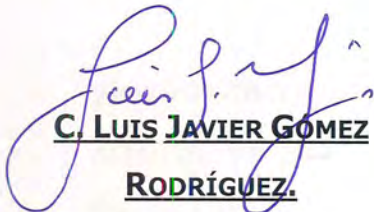
**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**



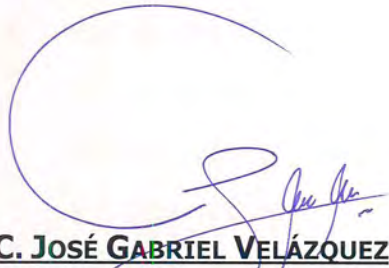
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**



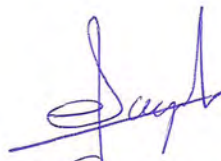
**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**



**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**



**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**



**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**



**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**



**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**  
**SORIA.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

  
**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**  
**BARRAGÁN.**

*Adela García De La Paz*  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**  
**GALÁN.**

  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
**DOY FE.**



10226

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 676 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 677/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE MARZO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10227

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa



de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga"; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2023, así como la suscripción del convenio y su anexo técnico con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en diversos espacios públicos de este Municipio con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que haga las gestiones necesarias para la elaboración del "Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga"; - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice se lleve a cabo la conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se inicie el proceso de la convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023"; y - - - - -

**IX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 11:25 once horas con 25 veinticinco minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto, le solicito del orden del día le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel

10228

Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejada (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Y a su vez dar cuenta Presidente que están presentes **17** diecisiete integrantes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General que nos ayude con la presentación del orden del día propuesto y lo someta a aprobación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

María Elena Rivera Estrada, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento apruebe y autorice la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga"; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento apruebe y autorice su participación en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2023, así como la suscripción del convenio y su anexo técnico con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de obras públicas en diversos espacios públicos de este Municipio con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", hasta por la cantidad de \$8'500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional);- - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento apruebe e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que haga las gestiones necesarias para la elaboración del "Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice se lleve a cabo la conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, así como la Regidora

10229

Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicitan que, el Ayuntamiento apruebe y autorice que se inicie el proceso de la convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023"; y -----

**IX.- Clausura de la sesión.** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

--- El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno con su permiso Presidente, solamente comentar de manera más respetuosa que de ser posible si en la siguiente sesión extraordinaria u ordinaria de Ayuntamiento, se pudieran enlistar las iniciativas que mandó la Comisión de Desarrollo Económico, para someterlas a votación del Pleno, muchas gracias. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo, ¿Tenemos algún pendiente ahí significativo?, pues bueno hay que desahogarlas para no reservarlas, de acuerdo, sí con gusto Regidor. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Marcela, ¿Va hacer el uso de la voz? No, ok. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.-----

----- **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ---

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

orden del día, relativa a la conformación del Comité para la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta del Coordinador de Capacitación a Municipios de la Secretaría General de Gobierno del Estado, Licenciado David Andrade Rangel y del Presidente de la Cámara de Industriales de Tlajomulco, Ingeniero Sebastián Martínez Balderas, del Jefe del Archivo Histórico José Octavio Guevara Rubio, y del Jefe de lo Consultivo José Chávez, además de la Directora del Archivo Municipal. Se abre el registro de oradores, adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, muy buenos días Síndico, Regidoras, Regidores y a quienes nos acompañan, me es grato informarles y como ya muchos lo saben, este próximo 16 de junio del presente año estamos celebrando 200 años de la creación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 200 años de Libertad y Soberanía, 200 años de Federalismo y de formar parte de México, 200 años de la Unión de los de los pueblos que hoy dan vida a Jalisco el primer Estado de México y por lo antes referido y como momento histórico me complace presentarles junto con el Presidente Salvador Zamora, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, con el propósito de optimizar la coordinación y vínculos de todos los sectores de esta entidad; se propone a este Pleno del Ayuntamiento se apruebe y autorice la conformación del Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario de Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga, como órgano auxiliar de carácter temporal, para implementar coordinar y dar seguimiento a las acciones que promueva la Comisión Interinstitucional del Bicentenario del Estado de Jalisco, con el objetivo de la consolidación de la identidad de las y los Jaliscienses, su sentido de pertenencia y la regeneración social, por tal motivo solicito su aprobación a la presente iniciativa, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo

10230

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora María Elena Rivera Estrada, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/314/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga", como un órgano de carácter temporal, que tendrá por objeto implementar, coordinarse y dar seguimiento a las diversas acciones que promueva la "Comisión Interinstitucional para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco", a fin de celebrar y reconocer hechos, sucesos y actores que tomaron parte para este acontecimiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga", con carácter honorífico y de integración flexible, cuando menos con las y los integrantes siguientes: - - - - -

- 1.- Presidente, el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento; - - - - -
- 2.- Secretario Ejecutivo, el Abogado José Luis Padilla Pérez, Director General de Actas e Integración; - - - - -
- 3.- Vocal, Regidora María Elena Rivera Estrada, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; - - - - -
- 4.- Vocal, Licenciada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Coordinadora General de Construcción de Comunidad; - - - - -
- 5.- Vocal, Licenciado Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Coordinador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- General de Desarrollo Económico; -----  
6.- Vocal, Licenciada Lorena Sánchez Jauregui, Directora General de Relaciones Gubernamentales; -----  
7.- Vocal, Licenciado José Antonio Castellanos Aguayo, Director General de Análisis, Investigación y Contenido; -----  
8.- Vocal, Ciudadana Elizabeth Landa Orozco Torres, Directora General de Relaciones Públicas; -----  
9.- Vocal, Licenciado José Octavio Guevara Rubio, Jefe del Archivo Histórico; y -----  
10.- Vocal, Ingeniero Sebastián Martín Martínez Balderas, Presidente de la Cámara de Industriales de Tlajomulco. -----  
En caso de ausencia, podrán designar a hasta dos suplentes.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Actas e Integración para auxiliar en la instalación del "Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga". -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye girar una circular a las dependencias municipales y a los Organismos Públicos Descentralizados que integran la Administración Pública de este Municipio, para que plasmen en toda la documentación oficial para los años 2023 y 2024, la marca siguiente: -----



**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal, para suscribir los convenios e instrumentos jurídicos necesarios para realizar los eventos conmemorativos de los 200 años del Estado Libre y Soberano de Jalisco, sujetos a contar con la suficiencia presupuestal que permita la hacienda municipal para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

10231



**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la participación en el programa denominado "Barrios de Paz" para el ejercicio fiscal 2023, así como la suscripción del convenio y su anexo técnico con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, la Regidora Alia Yolliztli Sánchez Aguirre, bienvenida Directora, se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz la Regidora Mayela hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Buenos días a todas y todos, saludo con mucho gusto al Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, a mis compañeras y compañeros Ediles, a nuestra Directora que ya hizo mención el Secretario a Alía Sánchez Aguirre, Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, quien felicito por su gran trabajo desempeñado en esta área y pues a nuestro público en general. Con la venia, esta Iniciativa que presento denominada "Barrios De Paz", es un Programa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, la cual tiene como objeto incrementar las capacidades institucionales de los municipios, a través de apoyos económicos, capacitación y acompañamiento teórico y metodológico para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, violencia sexual comunitaria, masculinidades no violentas y erradicar las conductas violentas hacia las mujeres, adolescentes y niñas dentro nuestro Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es por eso que pido de antemano todo el apoyo de mis compañeras y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

compañeros Ediles para aprobar esta iniciativa que viene a fortalecer a las mujeres de nuestro Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo de Urgente Resolución, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/315/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de promover y reforzar en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el 16 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023. Para tal efecto se autoriza para la suscripción del convenio respectivo al Presidente Municipal Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Tesorera Municipal Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al cumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

10232

de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para que en el orden de sus facultades y atribuciones realicen todas las acciones, gestiones, proyectos, movimientos, registros administrativos y contables necesarios a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Se autoriza la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 30 de marzo del año 2023, y se instruye a la Secretaria General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la ejecución de obras pública en diversos espacios públicos de este Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Marcel Michel López, en el uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, saludo con mucho gusto a todos los que están aquí presentes, a mis compañeros Regidores, a todos los invitados especiales y a todas las personas que nos siguen en redes. Me gustaría generar un reconocimiento y celebrar que se estén destinando recursos a este tipo de obras públicas "Espacios de Paz", estamos notando que en este primer ahora sí que entre, se están privilegiando prácticamente a algunas zonas residenciales, nos gustaría exhortar a que también se pueda ir incluyendo cada vez más fraccionamientos, sabemos que muchas veces cuando suceden este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

tipo de actos luego se roban los juegos y se van a la chatarrera; entonces, pues aprobar algún tipo de programa para que se genere una concientización para que se pueda ir restableciendo el tejido social mediante cuidar los juegos y los diferentes aparatos para el ejercicio al aire libre, sería algo muy bueno y pues comentar una vez más que vari a contar siempre con nuestro apoyo en todas las cosas que sean a favor de la ciudadanía y esta no será la excepción, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en el uso de la voz: Gracias Regidora. No nada más hacer un comentario importante, realmente hay espacios que nos han faltado de abordar en esta política y en esta agenda de paz, para que se den una idea desde el 2021 a la fecha en esta administración hemos invertido en este programa treinta y un millones doscientos setenta mil pesos en este tipo de intervenciones de Barrios de Paz en todo el Municipio, hemos privilegiado las zonas donde tenemos mayor conflicto social, me parece una buena idea el tratar de implementar programa que nos permita que la gente se apropie de estos lugares y que los haga suyos y que evidentemente que pueda cuidar sus propios espacios públicos. Tenemos un pendiente con algunas zonas como San Agustín como Tulipanes que están incluidas en este programa, tengo aquí los datos Santa Isabel, Cuexcomatlán, Real del Valle, Circuito Metropolitano, Hacienda Santa Fe, Lomas del Sur, todos estos están contemplados, desde luego ahora viene Villa California, Bosques de Santa Anita, El Palomar, San José, la Comunidad Indígena Sergio Barrios de Cuexcomatlán, viene Tulipanes, Villas de San Agustín, Lomas de San Agustín, Provenza, Alta California, El Manantial, Bonanza, todos somos mexicanos y todos somos parte de esta agenda de paz, es cuanto.---

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

10233

de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/316/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas de rehabilitación de espacios públicos y equipamiento de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, con recursos por la cantidad de hasta \$8´500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), en espacios públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, conforme al anexo que se acompaña al presente punto de acuerdo elaborado por la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, que forma parte integrante del mismo para los efectos administrativos, legales y de comprobación del ejercicio del gasto público a que haya a lugar. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutive PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, realizar la programación, contratación y ejecución de las obras públicas referidas en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad para que lleve a cabo la coordinación de la acciones complementarias a las obras públicas del referidas en el resolutive PRIMERO del punto de acuerdo con otros elementos que se consoliden, a través del trabajo de la ciudadanía y los servicios municipales, con el auxilio de las dependencias municipales que conforman el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que haga las gestiones necesarias para la elaboración del Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes, damos cuenta de la presencia del Director de Ecología y Protección Ambiental, Ingeniero Juan Manuel Hernández Encarnación, del Jefe de Regulación y Planeación Ambiental, Maestro Gilberto Villalpando Piña y del Jefe de Departamento, Reyes Canales Tatengo, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Buenos días tengan todas y todos, con su permiso Presidente. Comentarles que la educación ambiental resulta ser fundamental para atender la compleja problemática socio ambiental, no solo en el Estado, sino en México y en el mundo, estas al ser las bases conceptuales

10234

metodológicas y propositivas para lograr una participación social desde todos los rubros y en favor del medio ambiente. En el Estado de Jalisco, contamos con un plan de educación y una cultura ambiental, el cual surge a raíz de las actividades productivas primarias focalizadas en el sector secundario y las que se desarrollan en el sector terciario las cuales producen fuertes presiones sobre los recursos naturales lo que afecta a los componentes de los ecosistemas e incluso a las funciones de servicios ambientales que estos generan. Gracias al compromiso de nuestro Presidente el Ingeniero Salvador Zamora, con nuestra sociedad, hoy les presento esta iniciativa que tiene por objeto instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, para que hagan las acciones necesarias para la elaboración del plan de educación ambiental para la sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Como Municipio tenemos también la obligación de generar este tipo de certidumbre mediante las políticas públicas, este proyecto será gran parte aguas en la historia de Jalisco, puesto que nos coloca como un Municipio modelo en toda la República al impulsar un proyecto de esta magnitud con las benéficas implicaciones que este trae entre sí, concluyo invitando a nuestras compañeras y compañeros Regidores a respaldar esta gran iniciativa que habla únicamente de responsabilidad y de respeto por el derecho de todas y todos a favor del medio ambiente, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/317/2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que haga las gestiones necesarias para la elaboración del "Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que coadyuve con la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la elaboración del "Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a que se lleve a cabo la conmemoración del 50 Aniversario de la Creación del Escudo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual fue adoptado el día 12 de abril de 1973, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Estrada Rivera, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Estrada Rivera, en uso de la voz: Nuevamente los saludos con gusto a todas y a todos, Síndico y Regidoras y Regidores a quienes nos acompañan, se dice que nadie sabe hacia dónde va, si no es consiente del lugar del cual proviene, y en ese sentido la Comisión de Cultura e Identidad, que tengo el gusto

10235



:

de presidir, desde el primer día hemos trabajado en hacer que prevalezca sus raíces y sus tradiciones, integrando a los nuevos habitantes y que se consolide una comunión con los llamados oriundos, pero sobre todo que impulse los atractivos del Municipio para promover el potencial que tiene como un destino turístico enclavado en el Área Metropolitana de Guadalajara, una parte importante de nuestra identidad de las y los Tlajomulquenses y su sentido de pertenencia es nuestro Escudo de Armas, nuestro Escudo Municipal es el mejor referente a nuestras costumbres, tradiciones y a nuestra historia misma, contiene elementos alusivos a la proeza del General Eugenio Zúñiga en la gesta revolucionaria, a la nomenclatura de este pueblo y Municipio como en la tierra en el rincón, la alfarería, el pozo del pueblo, la agricultura, la campana de zual alusiva a la cofradía del templo del hospital, la chirimía y las iniciales TCP cuyo significado es "Trabajo, Ciencia y Progreso", nuestro Escudo de Armas fue adoptado el 12 de abril de 1973, como emblema de nuestro Municipio, por tal motivo este año 2023 estamos celebrando el 50 Aniversario de la Creación del Escudo de Armas, por lo que propongo esta celebración una sesión solemne en el próximo mes de abril y se lleve a cabo el evento de promulgación del Escudo de Armas el próximo 21 de abril del presente año, espero contar con su apoyo y aprobación a la presente iniciativa, es cuánto señor Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/318/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del 50 Aniversario de la Creación del Escudo, que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la elaboración de una campaña de difusión, conmemorativa del 50 Aniversario del Escudo, con la finalidad de dar a conocer el significado de dicho escudo, a todos los habitantes y servidores públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así mismo se instruya de acuerdo a sus competencias a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Comunicación Social, así como a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, con la finalidad de difundir los elementos del Escudo de Armas para que las y los ciudadanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conozcan su significado. -----

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas correspondiente. -----

**-----OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a que se inicie el proceso convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023", por lo que abre el registro de oradores. Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en el uso de la voz: Gracias, buen día Presidente, compañeras, compañeros Ediles, auditorio presente y aquellos que nos siguen por medios digitales. Hoy nuevamente con alegría presento en conjunto con el Presidente Salvador Zamora Zamora, la iniciativa de Cabildo Infantil 2023, el cual año con año se convierte en un espacio de expresión democrática, donde las niñas y niños aprenden a plantear y discutir problemas que

10236

aquejan a su comunidad; cada año, las niñas y niños de nuestro Municipio nos asombran con sus reflexiones del mundo que los rodea, con temas que afortunadamente generan un impacto en el Ayuntamiento al trasladarse a iniciativas, el Cabildo Infantil, permite que las niñas y los niños de nuestro Municipio, puedan ser parte de la toma de decisiones que aquejan su propio Municipio, sabemos que la democracia comienza a partir del voto libre, sin embargo, es importante generar una participación ciudadana constante donde las y los tlajomulquenses participan de manera activa; con estas acciones sembramos en nuestras niñas y niños el valor ético y generamos un aprendizaje que los acompañará el resto de su vida, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades Regidora nuevamente por esta iniciativa, es uno de los eventos más bonitos que tenemos en este Pleno y se pone tan interesante, así es que felicidades por mantener este acto democrático de participación de los niños. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No más habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/319/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar el proceso de la Convocatoria que emite el Presidente Municipal, y en su momento la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023", con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la invitación a participar en el proceso de selección a la Junta Distrital Ejecutiva del INE número 12 en Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección de Educación, así como a la Dirección de Agencias y Delegaciones a efecto de difundir la convocatoria en las Escuelas primarias públicas y privadas del Municipio. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que convoque a las niñas y niños que resulten seleccionados a integrar el "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023", para su sesión de instalación y dé seguimiento a los acuerdos que tome dicho órgano de participación ciudadana. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Presidencia Municipal, así como a la Tesorería Municipal, realicen las gestiones necesarias para garantizar los apoyos que serán entregados a las niñas y niños integrantes del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2023".-----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

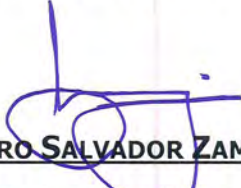
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han acabado los asuntos en la cartera. -----


- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, de este 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenos días.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión

10237

extraordinaria siendo las 11:47 once horas con cuarenta y siete minutos, del día 30 treinta de marzo del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**


  
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

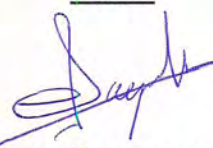
**REGIDORAS Y REGIDORES**


  
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

  
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

  
**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**

  
**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

  
**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**  
**UREÑA.**

  
**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**  
**SORIA.**

  
**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**  
**BARRAGÁN.**


  
**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

  
**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.**

  
**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

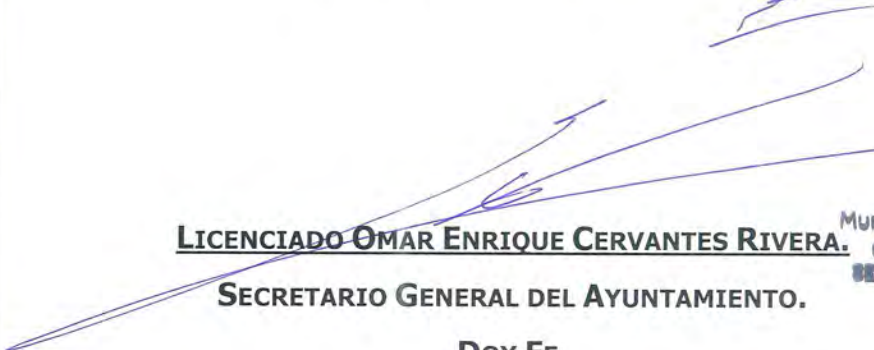
  
**C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.**

  
**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

  
**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

10238

  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.**

  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 677 SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 678/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**-

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción IV, 90, 97, 99, 152 al 154, 171 al 175, 177, 182, 185 al 189 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- -

10239

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -
- IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -



**V.-** Lectura del punto de acuerdo PA/318/2021-2024, mediante el cual se autoriza el llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo, que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**VI.-** Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de esta Sesión Solemne; y- - - - -

**VII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 97 NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos, les damos la bienvenida a la sesión solemne de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, con su permiso, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo (ausente). Presidente, informarle que están presentes **18** dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, presentó mediante oficio número MLBR/299/2023, la justificación de su inasistencia a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sesión solemne de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión solemne de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le solicito al Secretario General, nos haga la presentación del orden del día propuesto y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano; - - - - -

**IV.-** Honores a los símbolos oficiales y entonación del Himno del Estado de Jalisco;- - - - -

**V.-** Lectura del punto de acuerdo PA/318/2021-2024, mediante el cual se autoriza el llevar a cabo Sesión Solemne en conmemoración del 50 aniversario de la creación del escudo que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**VI.-** Intervención del Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con motivo de esta Sesión Solemne; y- - - - -

**VII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con los siguientes dos puntos del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo de los puntos **III** tres y **IV** cuatro del orden del día solicito a todas y todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**, así como hacer lo propio con respecto a los **SÍMBOLOS OFICIALES DEL ESTADO DE JALISCO**.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en los términos de lo establecido en la Ley sobre El Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias, antes de continuar con el orden del día, le doy la bienvenida a las hijas de Don Ceferino, Martha Beatriz Salas Ponce y Elizabeth Salas Ponce, para quienes les pido un fuerte aplauso, gracias nuevamente por acompañarnos. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **V** cinco del orden del día, me permitiré dar lectura a los puntos de acuerdo PA/318/2021-2024, mediante el cual se autoriza el llevar a cabo esta sesión solemne: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo sesión solemne en conmemoración del 50 Aniversario de la Creación del Escudo, que fue adoptado como emblema del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VI** seis del orden del día, el Presidente Municipal nos dará un mensaje con motivo de esta sesión solemne. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, nuevamente darles la bienvenida a todas y todos, compañeras y compañeros Ediles de Tlajomulco, funcionarios de Gobierno, la familia de Don Ceferino que nos acompañan, en este 50 aniversario de nuestro Escudo de Armas de nuestro Municipio, quiero decirles que es un buen momento para reflexionar de la importancia de nuestra cultura, de nuestra identidad y de nuestras costumbres que nos han dado justamente identidad

10241

como Tlajomulquenses, este escudo es parte de nuestra historia y es por eso que debemos valorarlo y protegerlo. Quiero destacar la importancia del trabajo de todos los artistas locales que en su momento participaron en la convocatoria para concursar, para poder hoy tener este Escudo de Armas en Tlajomulco, será desde luego una de las obras más importantes que dejará, que quedará para la historia en nuestro Municipio y que fue inspirada justamente en nuestra cultura y nuestra identidad, una obra que Don Ceferino Salas Andrade, a quien hago este homenaje y ya lo hicimos ahí en la plaza justamente con toda su familia, un homenaje póstumo también muy merecido, pues es quien al final ganó esta convocatoria de este concurso para que hoy tengamos este Escudo de Armas, su trabajo fue un ejemplo como la creatividad y el talento pueden ser utilizados para enaltecer justamente la cultura y nuestra identidad. Y por último quiero decirles que creo firmemente que juntos podemos trabajar para asegurarnos que nuestra historia y nuestra cultura sean valorados y prevalezcan a través de la historia, porque cuando se pierde la identidad, los pueblos desaparecen, muchísimas gracias y nuevamente enhorabuena a Don Ceferino y a toda su familia que nos acompañan el día de hoy, felicidades.- - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, de este día 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenos días.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión solemne siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos, de este día 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

  
INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

  
C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

  
C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.

  
C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

  
C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

10242

*marcela michel López*

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

*[Signature]*

**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**  
**SIERRA.**

*[Signature]*

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

*[Signature]*

**C. RICARDO MARQUEZ RIVAS.**

*[Signature]*

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**  
**DOY FE.**



**Municipio de Tlajomulco**  
**de Zúñiga, Jalisco**  
**SECRETARIA GENERAL**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 678 SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA**  
**SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 679/2023 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de abril del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10243

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -



**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio;-

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato distintos predios del Municipio en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos; -----

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos; -----

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio; -----

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los

10244

artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11 del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante; del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de cesión de la Manzana 18, Etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y Avenida Las Palmas, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6; -----

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda; -----

10245

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023; -----

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2023 y PA/309/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; -----

**XVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral; - -

**XVII.-** Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante

los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

**XVIII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XIX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz... Damos un momento en lo que el Presidente se incorpora vamos a terminar la lista del orden del día y después damos la pausa que nos solicitó el Presidente. María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. 19 diecinueve y ahorita damos la pausa que nos pidió el Presidente. Presidente informarle que hay 19 diecinueve munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023; -----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

10246

Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice entregar en comodato distintos predios del Municipio a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a las Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto en el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio; - - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión de la Manzana 18, Etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y

10247



Avenida Las Palmas, en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6;-

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en una fracción de 2,500 metros cuadrados en el área de cesión 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda; -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2023 y PA/309/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; - - - - -

**XVI.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral; - - - - -

**XVII.-** Se hace de conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

**XVIII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XIX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

10248

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas, correspondiente a las Sesiones Solemnes de Ayuntamiento de fecha 24 de febrero y 27 de marzo y Ordinaria de fecha 24 de febrero, todas del año 2023.- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del

Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal; del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio; del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia de algunos de los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados, como el Biólogo Cayo Cervantes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo... perdón Presidente. No hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.- - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión para la presentación y registro de reservas en lo particular y su votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/320/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/252/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre del año 2022. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense; del

10249

Reglamento de la Unidad de Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (UNASAM); del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI); en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutive anterior. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas, con el objeto de formalizar compromisos que garanticen el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas de nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes dar cuenta de la presencia de la Licenciada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Coordinadora de Construcción de Comunidad, y de la Licenciada Karina González, Jefa de Bibliotecas, bienvenidas. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, buenas tardes a mis compañeras y compañeros ediles, auditorio y público que nos sigue en las distintas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

plataformas digitales. Quisiera antes que nada reconocer la conformación de este convenio que sin duda marcará el antes y el después de los espacios destinados a las bibliotecas públicas municipales y que les permitirá contar con mejores herramientas para poder operar de una manera mejor y que los habitantes del Municipio se apropien de ellas y hagan espacios de visita común; en este mismo sentido, quiero aprovechar para solicitar también con estos cambios una dinámica de mayor difusión de estos espacios y que los habitantes que aún no conocen estos lugares, puedan tener este sentido de pertenencia en el cual también participen y se involucren de alguna manera cuidándolos y respetándolos para que sigan funcionando correctamente y durante muchos más tiempo, es cuanto.-----

10250

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/321/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, por conducto de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, con el objeto de formalizar el compromiso que garanticen el buen funcionamiento de las nueve bibliotecas públicas del Municipio, que consiste en los puntos siguientes:-----

1.- Cada uno de los locales cuya ubicación y medidas se desprenden de cada uno de los levantamientos topográficos, quedan afectados para uso de biblioteca pública.-----

- 2.- Mantener al personal bibliotecario y de apoyo que se encarga actualmente del funcionamiento de dichas bibliotecas. - - - - -
- 3.- Proporcionar la vigilancia y el aseo de las bibliotecas. - - - - -
- 4.- A dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesario a las bibliotecas de referencia. Así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales. - - - - -
- 5.- A dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario a los locales, así como a reparar el mobiliario, equipo y libros que lo requieran. - - - - -
- 6.- A realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet. - - - - -
- 7.- A proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de las y los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura. - - - - -
- 8.- A que los locales cuenten con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y personas adultas de la tercera edad. -
- 9.- A asumir la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y de trabajadores de la institución. Es también responsabilidad el contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales. - - - - -
- 10.- Este Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse el presente Acuerdo. - - - - -

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración autorizados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

**TERCERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba solicitar a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, colaborar con el desarrollo de los programas institucionales que este Municipio impulsa y que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

permiten potencializar la infraestructura municipal donde se ubican las bibliotecas públicas incorporadas a la Red Estatal, en beneficio de la cultura y de la lectura entre la ciudadanía en general. -----

**CUARTO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor para que se coordinen con la Dirección General de Cultura, dependiente de la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a efecto de que prevean las asignaciones presupuestales necesarias para cumplir con los compromisos que se deriven del Convenio de Coordinación y Colaboración autorizado en el presente punto de acuerdo durante el período constitucional del actual Gobierno Municipal 2021-2024. -----

**QUINTO.** - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a entregar en comodato distintos predios del Municipio en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, donde se encuentran construidos distintos planteles educativos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/322/2021-2024**

10251



**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes: - - - - -

**a)** Área de cesión ACD.22 EI.6, ubicada en la manzana 54, etapa 10, de la colonia Cuatro Estaciones en Valle Dorado, con superficie de 6,704.56 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 73 "Higinio Ruvalcaba Romero", con clave "14EES0090A", según consta en la escritura pública 23,575, de fecha 17 de octubre del año 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 62.14 metros lineales con Boulevard 4 Estaciones. - - - - -

Al Noroeste: En línea curva de 43.76 con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Suroeste: En 60.12 metros lineales con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Sur: En 37.44 metros lineales con calle Valle del Atardecer. - - - - -

Al Sureste: En 51.59 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones. - - - - -

Al Noreste: En línea curva de 55.58 metros lineales con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones. - - - - -

**b)** Lote número 5, de la manzana X diez, ubicado en calle San José número 132, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, con una superficie 1,159.40 metros cuadrados, en donde se encuentra la Escuela Primaria "José Antonio Torres", con clave "14DPR1472W", según consta en la escritura pública número 2,286 de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del C. Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público Supernumerario Encargado de la Notaría número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 34.00 metros con el lote 6. - - - - -

Al Sur: En 34.00 metros con la calle San José. - - - - -

Al Oriente: En 34.10 metros con el lote número 4. - - - - -

Al Poniente: En 34.10 metros con la calle San Francisco. - - - - -

**c)** Área de cesión 19, ubicada dentro de la Fracción X, ubicada entre las calles Valle de San José, Valle de San Mateo, Valle de San Salvador y Valle de San Roberto en la colonia Real del Valle, con una superficie

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de 20,588.57 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "José Vasconcelos" y "Justo Sierra", con claves "14DPR3933C" y "14DPR3958L", la Secundaria "Manuel Gómez Morín" con clave "14DST0170F" y los Jardines de Niños "Leonila García Ruíz" y "Francisco Bulnes" con claves "14DJN1494R" y "14DJN2087S", según consta en la escritura pública número 11,207 de fecha 14 de mayo del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público Titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 171.41 metros colinda con la calle Valle de San José. - - -

Al Sur: En 162.03 metros colinda con la calle Valle de San Salvador.- -

Al Este: En 68.80 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - -

Al Oeste: En 114.83 metros colinda con la calle Valle de San Roberto.-

Al Noreste: En línea curva en 15.71 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - - - -

Al Noroeste: En línea curva en 17.08 metros colinda con la calle Valle de San Roberto. - - - - -

Al Sureste: En línea curva en 12.90 metros colinda con la calle Valle de San Mateo. - - - - -

Al Suroeste: En línea curva en 17.14 metros colinda con la calle Valle de San Roberto. - - - - -

**d)** Lote número 15, de la manzana 10, segunda sección (Lomas), ubicado en calle Callejón del Olmo número 2, entre las calles Central y Los Pinos, colonia Jardines de la Calera, con superficie de 2,003.47 metros cuadrados, donde se encuentra el Jardín de Niños "Francisco Montes de Oca", con clave "14DJN0472Z", según consta en la escritura pública número 35,608 de fecha 22 de febrero del año 1973, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Ibarra García de Quevedo, Notario Público Supernumerario encargado de la Notaria Pública 28 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Norte: En 50.91 metros con Paseo de Cajititlán.- - - - -

Al Sur: En 50.00 metros con el lote 14 de la misma manzana 10.- - -

Al Oriente: En 44.74 metros con Callejón del Olmo. - - - - -

Al Poniente: En 35.34 metros con límite de propiedad. - - - - -

**e)** Área de donación municipal adjunta a la manzana 10, ubicada en calle Labor número 45, en las confluencia de las calles Real y la Yunta,

10252

en el Fraccionamiento Rancho Alegre, con superficie de 4,160.50 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Luis Méndez Garibay" e "Irene Robledo", con claves "14DPR0208Q" y "14DPR3680Q", según consta en la escritura pública número 40,111, de fecha 21 de febrero del año 1997, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe de Jesús Preciado Coronado, Notario Público número 43 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En 28.00 metros, con área de afectación de la Comisión Federal de Electricidad. - - - - -

Al Sur: En dos trazos iniciándose en el lindero Poniente en dirección Oriente en 59.28 metros continúa el lindero hacia el Noroeste en 17.05 metros, lindando en el primer trazo con la calle Camino Real y en el segundo trazo, con la manzana 10. - - - - -

Al Noreste: En 81.57 metros con límite de propiedad. - - - - -

Al Poniente: En 85.27 metros lindando por todos los trazos con la calle Labor. - - - - -

**f)** Fracción de terreno del predio denominado La Esperanza E2 PB, ubicada en la Avenida Valle de los Arces en la confluencia de las calles Valle de los Sabinos y Valle de los Fresnos, colonia Hacienda de los Eucaliptos, con superficie de 9,161.77 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Juan Bautista Iguiniz" y "Severo Díaz Galindo", con clave "14EPR1190N" y "14EPR1212I", según consta en la escritura pública número 38,759 de fecha 22 de agosto del año 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Noreste: En 222.24 metros con la calle Valle de los Sabinos.- - - - -

Al Sur: De Oriente a Poniente en 20.72 metros con el resto de la donación, continúa al Norte en 2.86 metros, sigue al Poniente en 14.92 metros con el área comercial, continúa al Poniente en 136.24 metros con el resto de la donación. - - - - -

Al Poniente: En 109.23 metros con la calle Valle de los Arces.- - - - -

**g)** Área de la cesión de la manzana 87 ubicada en la primera sección del predio denominado el Mogote de la Etapa VII, del desarrollo Habitacional Hacienda de Santa Fe, ubicada en Circuito El Salvador

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 103, en la confluencia de las calles El Salvador y Colón, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 12,681.51 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Técnica 170 "Luis Donald Colosio", con clave "14DST0163W", según consta en la escritura pública número 29,554 de fecha 6 de julio del año 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64, de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - -

Al Norte: En 45.01 metros con Circuito El Salvador. - - - - -

Al Sur: En 45.00 metros con Avenida Managua. - - - - -

Al Este: En 80.47 metros con calle Granada, 1.71 metros con calle Granada, 13.30 metros con Manzana 83, 15.01 metros con manzana 85, 170.26 metros con Circuito El Salvador. - - - - -

Al Oeste: En 200.08 metros con Boulevard Colón, 82.80 con Boulevard Colón. - - - - -

**h)** Área Verde y Recreativa de Cesión EI-1C (Área de Cesión VI), ubicada en la calle Avenida Almendro 40, esquina calle Las Castañas, en el Fraccionamiento Cima del Sol, con superficie de 5,940.01 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria Mixta 79 "Gustavo Baz Prada", con clave "14EES0095W", según consta la escritura pública número 3,080 de fecha 18 de agosto del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Gómez Carreón, Notario Público Titular número 109 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias: - - - - -

Al Norte: En línea recta en 130.47 metros con el lindero Sur de la manzana 10 (lotes del 1 al 20 y 21). - - - - -

Al Sur: En 79.26 metros con Área de Donación VII. - - - - -

Al Oriente: En 57.05 metros con Avenida del Almendro. - - - - -

Al Poniente: En línea recta inclinada con orientación Suroeste, en 76.62 metros con límite de propiedad privada. - - - - -

**i)** Área de cesión manzana 03, ubicada en calle Toledo número 116, en la confluencia de la Murcia y Cádiz, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 5,727.24 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Adolfo Christlieb Ibarrola" y "Carlos Enrique Castillo Peraza", con claves "14EPR1259C" y "14EPR1255G", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del

10253

año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:- - -

Al Norte: En 48.21 metros con calle Huelva. - - - - -

Al Sur: En 46.13 metros con calle Murcia. - - - - -

Al Este: En 121.02 metros con avenida Málaga. - - - - -

Al Oeste: En 121.83 metros con avenida Toledo. - - - - -

**j)** Área de cesión de la manzana 2, ubicada en calle Toledo en la confluencia de las calles Cádiz y Huelva, en la colonia Hacienda Santa Fe, con superficie de 4,210.39 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños "Eduardo Maliachi y Velazco" y "Francisco Villa", con claves "14DJN1458M" y "14DJN1557M", según consta en la escritura pública 24,150, de fecha 3 de septiembre del año 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública Titular número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:-

Al Norte: En 50.48 metros con calle Cádiz. - - - - -

Al Sur: En 48.41 metros con calle Huelva. - - - - -

Al Este: En 89.82 metros con Avenida Málaga. - - - - -

Al Oeste: En 81.56 metros con Avenida Toledo. - - - - -

**k)** Ubicación: Al Noroeste del Área de Aplicación, ubicada en calle Valle Grande, entre las calles Circuito Valle Dorado Poniente y Valle de Guadalupe, en la Colonia Unión del Cuatro, con superficie de 1,671.56 metros cuadrados, donde se encuentran los Jardines de Niños 605 y 609 "Justo Sierra" y "Prisciliano Sánchez", con claves "14EJN0476U" y "14EJN0500D", según consta en la escritura pública 23,492 de fecha 25 de julio de 2003, otorgada ante la fe de Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Sureste: En dos líneas, la primera partiendo de Oeste a Este en línea recta de 18.35 metros, con la calle Valle Grande, finalmente dobla al Noreste en línea ligeramente curva de 21.41 metros con circuito Valle Dorado Norte. - - - - -

Al Noreste: En 91.21 metros lineales con manzana 4 y propiedad particular; y - - - - -

Al Suroeste: En 105.07 metros lineales con manzana 4. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**l)** Área de cesión de la manzana 16 ubicada en la quinta etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Cerro de Churubusco en la confluencia de las calles Cerro del Ángel y Cerro Tortuguero, en la Colonia Chulavista, con superficie de 9,634.78 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "Josefa Ortiz de Domínguez" y "Edmundo O' Gorman", con claves "14DPR4174R" y "14DPR4175Q", según consta en la escritura pública 49,133, de fecha 17 de noviembre del año 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Sergio Alejandro López Rivera, Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - -

Al Norte: En 101.42 metros con calle Cerro del Ángel. - - - - -

Al Sur: En 101.42 metros con manzana 16. - - - - -

Al Este: En 96.35 metros con Avenida Cerro del Churubusco. - - - - -

Al Oeste: En 96.35 metros con manzana 16. - - - - -

**m)** Área de cesión de la manzana 17 ubicada en la tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlán" (SIC) del desarrollo habitacional Chulavista, ubicada en calle Santa Isabel número 124, en las confluencias de las calles Sao Paulo e Hidalgo, colonia Chulavista, con superficie de 4,043.79 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "8 de Septiembre" y "Santos Degollado", con claves "14DPR3984J" y "14DPR3993R", según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Norte: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo. - - - - -

Al Sur: 76.96 metros con manzana 17. - - - - -

Al Este: 68.54 metros con calle Santa Isabel. - - - - -

Al Oeste: 82.37 metros con Boulevard Sao Paulo (SIC). - - - - -

**n)** Área de cesión de la manzana 4, ubicada en tercera etapa del Ejido denominado "Cuscomatitlan" (SIC) del desarrollo habitacional denominado Chulavista, ubicada en calle Silao número 186, esquina calle Sao Paulo, colonia Chulavista, con superficie de 6,330.80 metros cuadrados, donde se encuentran las Escuelas Primarias "24 de Agosto" y "Roberto Mendiola Orta", con claves "14DPR3983K" y "14DPR3992S",

10254

según consta en la escritura pública número 44,608, de fecha 16 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Licencia Sergio Alejandro López Rivera, del Notario Público Titular de la Notaria Pública número 64 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Norte: 99.80 metros con Boulevard Sao Paulo. - - - - -

Al Sur: 92.74 metros con manzana 04. - - - - -

Al Este: 87.41 metros con calle Silao. - - - - -

Al Oeste: 49.17 metros con calle San Juan de los Lagos. - - - - -

ñ) Área de Cesión para Destinos ACD/13A (Entre límite de Propiedad Poniente y Área de Restricción por Camino de Terracería), ubicada en la calle Avenida de los Robles, esquina Circuito Avenida de las Uvas, en el Fraccionamiento Hacienda de los Fresnos, con superficie de 6,990.38 metros cuadrados, donde se encuentra la Escuela Secundaria "Adolfo Sánchez Vázquez", con clave 14EES0082S, según consta en la escritura pública número 19,965, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte Notario Público Titular número 115 de Guadalajara, Jalisco, el cual cuenta con las siguiente descripción: - - - - -

Al Norte: De Surponiente a Nororiente en 32.33 metros y termina al Nororiente en 22.312 metros con área de infraestructura. - - - - -

Al Oriente: De Norponiente a Surponiente en 132.940 metros, con área de restricción. - - - - -

Al Sur: de Suroriente a Norponiente en línea ondulada en 111.301 metros con avenida de las Uvas. - - - - -

Al Poniente: de Suroriente a Norponiente en 45.870 metros, con propiedad privada, se quiebra al Nororiente en 5.230 metros y en 10.460 metros al Norponiente con área de infraestructura y termina al Norponiente en 17.760 metros con propiedad privada. - - - - -

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal de dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado del Municipio, los predios siguientes: - - - - -

a) La fracción de 7,390.001 metros cuadrados del Área de Cesión número 47 de la Quinta Etapa del Fraccionamiento Real del Sol, ubicada en la calle Avenida Constelación Andrómeda sin número,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

colonia Real del Sol, donde se encuentra la Secundaria "Ramón López Velarde", con clave "14EES0093Y", según consta en la escritura pública número 7,266 de fecha 27 de junio del año 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular número 69 de Guadalajara, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**b)** La fracción de 466.36 metros cuadrados del lote número 2 de la manzana 2, ubicado en calle San José número 106, entre las calles San Gabriel y San Pedro en la colonia Santa Isabel, donde se encuentra el Jardín de Niños "Fernando Montes de Oca", con clave 14DJN0474X, según consta la escritura pública número 2,286, de fecha 23 de octubre del año 1962, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe Vázquez del Castillo, Notario Público número 4 de Tlaquepaque, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**c)** La fracción de 2,047.21 metros cuadrados, del Predio Urbano del Área de Servicios Públicos, ubicados en calle Crisantemos número 24, entre las calles de las Rosas y Prolongación Crisantemos, Colonia Santa Cruz de las Flores, donde se encuentran los Jardines de Niños 442 y 575 "Luis Ahumada Medina", con claves "14EJN0881B" y "14EJN1020C", según consta la escritura pública número 1,271 de fecha 18 de septiembre del año 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público titular número 4 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme al levantamiento topográfico elaborado por la Dirección de Patrimonio Municipal, el cual se anexa al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza sean entregados en Comodato por 30 años los predios descritos los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, solicitados mediante los oficios siguientes: - - - - -

1473/1/2019	1475/1/2019	1477/1/2019	1478/1/2019	1479/1/2019	1484/1/2019	1491/1/2019
1496/1/2019	1497/1/2019	1498/1/2019	1499/1/2019	1500/1/2019	1672/1/2019	1676/1/2019
1678/1/2019	1679/1/2019	1682/1/2019	1472/1/2019	1474/1/2019	1476/1/2019	



**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a ejecutar las acciones necesarias para realizar la subdivisión de los predios descritos en el resolutive SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo y notifique a la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General de Actas e Integración de la Secretaría General, una vez que dé cumplimiento, al presente Resolutive.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica a coadyuvar con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la formular y elaborar los Contratos de Comodato de los predios señalados en el presente Punto de Acuerdo.-----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a iniciar los procedimientos de regularización y titulación de distintos predios ante la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga (COMUR), donde se encuentran construidos planteles educativos, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Licenciado Edgar García Arellano, Director de la Comisión Municipal para la Regularización de Predios, bienvenido Director. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/323/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio de los procedimientos de regularización y titulación de Bienes de Dominio Público, en los términos establecidos por los artículos 4, fracciones I y IV y 5 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y los artículos 5, fracciones I y IV y 29 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los predios donde se encuentran los Centros Educativos siguientes:-----

**a)** Jardines de niños "Agustín Basave de Castillo Negrete" y "Francisco Hinojosa" con claves 14DJN2256X y 14DJN2270Q con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1468/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.-----

**b)** Primarias "Andrés Quintana Roo" y "Edmundo O'Gorman" con claves "14DPR4194E" y "14DPR4207S", con domicilio en calle Venado, entre las confluencias de las calles Paseo del Valle y Valle Alce, en la colonia Paseos del Valle, derivado de la solicitud **1469/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.-----

**c)** Secundaria "Gregorio Torres Quintero" con clave "14DES0022E", con domicilio en calle Independencia Sur número 96, entre las confluencias de las calles Pedro Parra Centeno y Lerdo de Tejada en Cabecera Municipal, derivado de la solicitud **1480/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco.-----

**d)** Jardines de Niños "Carlos Darwin" y "Lázaro Cárdenas" con claves "14DJN1315P" y "14DJN1035F", con domicilio en calle Loma Dorada Poniente, esquina con la calle Loma Bonita, en la colonia Lomas de San Agustín, derivado de la solicitud **1481/1/2019**, suscrita por el

10256

Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**e)** Jardines de Niños "José Juan Ortega" y "Manuel Gómez Morfín" con claves "14DJN1786F" y "14DJN2238H", con domicilio en avenida la Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1485/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**f)** Primarias "Federico E. Ibarra" y "Flavio Araujo Reyes" con claves "14EPR1251K" y "14EPR1887W", con domicilio en avenida la Providencia en la confluencia de las calles San Marcos y Circuito San Pedro, colonia Providencia, derivado de la solicitud **1486/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**g)** Primarias "Ma. Refugio Amezcua" y "Francisco Sanchez" con claves "14EPR0747M" y "14EPR03300" respectivamente, con domicilio en calle Juárez 45, entre las calles Emiliano Zapata y calle Hidalgo, Delegación Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1493/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**h)** Primarias "Batalla de Teocuitlán y Zacoalco" y "Manuel Gómez Morín" con claves "14EPR1245Z" y "14EPR1492I", con domicilio en calle Valle México sin número, esquina Circuito Valle Dorado Poniente en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1673/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**i)** Primarias "Francisco González Bocanegra" y "Jaime Nuno" con claves "14EPR1133W" y "14EPR1135U", con domicilio en Circuito Valle Dorado Poniente sin número, entre las calles Valle México y Valle Grande en la Agencia Municipal de Unión del Cuatro, derivado de la solicitud **1674/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para realizar regularización en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, de los predios descritos en el resolutive PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento aprueba Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), a realizar las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo, y en caso de encontrar algún impedimento legal u oposición fundada y motivada para lograr la regularización y titulación de los predios enlistados en el presente Punto de Acuerdo, se le faculta para notificarlo a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, con el objeto de dejar a salvo sus derechos para que los haga valer en la forma y vía que corresponda. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efecto de que este realice las certificaciones, solicitudes y cualquier otro documento equivalente, que sea necesario para la correspondiente inscripción de los predios que sean declarados como bienes de público, ante el Catastro Municipal y ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que en el orden de sus respectivas facultades realicen los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Se informa a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que mediante Punto de Acuerdo 067/2020, aprobado por el entonces Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año 2020, se inició con los procedimientos de regularización y

10257

titulación de los predios a los que se refieren las solicitudes siguientes:-----

**a)** Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza" con clave "14DJN283G", con domicilio en calle Morelos número 100, entre Carretera a Morelia y Matamoros, en la colonia Gavilanes, derivado de la solicitud **1482/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

**b)** Jardín de Niños "Irma Llauger Navarro" con clave "14DJN0861P", con domicilio en calle Constitución sin número, esquina Emiliano Zapata, en la Delegación de San Sebastián el Grande, derivado de la solicitud **1483/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. -----

**c)** Jardín de niños "José Trinidad Martínez Rivas" con claves "14DJN0308Z" y "14DJN1367V", con domicilio en calle Pedro Loza número 134, entre las calles López Cotilla y Aldama en la Delegación Municipal de San Agustín, derivado de la solicitud **1487/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. -----

**d)** Jardines de niños "J. Jesús Sánchez Guerrero" y "Juan Rulfo" con claves "14DJN0156K" y "14DJN2045T", con domicilio en calle Prolongación Juárez número 45 entre las calles Alcalde y Flaviano Ramos en la Cabecera Municipal de este Municipio, derivado de la solicitud **1488/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. -----

**e)** Primarias "Aguiles Serdán" y "Venustiano Carranza" con claves "14DPR0281Z" y "14DPR3937Z", con domicilio en calle Juárez 35, entre las calles Emiliano Zapata y antigua Carretera a Chapala, Delegación Municipal Santa Cruz del Valle, derivado de la solicitud **1489/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

**f)** Primarias "Lázaro Cárdenas" con claves "14DPR1076W" y "14DPR3393X", con domicilio en calle Revolución número 73, en la Delegación Municipal de Zapote del Valle, derivado de la solicitud

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**1490/1/2019**, suscrita por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, en su carácter de Secretario de Educación del Estado de Jalisco. - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la intervención extraordinaria y rescate del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la conclusión de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de deterioro, en sustitución de los urbanizadores, y como consecuencia, la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia del Coordinador Gustavo Alejandro Rivera Mendoza y vecinos del fraccionamiento Los Nogales, Guillermina Martínez Rodríguez, José Rafael Carlos López, Brenda Eugenia Gutiérrez Amaya, María Yaneth Mercado Santana y Claudia Malagón Ruiz, así como Ana Rosa Ontiveros, se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, con su venia señor Presidente, Síndico, Secretario General, compañeras y compañeros Regidores. La planeación, regularización y gestión de los asentamiento humanos y centros de población, así como la ordenación territorial son parte de las facultades y atribuciones de las que goza este Ayuntamiento, además de garantizar el derecho humano que tiene toda persona a vivir y disfrutar de ciudades y asentamientos humanos, en condiciones sustentables, resilientes, saludables, incluyentes y seguros, agradezco la asistencia de las y los vecinos de los fraccionamiento Los Nogales, que han esperado con entusiasmo esta iniciativa; también quiero agradecer y

10258

felicitar al Presidente Municipal, Salvador Zamora y al Coordinador de Gestión Integral de la Ciudad, el Maestro Gustavo Rivera, quienes han sido, al igual que la del uso de la voz, quienes hemos tenido un gran interés por resolver de fondo la problemática que se vive en este fraccionamiento a consecuencia de una mala práctica, por parte de los urbanizadores. Recuerdo la administración pasada Presidente, cuando acudimos a la inauguración de camino antiguo, y aunque estábamos limitados en ese entonces en nuestras facultades para resolver las problemáticas de este fraccionamiento, Usted asumió un compromiso con las y los ciudadanos de este fraccionamiento, para poder sacar adelante los temas y desde entonces nos pusimos a trabajar y aunque no estábamos en condiciones de resolver las problemáticas, sí realizamos muchas obras que beneficiaron al fraccionamiento, como la rehabilitación y equipamiento, bueno con apoyo de las y los ciudadanos, de los espacios públicos y estuvimos permanentemente ahí recuperando las áreas verdes y obras en temas de agua potable que también resultaron beneficiados. Con esta iniciativa y una vez rescatando el desarrollo habitacional de Los Nogales en sus dos etapas, el Municipio estará en condiciones de concluir las obras de urbanización y equipamiento faltantes o que se encuentran en un estado de deterioro y en sustitución de los urbanizadores y estamos también en condiciones de presentar los servicios públicos necesarios. Agradecer a todas y a todos los involucrados en esta iniciativa y pedirles su apoyo para que pueda concluirse de una manera adecuada, es cuanto señor Presidente y enhorabuena para todos y todas. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Carlos Bustamante hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Secretario y compañeros ediles, yo quiero felicitar a todos los ciudadanos del fraccionamiento Rinconadas de los Nogales, porque estuvieron haciendo un gran esfuerzo y un gran trabajo, para que esto se pudiera llevar acabo el día de hoy, los veo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muy contentos y me da muchísimo gusto; también pues hoy damos un gran paso, sin embargo, pues esto va ser la solución de todos los problemas, necesitamos que estén trabajando de la mano de nosotros, para que juntos, ciudadanos y gobierno podamos llegar a buen puerto, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/324/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resulta competente para resolver sobre la situación jurídico – administrativa que prevalece en el desarrollo habitacional Los Nogales, en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4º, 27, párrafo tercero y 115, fracción V, incisos a) d) e) y f), en relación con lo dispuesto por los artículos artículos 3, 5 fracción I, 6, 9 fracciones I, II, III, IV, XI y XII, 12 fracción IV, 15 y 51 fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, así como lo previsto, 2, fracciones I a la VIII, 5, fracción VIII, 12, fracciones I, V, XXVIII, XXXIII y XVI, 43, fracción II, inciso b), 44, 84, 87, 93, 98, 117, 122, 130, 131 al 137, 139, 143, 145, 172, 199 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 88 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal

10259



2023, y 24, fracción XXVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, para la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes y en estado de deterioro, en adelante como una acción urbanística de urbanización progresiva, en sustitución y a costa de los urbanizadores, y de sus responsables solidarios, de manera coordinada entre el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos y la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad; dejando a salvo los derechos que tengan terceros sobre lotes y viviendas de dicho desarrollo habitacional, a quienes se les considera como adquirentes de buena fe. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 255, 264 fracción II, 413, 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, 88 y 90 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.- - - - -

**TERCERO.-** Para garantizar el derecho de audiencia y defensa de los urbanizadores, se concede el plazo de 30 días hábiles siguientes aquel en que surta sus efectos la notificación del presente punto de acuerdo, para que manifiesten lo que en su derecho corresponda, con sustento en el artículo 170 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicable al presente caso en términos del artículo noveno transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** Por ser una cuestión de orden y utilidad pública, así como de interés y beneficio social, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 255, 260, 261, 264 fracción II, 401, fracción II y su último párrafo, 413 y 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la conclusión de las obras de urbanización que amparan las licencias autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003 respecto de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, que a la fecha se encuentran vencidas junto con las fianzas que obran en el expediente del Proyecto Definitivo de Urbanización. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la pérdida de derechos de los urbanizadores, sobre las Licencias de Urbanización autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003, relativa a la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, dejando a salvo derechos de terceros que se tienen como adquirentes de buena fe de los lotes y viviendas; así como se inicien los procedimientos sancionatorios al o a los peritos responsables de las obras de urbanización de dicho desarrollo habitacional; además se instruye a la Tesorera Municipal para que determine en cantidad líquida las contribuciones que se consideren omitidas por la declaración de extinción de derechos a que alude el presente punto, así como las multas correspondientes. Lo anterior de conformidad con los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 264 fracción II, 413 y 414, fracciones VI y VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, los artículos 2 y 20, fracciones II y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Dirección de Ordenamiento Territorial con el auxilio de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección

10260

General de Agua Potable y Saneamiento, para que lleven a cabo la revisión del expediente correspondiente al actual proyecto definitivo de urbanización autorizado, relativo a las Licencias de Urbanización autorizadas mediante el oficio SPDU 874/2003 de fecha 28 de noviembre del año 2003, y el oficio número SPDU 880/2003 de fecha 1º de diciembre del año 2003, relativas a la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, a costa de los urbanizadores sancionados y de sus responsables solidarios, con el objeto de verificar si se sujeta a lo establecido en los instrumentos de planeación urbana aplicables a dicho desarrollo habitacional y vigentes, así como de la reposición de la documentación faltante en dicho expediente que se ubican bajo su resguardo y tramitado con motivo del desarrollo habitacional rescatado, y con sustento en el artículo 96 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco o, en su defecto, la elaboración de nuevos planos, proyectos y emisión de dictámenes, factibilidades y autorizaciones para que las dependencias de la administración pública municipal estén en aptitud de sustituir a la urbanizadora en la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento del fraccionamiento multicitado. - - - - -

**SÉPTIMO.-** En consecuencia a lo establecido en el resolutivo SEXTO del presente punto de acuerdo, se instruye a la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento para que de conformidad con lo establecido en el artículo 30, fracciones II y III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 88, 89, 90 y 91 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, determine a los responsables solidarios frente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales, capitales que se finquen y demás contribuciones que se generen u omitidas, junto con sus accesorios, con motivo del procedimiento administrativo de intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística denominada "Rinconada de Los Nogales" Primera Sección y "Residencial Los Nogales" Segunda Sección, para la ejecución de las obras de urbanización y de equipamiento faltantes o en estado de

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

deterioro en sustitución de los urbanizadores, siempre y cuando cuente con la validación presupuestal respectiva. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza el inicio del procedimiento de regularización de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, así como en su momento llevar a cabo la titulación de las áreas de cesión para destino de equipamiento faltantes y vialidades, como bienes de dominio público a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), de conformidad a lo establecido en el artículo 264 fracción IV, con relación a los artículos 141 y 235, fracción V de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como el procedimiento establecido en el Capítulo Tercero de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**NOVENO.-** En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR) y a la Dirección de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos jurídicos y administrativos necesarios, a efecto de presupuestar, programar, contratar y ejecutar las obras de urbanización faltantes o rehabilitar aquellas que se encuentren en estado de deterioro de la acción urbanística denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales",

10261

Segunda Sección, a costa de los urbanizadores, y sus responsables solidarios, así como para las transmisiones de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y faculta al Síndico Municipal a ejercitar acciones judiciales correspondientes ante los tribunales competentes, para presentar denuncias de carácter penal en contra de quien o quienes resulten responsables por la posible comisión de delitos, así como solicitar la reparación del daño con motivo de posibles transmisiones de áreas de cesión para destinos de equipamiento y vialidades de propiedad municipal en posesión de los urbanizadores sancionados o sus responsables solidarios, con motivo del proceso de urbanización del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, hasta su conclusión, dejando a salvo los derechos que tengan terceros de buena fe sobre lotes y viviendas de dicho desarrollo habitacional. - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** De conformidad con los artículos 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, 264 fracción II, 413 y 414 fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, aplicables al presente caso concreto en términos de lo dispuesto por el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena: - - - - -

**a)** La suspensión temporal de licencias, autorizaciones y permisos de construcción de edificaciones nuevas dentro del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, en tanto se regulariza la situación jurídico – administrativa de dicho fraccionamiento, previo cumplimiento de lo establecido en las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación urbana vigentes, así como el presente punto de acuerdo. - - - - -

**b)** La suspensión temporal de licencias, autorizaciones y permisos de construcción para ampliaciones, rehabilitaciones, remodelaciones o demoliciones en tanto se regulariza la situación jurídico – administrativa de dicho fraccionamiento, para ello, los terceros

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

adquirientes de buena fe que pretendan realizar ampliaciones, rehabilitaciones, remodelaciones, regularizaciones o demoliciones en viviendas ya edificadas deberán acreditar ante la Dirección General de Obras Públicas que sus derechos de propiedad o posesión, así como que la vivienda a intervenir se encuentra habitada con anterioridad a la fecha de publicación en la Gaceta Municipal del presente punto de acuerdo. -----

c) Se faculta al Presidente Municipal para dictar las medidas administrativas necesarias para el ejercicio de los derechos establecidos en el inciso b) del presente resolutivo. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a efecto de que fije en cantidad líquida los créditos fiscales correspondientes en contra de los urbanizadores y de sus responsables solidarios, con motivo de la intervención extraordinaria y rescate de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, por los incumplimientos en el pago de impuestos, derechos, demás contribuciones, montos omitidos y sus accesorios adeudados, así como los capitales que se finquen por los faltantes o el deterioro en las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo habitacional en cuestión, así como para iniciar los procedimientos de cobro coactivo de dichos créditos fiscales, inclusive la búsqueda, embargo, inmovilización y remate de bienes inmuebles que tengan registrados a su favor en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, al igual que al interior del Estado de Jalisco o a nivel nacional, o el embargo de bienes muebles, depósitos ante instituciones de crédito autorizadas, solicitando la inmovilización de cuentas bancarias por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con sustento en el artículo 259 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

**DÉCIMO TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que asesore y auxilie a los vecinos que habiten el fraccionamiento "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial

10262

Los Nogales", Segunda Sección con el objeto de que se constituyan y trabajen con la o las organizaciones vecinales del lugar y que las misma sea reconocidas por este Ayuntamiento, así como a levantar un censo en el lugar a efecto de poder determinar a los adquirientes de buena fe para respetar sus derechos adquiridos. - - - - -

**DÉCIMO CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial a realizar la abstención de cualquier tipo de movimiento de inmuebles dentro del desarrollo habitacional denominado "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, en tanto se regulariza la situación jurídico - administrativa de dicho fraccionamiento, previo cumplimiento de lo establecido en las leyes, reglamentos e instrumentos de planeación urbana vigentes y el presente punto de acuerdo. - - - - -

**DÉCIMO QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven las gestiones necesarias para la inscripción del presente punto de acuerdo ante el Registro Público de la Propiedad, esto es, dejando a salvo derechos de los vecinos terceros adquirientes de buena fe. - - - - -

**DÉCIMO SEXTO.-** Se dejan a salvo los derechos de las y los vecinos de la acción urbanística privada denominada "Los Nogales", en sus dos etapas: "Rinconada de los Nogales", Primera Sección, y "Residencial Los Nogales", Segunda Sección, al considerarse como adquirentes de buena fe; excepto aquellos que se encuentren en posesión de uno o varios predios que según el proyecto definitivo de urbanización se encuentren marcados como áreas de cesión. - - - - -

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Publíquese el presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal a efecto de su difusión y oponibilidad frente a terceros. - - - - -

**DÉCIMO OCTAVO.-** A falta de domicilio conocido para recibir notificaciones de los urbanizadores, de sus responsables solidarios y de su perito responsable dentro del territorio municipal, se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, con el auxilio del personal adscrito a así como a la Dirección General de Actas e Integración y a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la Dirección de Dictaminación y Gestión Gubernamental, para realizar las notificaciones respectivas en los términos de las fracciones III, IV o V del artículo 84 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, aplicable de forma supletoria al presente caso y según corresponda, y ante la imposibilidad de ello, se lleve a cabo la notificación respectiva por medio de publicación del presente punto de acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

**DÉCIMO NOVENO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a las autoridades correspondientes y regístrese en el libro de actas correspondiente. -----

----- **-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio; y del Reglamento del Instituto de Alternativas para las y los Jóvenes del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente no hay oradores registrados. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **IX** nueve del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

10263



Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ismael Espanta Tejeda: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Marcela Michel López: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **19** diecinueve votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Juventud y Deportes y la de Política Social, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/325/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, la Comisión Edilicia de Juventud y Deportes, así como la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvantes, que resuelve el punto de acuerdo asentado número PA/259/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 27 de enero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el artículo 11 del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **X** diez del orden

10264

del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/326/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga para que auxilie en los trabajos de dictaminación del proyecto de Decreto en cuestión.-

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativo a el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sagrario tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gracias, con su venia señor Presidente. El artículo cuarto Constitucional, eleva la movilidad a un derecho de cuestiones de seguridad y accesibilidad que tiene toda persona, este Reglamento, como lo habíamos comentado en algunas sesiones del Pleno pasadas, se presenta como el Reglamento de la nueva Ley que se aprobó el año pasado de Movilidad y Seguridad Vial, únicamente quiero hacer un reconocimiento al Presidente Salvador Zamora Zamora, quien nos ha dado la indicación de ponernos a trabajar en el tema de movilidad, esta acción que estamos realizando en este momento aunque si bien es un documento que va a turno, está de alguna manera aunada al anuncio que hizo la semana pasada el Gobernador, en la cual el Alcalde estuvo presente, de diferentes obras que se van a realizar al sur de la ciudad, el tema de la movilidad es prioridad para este Gobierno y vamos a estar trabajando, esa fue la instrucción de nuestro Presidente, muy fuerte para solucionar las problemáticas que cuenta el Municipio en estos momentos en el tema, es cuanto Presidente, gracias. - - - - -

10265

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/327/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial como coadyuvante, así como invitación abierta a todos los munícipes

integrantes de este pleno, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en el fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6; por lo que damos cuenta para antes Presidente, de pasar a la lista de oradores, de la presencia del Vicario Martín Gómez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenido. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El Párroco del Templo de San Judas Tadeo, de Víctor Julián Rosales Rodríguez, Director de Cultura de Paz, Gobernanza y Corresponsabilidad, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Regidora Lulú, el sentido de su voto? A favor, ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/328/2021-2024**

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral, en la fracción de 2,500 metros cuadrados del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión de la Manzana 18, etapa 4, ubicada en las calles Villa Las Palmas, Boulevard Chulavista y Avenida Las Palmas, dentro del Fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública número 29,748, de fecha 30 de junio del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. -----

**SEGUNDO.-** Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar la conservación del resto del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del fraccionamiento Villa Fontana Aqua Fase 6. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la

10266

fracción de la superficie que se destina a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en el levantamiento topográfico que elabore y a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**-----DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un templo y un conjunto pastoral en el fraccionamiento Villas de la Alameda, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/329/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción de un templo y un conjunto pastoral, en la fracción de 2,500 metros cuadrados que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal del área de cesión número 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, según consta en la escritura pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 26,641, de fecha 25 de abril del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Humberto Gascón Orozco, Notario Público número 5 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar la conservación del resto del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del fraccionamiento Villas de la Alameda.-

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de la fracción del área de cesión que resulte del levantamiento topográfico que elabore la Dirección de Patrimonio Municipal, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la delimitación de la fracción de la superficie que se destina a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en el levantamiento topográfico que elabore y a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,

10267



se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a participar en el Programa de Reconstrucción del Tejido Social, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado, para la rehabilitación de viviendas en Lomas del Mirador, para el ejercicio fiscal 2023, por lo que se abre el registro de oradores. Y para dar cuenta que se encuentra aquí la Coordinación de Construcción de Comunidad, encabezada por la Licenciada Adriana, así como el Director Luis Antonio Sánchez, Director General de Política Social y demás integrantes de la Dependencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Me gustaría comentar que nuestro voto va a ser a favor, porque creemos que es una causa noble y estamos a favor de que se apoye a los ciudadanos, sin embargo, tenemos una inquietud, porque no sabemos exactamente de qué partidas se sacará el dinero, sí una parte, la otra mitad nos comentaban en Secretaría General que se irá viendo y que probablemente se amplió el presupuesto entre mayo y junio y que de ahí pueda salir, ahí nada más sería exhortar a que podamos tener una claridad, una transparencia en cuanto esto se sepa y reiterar que siempre las causas nobles nosotros estaremos apoyándolas a favor de los ciudadanos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, como todos Ustedes saben, el año pasado se destinaron veinte millones de pesos para la intervención en

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

este Programa de Reconstrucción del Tejido Social, en Lomas del Mirador, que se sumaron a otros cuarenta millones que aportó un fideicomiso de apoyo a esta causas y otros veinte que aportó el Gobierno del Estado, que en suma hicieron sesenta millones de pesos en la intervención de algunas de las etapas de Lomas del Mirador, en la fecha, donde justamente se inauguraron las etapas que se intervinieron, el Gobernador anunció que se duplicaría el presupuesto por parte del Estado, para este programa de intervención que tuvo muchísimo éxito en Lomas del Mirador y sobre todo un impacto muy importante social en la Zona Valle, ahí nosotros comprometimos que si existía ese recurso, desde luego nosotros íbamos aportar lo necesario para poder seguir con la intervención y una vez consumado el acto, entendiendo y ya acordando a través de un convenio con la Secretaría de Asistencia Social, logramos captar los recursos que va aportar tanto el Estado, como esta asociación civil, para que podamos contar con ciento veinte millones de pesos para la intervención de Lomas del Mirador, para que sigamos avanzando justamente rescatando todo este polígono, que además se suma a todas las políticas que tenemos de rescate de viviendas deshabitadas como el de Protección de Viviendas, como el de Renta Tu Casa, como el de Recuperación y Adquisición de Viviendas en esta zona, y además se suman a toda nuestra nueva red de bases que estamos construyendo a seis centros comunitarios ahí mismo, estamos prácticamente por concluir un Centro de Desarrollo Comunitario, que tendrá además una Ludoteca, canchas deportivas, etcétera, todo esto es parte de un programa que tiene que ver con la reconstrucción del tejido social, pero con muchísimos recursos, haciendo un gran esfuerzo por trabajar donde más se necesita y desde luego se ha venido transformando esta zona de tanta complejidad, originalmente al inicio de la administración en el primer proyecto de presupuesto, le asignamos diez millones de pesos a este Programa y una vez viendo los recursos del Estado ya firmes, pues le vamos a sumar otros veinte millones de pesos que desde luego tendrán que ser a través de una nueva partida que se destinará en los próximos días y desde luego nosotros les haremos saber y les daremos a conocer como se harán estas modificaciones presupuestales para fondear este recurso y podamos tener completa

10268

la intervención, así es que me da mucho gusto que en estos momentos, donde tenemos que tener muchísima sensibilidad de atacar nuestras políticas públicas y focalizarlas a las personas que más lo necesitan, podamos tener todos la voluntad de apoyar esta iniciativa, muchas gracias.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/330/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza participar en el Programa Reconstrucción del Tejido Social, Ejercicio 2023, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para la rehabilitación de 507 casas de 1 nivel, 384 casas de 2 niveles, 241 módulos de 3 niveles y 66 módulos de 4 niveles en el desarrollo habitacional Lomas del Mirador con la aportación por la cantidad de hasta \$29´847,740.10 (Veintinueve millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta pesos 10/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco y con la persona jurídica Corazón Urbano, Asociación Civil, así como los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, al Director General de Obras Públicas, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

10269

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo 306, 307 y 309, todos del 2023 para su estudio y análisis por parte de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la prórroga agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la prórroga que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/331/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación de los turnos contenido en los puntos de acuerdo

PA/306/2021-2024, PA/307/2021-2024 y PA/309/2021-2024 para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Informe de País 2020, emitido por la Maestra Vanessa Martínez Elizalde, Vocal Ejecutiva de la Junta 12 Distrital de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, es cuanto Presidente. -----

**----- DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso en el punto **XVII** diecisiete, se hace de conocimiento al Pleno los oficios mediante los cuales las Regidoras Adela García de la Paz y Silvia Ruiz Oliva, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto Presidente.-----

**----- DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Se da por conocido y por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 de nuestra reglamentación municipal, instruyo al Secretario General a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes usen la voz y expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores e informarles que hay un pre-registro en este apartado, está la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, con dos iniciativas que es un turno de la rehabilitación del parque del fraccionamiento Silos, y un turno para un desazolve y limpieza de canal del Zapote del Valle; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, una iniciativa que tiene que ver con la Estrategia ALE; la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, una iniciativa del Programa de Economía Alimentaria; el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón, una iniciativa que tiene que ver con la reforma al Reglamento de Giros Comerciales; y el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con una iniciativa que tiene que ver con el subsidio a la Policía Metropolitana; así como una intervención del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para presentar un posicionamiento acerca de una posible iniciativa. Se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que presente sus dos iniciativas hasta por cinco minutos. Adelante Regidora.-----

**XVIII.A)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a los presentes, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Ediles. El día de hoy propongo que ante este Pleno apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de un parque comunitario ubicado en el fraccionamiento Silos, para que los habitantes de dicho fraccionamiento cuenten con un área común, donde puedan realizar sus actividades recreativas, espero contar con el apoyo de todos Ustedes, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración el turno de la iniciativa presentada por la Regidora Lourdes, quienes estén por

10270

la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/332/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación del parque comunitario ubicado en Avenida de los Silos al cruce con Circuito Antonio Enríquez del Fraccionamiento Silos perteneciente a este Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz para continuar Regidora. - - - - -

**XVIII.B)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros, el día de hoy propongo ante este Pleno que apruebe y autorice el turno a Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración de un proyecto urbano de infraestructura consistente en la limpieza y contención del canal ubicado en la calle Eucaliptos al cruce con Revolución, perteneciente a la Delegación del Zapote del Valle, el cual en temporal de lluvias se inunda y pone en riesgo la integridad del patrimonio de los habitantes de la zona, como lo saben soy habitante de dicha Delegación y soy testigo de la problemática que se vive, de igual forma espero contar con el apoyo de todos Ustedes, es cuanto Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Claro que sí Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la iniciativa presentada por la Regidora María de Lourdes Barrera, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/333/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, para promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el desazolve, limpieza y contención del Canal ubicado en la calle Eucalipto, al cruce con Revolución, perteneciente a la Delegación de Zapote del Valle, perteneciente a este Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga , Jalisco, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

**XVIII.C)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Ediles, con la venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

10271



- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, para que presento esta iniciativa relativa a Estrategia ALE 2023, donde por otro año consecutivo, nuestro Municipio, Tlajomulco, se ve beneficiado por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado, quiero agradecer especialmente a nuestro Comisario aquí presente, Omar, muchas gracias por todo su trabajo desempeñado, por proteger a nuestras mujeres y su niñez que son víctimas de violencia, así como a la Unidad de Mujer Segura de la misma Comisaría, muchas gracias por todo su trabajo desempeñado; así mismo, quiero decirles que el trabajo en conjunto siempre da buenos resultados, eso no cabe duda, cada uno de nosotros lo hemos visto en diferentes etapas de nuestro trabajo que hemos desempeñado día a día, por eso saben que en mí compañeras y compañeros tienen una aliada y estoy segura que todas y todos Ustedes, es de la misma forma, seguiremos luchando para erradicar cualquier tipo de violencia hacia nuestras mujeres, niñas y niños, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por parte de la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/334/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2023, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico con la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a las autoridades autorizadas para tal efecto, quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, y Secretario General, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. -----

**SEGUNDO.-** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2023. -----

**TERCERO.** - En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023 y se instruye a la Secretaria General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

**QUINTO.-** Se instruye a la Oficialía Mayor, a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. -----

**SEXTO.** - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10272

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para presentar su iniciativa, hasta por cinco minutos, adelante Regidora. -----

**XVIII.D)** - - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente. En apego a lo dispuesto por arábigo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento esta iniciativa que todas y todos tienen a su disposición, la cual consiste en crear una campaña denominada "De Tlajo a Tu Mesa 2023", a efecto de adquirir los productos de la canasta básica a productoras, productores y comerciantes locales, así como disponer de los propios productos y ofrecerlos a la ciudadanía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aun bajo costo mediante una feria itinerante, con esto estaremos atendiendo principalmente el derecho humano de la alimentación, el cual resulta fundamental para todas y todos en nuestro desarrollo, también se estará incentivando la economía local del Municipio, pues existen diversos factores que de alguna manera juegan en contra de los que proveen los productos de la canasta básica y es ahí en donde como Gobierno evitemos estos factores de riesgo; recordemos que como Ayuntamiento debemos de atender y velar por el interés colectivo de nuestra población, por eso es que estamos impulsando este tipo de políticas públicas, espero contar con el respaldo de todas y todos aprobando esta noble iniciativa, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por parte de la Regidora Lizbeth Santillán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado;

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

consistente en el siguiente:- -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/335/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$4'823,470.00 (Cuatro millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), partida Código Unidad Ejecutora 02\_23, Código Proyecto 14, Código de Partida 3821, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su Ejercicio Fiscal 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, la Dirección de Corresponsabilidad Social y a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los Lineamientos de la Campaña de Economía Alimentaria "De Tlajo a Tu Mesa 2023".-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y hacer una precisión en el siguiente punto la iniciativa a presentar es por parte del Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, que me pidió que le diera lectura a la misma iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante por favor. -----

**XVIII.E)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, que es mediante

10273

el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto en el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y a la Comisión de Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, con base a las reformas de los distintos reglamentos de giros, se pone a consideración de este Pleno la propuesta de turno presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/336/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y el siguiente punto del orden del día se le da el uso de la voz al Presidente Municipal para presentar la iniciativa del subsidio a la policía metropolitana, adelante señor Presidente. - - - - -

**XVIII.F)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Básicamente, buenos días a todas y a todos, solamente para comentar la importancia y la relevancia que ha tomado nuestra estrategia de coordinación con los diferentes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

municipios del Área Metropolitana de Guadalajara en materia de seguridad, desde luego la coordinación que hemos tenido con las fuerzas federales, con el Ejército, con la Guardia Nacional, Fiscalía, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Coordinación de Seguridad en el Estado nos ha dado resultados muy aceptables, pero todavía nos falta mucho por hacer, de ahí la importancia que tiene que ver con la subsidio que aporta nuestro Municipio a la Policía Metropolitana, por el trabajo que hemos hecho, que ha logrado reducir en un 60% sesenta por ciento los delitos patrimoniales, que son los que estamos obligados a combatir desde el ámbito municipal y esta estrategia desde luego es en contraprestación a las condiciones de homologación de salarios que tienen nuestros elementos de la Comisaría, gracias a la existencia de la Policía Metropolitana y al subsidio del Gobierno del Estado, para generar condiciones igualitarias en todas las corporaciones del Área Metropolitana de Guadalajara, desde luego los resultados están a la vista y aunque nos falta mucho por hacer, cada peso que sume, cada esfuerzo, cada acción que realicemos, desde luego serán en beneficio de la seguridad de los habitantes de nuestro Municipio y de la ciudad, pero también siempre buscando la paz y la tranquilidad que esperamos alcanzar muy pronto, muchísimas gracias. - - - - -

10274

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/337/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ratificar el "*Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara*" y sus adendas; así como la aportación

que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por concepto de subsidio para el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", ejercicio fiscal 2023, cuya cantidad total asciende a \$2'105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis mil pesos 76/100 moneda nacional), la cual será cubierta mediante dos ministraciones, cada una por la cantidad de \$1'052,783.38 (un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 38/100 moneda nacional) de conformidad a la tabla siguiente: - - - - -

MUNICIPIO/ESTADO.	PARTICIPACIÓN.	1ERA. MINISTRACIÓN 28 de febrero 2023.	2DA. MINISTRACIÓN. 31 de julio 2023.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	\$2'105,566.76	\$1'052,783.38	\$1'052,783.38

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar la aportación económica que corresponde a nuestro Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, ejercicio fiscal 2023, a efecto de dar cumplimiento del mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, para que, en cumplimiento de lo establecido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de que en su oportunidad cubra la cantidad de \$1'052,783.38 (un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 38/100 moneda nacional), por concepto de la segunda ministración que corresponde realizar este Municipio y a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Adin Avshai Menchaca Sierra, para presentar su iniciativa. Adelante Regidor.-----

**XVIII.G)** - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros, Síndico y Secretario, quiero exponer ante ustedes esta iniciativa, que considero es muy noble en el sentido que abona a las políticas públicas de seguridad del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de los Gobiernos Municipales, esta iniciativa tiene como objetivo el enviar un atenta comunicado al despacho del Gobernador Enrique Alfaro y a la oficina del Presidente Municipal, Pablo Lemus, para que de considerarlo viable se haga una invitación a la Quinceava Zona Militar, con residencia en la Avenida Aviación, para que a su vez solicite la exposición de la gran fuerza en nuestro Estado, esa exposición consta de una estrategia con tres objetivos principales: el primero de ellos, es que se inhiba la inserción de los muchachos, de los jóvenes, de nuestros niños, en las filas del crimen organizado, ¿Por qué? Porque viene una exposición donde vienen los tanques, la armería, la caballería, los paracaidistas, los de la Sedena, y al ver la juventud, la niñez, que esta fuerza que tiene nuestro gran Ejército Nacional inhibe precisamente que se incorpore al crimen organizado viendo la fuerza que tiene el Ejército Mexicano y la Guardia Nacional; el segundo objetivo es la proximidad ciudadana que tienen los niños desde temprana edad al ver cómo el Ejército y la Guardia Nacional son parte del Gobierno y de esta manera son buenos y los pueden ayudar, no solamente como corporación, sino también y con el tercer objetivo, sino también enlistándose en las filas del Ejército y de la Guardia Nacional, para que abonen a este gran Ejército, esta exposición en días anteriores estuvo presentada en el Palacio, afuera del Palacio del Gobierno de Sinaloa y pretendemos que de considerarlo viable con el apoyo del Presidente, Salvador Zamora, también venga a Jalisco, estuvo como antecedente en el año 2012-2013 ya en Jalisco, y ¿Por qué mandamos también un atento comunicado al Presidente Guadalajara? Porque creemos que entre más conglomerada, más concurrida sea la plaza municipal, donde se lleve a cabo esta exposición, será mejor, porque el alcance será mayor; entonces les pido que apoyemos esta iniciativa, solamente con la salvedad de un pequeño error de dedo que viene en la iniciativa,

10275



donde es el turno a la Comisión de Seguridad Pública, encabezada por el Presidente y en coadyuvancia con Desarrollo Económico, que preside esta representación; entonces, les pedimos con esta salvedad nada más del error de dedo poderla turnar a las Comisiones de Seguridad Pública y Desarrollo Económico, es cuanto muchas gracias.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Primero para felicitar al Regidor por esta iniciativa y me parece que cada acción que sumemos en favor de la educación de los niños, pero sobre todo de la conciencia para crear mejores ciudadanos, pues desde luego nosotros nos sumaremos a cualquier esfuerzo, muestra de ello es programas en los que participamos como el de Proximidad Social, que coordina la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y el Coordinador Estratégico de Seguridad, con diferentes corporaciones como el Ejército, la Guardia Nacional, la Policía Estatal y desde luego las Comisarías de los municipios, donde visitamos a las escuelas, secundarias en los Municipios, llevamos diferentes actividades en donde participa el Ejército y la Guardia Nacional y las corporaciones Estatales y Municipales, se lleva equipamiento, armamento, se llevan biografías de algunos militares y ex policías que pueden ser ejemplo para los niños y muchas actividades que suman a eso, vimos durante este mes, como la participación del Ejército, la Policía, los Bomberos y la Guardia Nacional en nuestro Festival Marometa, ha sido de muchísimo interés para las niñas y los niños, como se ponen el casco, se ponen el equipamiento, ellos mismos participan de las labores que hace el Ejército y eso es muy motivante para los pequeños, creo que desde luego tener una exposición de esta naturaleza, tal vez no todos los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

niños la puedan ver, pero sí podemos hacer una gran campaña de comunicación, para generar esa conciencia de la necesidad que tenemos de inculcarle a los niños algo que se tenía anteriormente y que ya no se tiene, que como sueño todos pensábamos en ser bomberos, policías o tal vez soldados, esto pues desafortunadamente ya no sucede así, hoy los niños a veces tienen en su mente ser otra cosa que no es hacer el bien precisamente, por lo tanto por supuesto que me sumo a su iniciativa y además hare lo necesario para tratar de gestionar para que esto pueda ser posible, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, gracias Regidor. Se pone a consideración de este Pleno el turno presentado por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, quienes estén por la afirmativa sirvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿A favor? Ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/338/2021-2024**

**PRIMERO:** Que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante, así como la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, el enviar un comunicado al despacho del Gobernador del Estado de Jalisco y al Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, a efecto de que de considerarlo viable, elaboren una atenta invitación a la Secretaría de la Defensa Nacional - 15 Quinceava Zona Militar con residencia en Avenida Aviación 5851, Colonia La Estrada, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100 - para que se lleve a cabo la exposición de "LA GRAN FUERZA DE MÉXICO" en algunas de las plazas públicas del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

**SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban los documentos necesarios e inherentes a la iniciativa turnada. - - - - -

10276

**TERCERO:** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

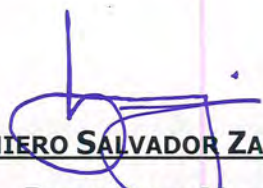
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Anda dormida hoy Regidora. -----


- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Informarle que se han agotado los asuntos a presentar Presidente.-----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:12 once horas con doce minutos, de este 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia y deseándoles un excelente fin de semana, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 11:12 once horas con doce minutos, de este 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

  
**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

  
**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**


**REGIDORAS Y REGIDORES**

  
**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

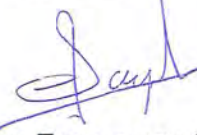
  
**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO


  
C. LUIS JAVIER GÓMEZ  
RODRÍGUEZ.

  
C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.

  
C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.

  
C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.

  
C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

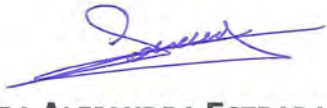
  
C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.

  
C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.


  
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

10277

  
C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

  
C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.

  
C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

  
C. ADIN AVSHAI MENCHACA  
SIERRA.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL



"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 679 SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 680/2023 SEISCIENTOS OCHENTA, AÑO  
DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL  
VEINTITRÉS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:-----

10278

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Solemne y a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 28 de abril del año 2023; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne;- - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ampliar los alcances del Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año en curso, para que también se puedan prestar servicios funerarios de manera digna a personas de escasos recursos; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un albergue temporal en las inmediaciones del Hospital General Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social, para prestar alojamiento a personas de escasos recursos; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública en las calles Antiguo Camino a San Isidro y Camino a San Isidro en San Agustín, con recursos provenientes del Fondo para Inversiones Metropolitanas, por un monto de hasta \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de convenios de concertación de obras para la ejecución del proyecto urbano de pavimentación en concreto hidráulico de la Calle Niños Héroe en San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, gestionadas por el Consejo de Colaboración; -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice ratificar la donación a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud en la Delegación de Cuexcomatlán; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato al Gobierno Federal, de una superficie de 400 metros cuadrados del área de cesión municipal número III del Fraccionamiento Rinconadas de San Sebastián para la construcción de una sucursal del Banco Bienestar; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

10279



Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de la 17º Carrera Nacional contra las Adicciones, Tlajomulco 2023, en conjunto con Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C., el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ) y el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), el día 25 de junio del año 2023;- -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para el periodo Constitucional 2021-2024; - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto mediante el cual reforman el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cultura de Paz y Corresponsabilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del skate park ubicado en la Boulevard de Brasil, en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y de Desarrollo Económico, como coadyuvante, del Decreto que crea el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que tiene por objeto la implementación de una campaña publicitaria de prevención y concientización dirigida a la población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a fin de evitar se tire basura en las calles, sobre los efectos negativos de la contaminación además de las sanciones de los infractores; - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que tiene por objeto la entrega de la Medalla al Mérito Civil, a la ciudadana Karen Alexa Grasso Montes; - - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante el cual solicita que, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/308/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

**XXII.-** Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, el Reconocimiento por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, por ser sede del Programa Anual de Capacitaciones para las y los Servidores Públicos Municipales; - - -

**XXIII.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXIV.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez (ausente), Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria (ausente), Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, avisó que por motivos de agenda, se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, a lo que solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se le pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada... del Regidor antes mencionado, perdón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobador por unanimidad** señor Presidente. Damos cuenta de la presencia del **Síndico Municipal**, por lo cual aumenta el quórum a 17 munícipes, es cuanto señor Presidente y también la **Regidora Mayela**, entonces son **18** munícipes, señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de

10281

mayo del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Solemne y a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 28 de abril del año 2023;-----

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante el cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne;-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice ampliar los alcances del Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año en curso, para que también se puedan prestar servicios funerarios de manera digna a personas de escasos recursos;-----

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un albergue temporal en las inmediaciones del Hospital General Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social, para prestar alojamiento a personas de escasos recursos; - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública en las calles Antiguo Camino a San Isidro y Camino a San Isidro en San Agustín, con recursos provenientes del Fondo para Inversiones Metropolitanas, por un monto de hasta \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de convenios de concertación de obras para la ejecución del proyecto urbano de pavimentación en concreto hidráulico de la Calle Niños Héroes en San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, gestionadas por el Consejo de Colaboración; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice ratificar la donación a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud en la Delegación de Cuexcomatlán; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega en comodato al Gobierno Federal, de una superficie de 400 metros cuadrados del área de cesión municipal número III del Fraccionamiento Rinconadas de San Sebastián para la construcción de

10282

una sucursal del Banco del Bienestar; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización de la 17° Carrera Nacional contra las Adicciones, Tlajomulco 2023, en conjunto con Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C., el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ) y el Consejo Municipal del Deporte Municipal de Tlajomulco (COMUDE), para llevarse a cabo el día 25 de junio del año 2023;- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para el periodo Constitucional 2021-2024; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto mediante el cual reforman el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cultura de Paz y Corresponsabilidad del Municipio; - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del skate park ubicado en la Boulevard de Brasil, en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal;- -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y de Desarrollo Económico, como coadyuvante, el Decreto que crea el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio;- - -

**XIX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que tiene por objeto la implementación de una campaña publicitaria de prevención y concientización dirigida a la población del Municipio, a fin de evitar se tire basura en las calles, sobre los efectos negativos de la contaminación además de las sanciones de los infractores;- - - - -

**XX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la

10283



cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que tiene por objeto la entrega de la Medalla al Mérito Civil, a la ciudadana Karen Alexa Grasso Montes;- - - - -

**XXI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del oficio que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/308/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; - - - - -

**XXII.-** Se hace de conocimiento al Pleno, el Reconocimiento al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, por haber sido sede del Programa Anual de Capacitaciones para las y los Servidores Públicos Municipales;- - - - -

**XXIII.-** Asuntos generales; y- - - - -

**XXIV.-** Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores ¿Usted? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Solo estaba saludando Regidora? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

**- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Solemne y a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, ambas de fecha 28 de abril del año 2023. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena, tiene el uso de la voz. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia Presidente y lo saludo con gusto al igual que a mis compañeros, Síndico, Regidoras y Regidores y a quienes nos acompañan. Como es del conocimiento de todos Ustedes, en este año 2023 estamos de fiesta, ya que estamos celebrando la Conmemoración del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco, es por eso que el día de hoy estamos presentando y dando seguimiento por parte de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, al igual que la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el Dictamen para la aprobación y autorización del Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con

10284

rango de Bando Solemne. Les comento que es un orgullo para Tlajomulco ya que en la historia y en el marco de esta celebración y gracias al trabajo del inventario y clasificación de los acervos del Archivo Histórico del Municipio, recientemente fueron descubiertos los documentos de valor incalculable como lo son el Juramento del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, realizado en lo que hoy es San Miguel Cuyutlán en el año... el 18 de marzo del año de 1824, y el Acta de Sesión del Ayuntamiento, del Juramento de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, celebrada en la hoy Cabera Municipal de Tlajomulco, el 16 de diciembre de 1824; con estos documentos afirmamos que Tlajomulco es y será el Municipio más Leal al Estado de Jalisco, al contar con un documento fidedigno de tal magnitud, así es que los invito compañeros a que participemos y seamos parte de esta celebración, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----

Adela García de la Paz: A favor. -----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----

Marcela Michel López: A favor. -----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor. -----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado por unanimidad en lo **general** señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su votación inmediata. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/339/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante; que

10285

resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/326/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 28 de abril del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide la Ratificación de Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco, con rango de bando solemne. - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a ampliar los alcances del Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para que también se puedan prestar los servicios funerarios de manera digna a personas de escasos recursos, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/340/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ampliar los alcances del Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción de un templo y un conjunto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pastoral, además de que se puedan prestar servicios funerarios, en la totalidad del área de cesión número 11, ubicada en la calle Alameda del Ébano, en el fraccionamiento Villas de la Alameda, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual cuenta con una superficie de 3,843.72 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 26,641, de fecha 25 de abril del año 2006, pasada ante la fe del Licenciado Humberto Gascón Orozco, Notario Público número 5 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración en los términos propuestos en el presente Punto de Acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Lic. Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento para formar parte del Patronato que conforme para la construcción, equipamiento y funcionamiento del Proyecto a que se refiere el presente Punto de Acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un albergue temporal en las inmediaciones del

10286

Hospital General de la Clínica 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social, para prestar alojamiento a personas de escasos recursos, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia de la Vicepresidenta del Patronato de Centros de Integración Juvenil de nuestra amiga Consuelo Temores de Corona, gran amiga de Tlajomulco, un honor como siempre tenerla por aquí y desde luego de nuestro amigo el Vicario Martín Gómez, Párroco de aquí de la Cabecera Municipal, también agradecerles, bienvenidos, aquí Tlajomulco siempre será su casa. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/341/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para la construcción del proyecto denominado: "Casa de la Misericordia" que comprenderá la construcción, equipamiento y funcionamiento de un albergue temporal para personas de escasos recursos con familiares internos en el Hospital General Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otros centros hospitalarios ubicados en el territorio municipal, en Área de Cesión manzana 6 del fraccionamiento Colinas del Roble, etapa I, con superficie de 3,058.67 metros cuadrados, según consta la Escritura Pública 18,424 de fecha 17 de mayo del año 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

número 115 de Guadalajara, Jalisco, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se establece la condición de que el proyecto social por colaboración deberá contemplar la conservación del Área de Cesión de la manzana 21, del fraccionamiento Colinas del Roble, etapa I, para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes de dicho fraccionamiento. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración en los términos propuestos en el presente Punto de Acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General del Ayuntamiento para formar parte del Patronato que se forma para la construcción, equipamiento y funcionamiento del Proyecto a que se refiere en el presente Punto de Acuerdo, al cual se le deberán dar todas las facilidades administrativas como aportación al proyecto, incluyendo los derechos que se generen como aportación del Municipio al mismo. - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la suscripción de un convenio con el Gobierno

10287



del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública en la calle Antiguo Camino a San Isidro y Camino a San Isidro en San Agustín, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/342/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal; al Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario General; al Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico; a la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Encargada de la Hacienda Municipal; y al Ingeniero Gustavo Ramos Alcantar, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de hasta \$50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:- - - - -

No.	Nombre de la obra	Importe
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, BANQUETAS, MACHUELOS E ILUMINACIÓN DE LAS CALLES ANTIGUO CAMINO A SAN ISIDRO Y CAMINO A SAN ISIDRO, EN SAN AGUSTÍN, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO	\$50´000,000.00
<b>Total</b>		<b>\$50´000,000.00</b>

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**TERCERO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede. -----

**CUARTO.-** Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable. -----

**QUINTO.-** Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio. -----

-----**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la suscripción de un convenio de concertación de obras para la ejecución del proyecto urbano de pavimentación en concreto hidráulico de la Calle Niños Héroes en San Agustín, Municipio de Tlajomulco, gestionadas por el Consejo de Colaboración, por lo que se abre el registro de oradores y dar presencia del Director de Obras Públicas y el Director de Normatividad de la Dirección de Obras Públicas, Alejandro Vázquez Sahagún. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les

10288

pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/343/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios de concertación de obras para la ejecución del proyecto urbano de pavimentación en concreto hidráulico de la calle Niños Héroes en San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y con aquellas empresas que participen en la ejecución de las obras antes mencionado, como parte del Plan Integral de Movilidad para la Zona Sur de la Ciudad del Gobierno del Estado de Jalisco.---

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios de concertación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión, y en su momento, la recepción de la obra que se autoriza a realizar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, y al Director General de Agua Potable y Saneamiento, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento al presente punto de acuerdo y los convenios de concertación a que se refiere el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a ratificar la donación a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud en la Delegación de Cuexcomatitlán, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para darle la bienvenida al Secretario y al Tesorero del Ejido de Cuexcomatitlán que se encuentran aquí en esta asamblea, bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/344/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y manifiesta expresamente la aceptación de la donación del terreno que se hizo en la Asamblea General por parte de los Ejidatarios de Cuexcomatitlán, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de una unidad de salud, cuya acta de asamblea se encuentra

10289

protocolizada mediante la escritura pública número 15,466 de fecha 28 de julio del año 2009, pasada ante la fe del Licenciado Luis Organista Ordorica, Notario Público número 78 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, cuya superficie del terreno es de 1,838.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:- - - - -

AL **NOROESTE**: En 33.02 metros con antiguo camino a San Miguel Cuyutlán y/o prolongación calle Juárez. - - - - -

AL **SURESTE**: En 29.20 metros con Zona Federal y/o La Laguna de Cajititlán. - - - - -

AL **NOROESTE**: En 58.61 metros con el kínder José María Morelos y Pavón. - - - - -

AL **SUROESTE**: En 59.65 metros con Jesús Noyola Gutiérrez. - - - - -

**SEGUNDO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ratificar y regularizar la donación de este mismo terreno descrito en el resolutive PRIMERO de este Punto de Acuerdo, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en razón de la existencia de la construcción de una casa de salud en dicho terreno de la Delegación de Cuexcomatitlán, de la municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública para la regularización y formalización de la donación aprobada a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, facultándose al Secretario General para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, avisos y demás procedimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como para que realice el pago de los gastos de la escrituración, los cuales correrán a cargo del Municipio. - - - - -

**CUARTO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a entregar en comodato al Gobierno Federal, una superficie de área de cesión municipal del Fraccionamiento Rinconadas de San Sebastián para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

10290

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/345/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del área de cesión municipal número III del fraccionamiento Rinconadas de San Sebastián, ubicada en la manzana 22, entre la calle Madreperla y el límite de dicho fraccionamiento, con una superficie aproximada de 1,189.89 metros cuadrados, según la escritura pública número 12,761, de fecha 14 de noviembre del año 2003, protocolizada ante el Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 3 de esta municipalidad. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 99 años al Gobierno Federal, de una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados del predio descrito en el resolutive PRIMERO, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de una sucursal del Banco Bienestar, con la condicionante de que deberá iniciar su construcción en un plazo de un año a partir de la celebración del contrato que se propone, de lo

contrario se tendrá por vencido de forma anticipada el comodato, sin responsabilidad para el Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato autorizado en el resolutivo anterior, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal a delimitar la superficie referida en el resolutivo PRIMERO y entregar la posesión del mismo al Gobierno Federal. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la realización de la 17° Carrera Nacional contra las Adicciones, Tlajomulco 2023, en conjunto con Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C., el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ) y el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), el día 25 de junio del año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nuevamente dar la bienvenida a nuestra amiga Consuelito que es la promotora de esta iniciativa, por primera vez en Tlajomulco, podremos tener la oportunidad de tener esta carrera contra las adicciones y será en el próximo 25 de junio, lo que quiero es invitar a todas y todos los presentes a participar en este evento que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

es uno más de los esfuerzos que hacemos nosotros para erradicar una desafortunada realidad que vivimos, como lo son las adicciones, hemos estado haciendo un gran trabajo de la mano de los Centros de Integración Juvenil, estamos ya por terminar la construcción del Centro de Rehabilitación para las Mujeres Víctimas de las Adicciones en Villa Fontana Aqua, y esta carrera tiene como objetivo, justamente hacer un llamado a la población, para que entienda la gravedad de la problemática que tenemos, por eso quiero invitarlos, será de 5 y 10 kilómetros, o sea que está facilito para los que quieran correr 5 cinco, está facilito y los que le hallen un poquito más, pues que corran la de 10 diez y pues invitarlos de verdad, porque es un esfuerzo que hacemos todos para tener una mejor salud, entonces, está el reto lanzado, ahí los esperamos. - - - - -

10291

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/346/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la realización de la 17º Carrera Nacional contra las Adicciones, Tlajomulco 2023 en conjunto con Centros de Integración Juvenil Jalisco, A.C., el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ) y el Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE), el día 25 de junio del año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración para la organización de este evento deportivo con las instancias mencionadas. - - - - -



**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a las dependencias que integran el Consejo Municipal para la Atención de las Adicciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE Tlajomulco), así como a las áreas operativas municipales para que brinden todas las facilidades necesarias para el desarrollo de la 17ª Carrera Nacional contra las Adicciones, Tlajomulco 2023, con la coordinación de la Dirección General de Actas e Integración. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública para el periodo Constitucional 2021-2024, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para darle la bienvenida al Comisario que se encuentra presente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente y la Regidora Adela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora García de la Paz, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, igual también nada más para agradecerle al Ingeniero, al Presidente Ingeniero Salvador Zamora Zamora, a Secretaría General y al Comisario Omar, ya sé que lo vi por ahí, por permitirme ser parte de esta Comisión y mi interés es sumarme a trabajar en contra de la violencia de nuestro Municipio, gracias sería cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/347/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza la modificación a la integración de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, para quedar de esta manera: - - - - -

10292

No.	Comisión	Presidencia	Vocalías			
21	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Salvador Zamora Zamora	José Gabriel Velázquez Chávez	Juan Carlos Bustamante Barragán	Sara Alejandra Estrada Galán	Ana Mayela Rodríguez Soria
			Lizbeth Santillán Regalado	Miguel Osbaldo Carreón Pérez	Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña	Ismael Espanta Tejeda
			Adela García de la Paz			

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ratifica la integración del resto de las Comisiones Edilicias permanentes, establecidas en el PA/302/2021-2024 y P.A./274/2021-2024, tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero y 24 de febrero del año 2023, respectivamente. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativo a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos

Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto mediante el cual reforman el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo... Adelante Regidora Amor, gracias.-----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez, en uso de la voz: Cabildo y público en general que nos ven de manera presencial a través de las plataformas digitales, es de mi agrado presentar la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal, que tiene como propósito reformar el Reglamento de la Comisión Municipal de Honor y Justicia, con el objeto de que tanto el Presidente de la Comisión de Honor y Justicia, como los vocales tengan dos suplentes, con el propósito de que no solo haya quórum, sino que estén todos los integrantes de la Comisión para sesionar, esto pues es de suma importancia su asistencia, ya que esta Comisión juzga su actuar de los operativos de Seguridad Pública del Municipio, es cuanto señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Amor Isabel Pérez y Pérez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/348/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública como convocante, y a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; el proyecto mediante el cual reforma el artículo 7 del Reglamento Interno de la Comisión Municipal de Honor y Justicia de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes señor Presidente dar cuenta de la presencia nuevamente del Comisario de la Policía Preventiva, Omar García López; del Presidente de la Comisión de Box y Lucha y Artes Marciales, Humberto Galindo Reyes; del Secretario de la Comisión de Box y Lucha y Artes Marciales, Jesús Clemente Lozoya Hernández; del Comisionado de la Comisión de Box y Lucha, Jorge Vaca Dueñas; del Comisionado de las Artes Marciales Mixtas de la Comisión de Box y Lucha, Refugio Lemus Lozano; del Comisionado de Lucha Libre de la Comisión de Box y Lucha, Daniel Israel Moreno Rocha; del Asesor de Lucha Libre en la Comisión de Box, José Daniel López "El Satánico"; del Médico Deportivo de la Comisión de Box, Fidel Antonio López Rosalba, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Espanta tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejada, en uso de la voz: Con su venia Presidente, saludar a todos mis compañeros y compañeras Ediles, y al Comisario Omar, a la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales de Tlajomulco, es para mí muy grato poner a consideración de este Pleno el poder institucionalizar este evento que surgió hace un año y que hoy se está consolidando como un torneo de suma importancia,

10293

pero también de esparcimiento y competitividad entre las corporaciones, que esto sin duda alguna hace que nuestros Oficiales tengan mejores condiciones tanto físicas, como mentales y que tengan la oportunidad de demostrar sus habilidades en esta disciplina que es el Box y que como es un constante de los gobiernos ciudadanos aquí en Tlajomulco, ir dejando huella de lo que se hace, ir dejando huella de buenos gobiernos y que pasen administraciones o que vengan administraciones, que se quede este torneo porque ha dado buenos resultados, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/349/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición, con la posibilidad de que se pudiera llevar a cabo el torneo de box en distintos puntos de este Municipio. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el auxilio de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que emitan la convocatoria pública y abierta, para integrar el torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga". -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección General de Salud Pública, para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que el primer sábado de mayo de cada año, se difunda en todas las redes sociales y en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de difundir el deporte mediante la cultura de paz. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cultura de Paz y Corresponsabilidad del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia de la Directora Operativa de Cultura de Paz, Licenciada Alejandra Bueno, bienvenida Directora. Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10294

**presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/350/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Cultura de Paz y Corresponsabilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**----- DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del skate park ubicado en Boulevard de Brasil, en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora tiene el uso de la voz.-----

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora.-----

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: La recuperación de espacios públicos es esencial para garantizar la calidad de vida de los habitantes, y estas son algunas de las razones por la cual la recuperación de espacios es importante, mejora la salud y el bienestar, permite la realización de actividades al aire libre y fomenta el contacto con la naturaleza, favorece la vida social donde

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los vecinos pueden disfrutar una mejor calidad de vida y una mayor seguridad, lo que puede traducirse en un aumento de valor de sus hogares y sobre todo la recuperación de espacios públicos es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas en ese espacio convergen todos los fraccionamientos más grandes del Municipio, que es Hacienda Santa Fe y Chulavista, además de que se busca recuperar un espacio que ya está destinado para la recreación, es cuanto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/351/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del skate park en el fraccionamiento Hacienda Santa Fe. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a

10295



discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y la Comisión de Seguridad Pública, como coadyuvante, del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/352/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como Convocante y la Comisión de Seguridad Pública como Coadyuvante del Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura y a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y de Desarrollo Económico, como coadyuvante, el decreto del Reglamento Interno del Consejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente y compañeros. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Solamente mi participación en este punto del orden del día por la situación sociodemográfica que Tlajomulco tiene, el Consejo de Desarrollo Rural, es importantísimo pues representa un sector que es originario podríamos decir de Tlajomulco, representa la siembra, la agricultura, en este esfuerzo que se está haciendo para poder reglamentar este Consejo tan importante para el Municipio, queremos hacer la invitación abierta a todos los munícipes aunque no formen parte de las comisiones que van a dictaminarla para que nos apoyen con las ideas valiosas que los Regidores tienen en cuanto a que conocen el territorio, conocen la situación del Municipio y también quiero aparte comentar que este esfuerzo se ha llevado de la mano de la Coordinación de Desarrollo Económico, encabezada por Julio; también por la Secretaría a nivel Estatal, también hemos estado en comunicación con ellos, entonces invitarlos a que las aportaciones que tengan a este Reglamento son muy valiosas y estaremos muy contentos de estar recibíéndolas, entonces los invitamos a todos y muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/353/2021-2024**

10296

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante, del Decreto que crea el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**----- DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, que tiene por objeto la implementación de una campaña publicitaria de prevención y concientización a fin de evitar que se tire basura en las calles, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: La iniciativa que estoy presentando tiene su origen en el año 2022 al participar en la Doceava Junta Distrital Ejecutiva de INE con sede en el Municipio en el análisis de la consulta infantil y juvenil 2021; una vez sistematizado los resultados de las consultas se observó que los problemas que más les aquejan a los grupos etarios de 3 a 5 años y de 6 a 9 años, están enfocados en el cuidado del planeta, como no tirar basura y sancionar a quienes lo hagan. Una vez concluido el análisis de la consulta se formalizó una agenda para la instrumentación de los resultados de la consulta, generándose un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

compromiso por un Servidor, para impulsar programas e iniciativas orientadas al cuidado del planeta, por tal razón estoy proponiendo el turno a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, para la realización de una campaña publicitaria la cual tiene por objeto la concientización a la población del Municipio de Tlajomulco, sobre la importancia de mantener el Municipio limpio y de las sanciones a que se podrían hacerse acreedores a efecto de no tirar basura en las calles, es cuanto. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

10297

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/354/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión de edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad a efecto de que analice y en su caso apruebe una campaña publicitaria, la cual tiene por objeto el concientizar a la población del Municipio de Tlajomulco sobre la importancia de mantener el Municipio limpio, los efectos negativos de la contaminación y de las sanciones a que se podría hacer acreedor a efecto de inhibir se tire basura en lugares prohibidos. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus atribuciones elabore la campaña publicitaria señalada en el punto de acuerdo anterior. -----

**TERCERO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XX** veinte del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, que tiene por objeto la entrega de la Medalla al Mérito Civil, a la ciudadana Karen Alexa Grasso Montes, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Ricardo.- - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: La ciudadana Karen Alexa Grasso Montes, actualmente tiene su domicilio registrado en Provenza, dentro de nuestro Municipio; gracias a su dedicación, disciplina y constancia tuvo la oportunidad de competir por el título de los UFC Peso Mosca, el 4 de marzo del año 2023, después de una reñida pelea resultó vencedora frente a la ex campeona Valentina, con la victoria de Alexa, México ya tiene tres campeones en la UFC, en virtud de lo anterior es que propongo el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, para la entrega de la Medalla al Mérito Civil, porque como ya lo manifesté Karen Alexa Grasso Montes, ha destacado en su ámbito profesional y a puesto el nombre de México y del Estado de Jalisco y sobre todo de nuestro Municipio en alto, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/355/2021-2024**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza a efecto de que analice y en su caso apruebe la entrega de la Medalla al Mérito Civil a la ciudadana Karen Alexa Grasso Montes.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

**----- VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/308/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/356/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/308/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura.-----

10298

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - -VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XXII** veintidós del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno el Reconocimiento al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, por haber sido sede del Programa Anual de Capacitaciones para las y los Servidores Públicos Municipales, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Este es el reconocimiento que nos entregan. Adelante Secretario. - - - - -

**- - - -VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - -**

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, sabiendo que de acuerdo a la reglamentación hay un pre-registro para este apartado que lo voy a enlistar, está el Regidor Ricardo Márquez Rivas, con una iniciativa denominada mesa de trabajo; el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, con una iniciativa titulada concientización de autos abandonados; en el punto tres la Regidora Marcel Michel López y la Regidora Silvia Ruiz Oliva, con el turno de una calle y una pavimentación en el poblado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cuexcomatlán y el turno de un alumbrado en la unidad deportiva de la Calera; está también el registro de la Regidora María Elena Rivera Estrada, con una iniciativa denominada Himno del Estado de Jalisco; en el punto cinco la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, con un posicionamiento; en el punto seis la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, con una iniciativa denominada Estrategia ALE; en el punto siete la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, con un posicionamiento; en el punto ocho el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, con una iniciativa denominada Programa Renovando Tu Escuela; y en el punto nueve el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, una iniciativa denominada Academia Deportiva. Damos inicio con la iniciativa que va a presentar el Regidor Ricardo Márquez Rivas, tiene el uso de la voz Regidor hasta por cinco minutos. - - - - -

10299

**XXIII.A)** - - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz:

Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: En los últimos meses se ha generado una problemática por las falta de transporte público en Cajititlán y en el Fraccionamiento Arvento, toda vez que solo se cuenta con una sola línea de transporte resultando un servicio bastante deficiente, esta situación ha generado que los usuarios se vean afectados en sus trabajos, propiciando que incluso hayan personas que prefieran abandonar sus hogares por no contar con un servicio de transporte público. Cabe señalar, que por voz del Director de Movilidad del Municipio, Francisco Javier Cervantes de la Cruz, sabemos ya que existe otra ruta autorizada que viene desde el Periférico hasta la Delegación de Cajititlán, pasando por el fraccionamiento Arvento, a pesar de ello el concesionario del servicio de la ruta mencionada incumple con la ruta establecida, ya que solo llega hasta un punto entre el fraccionamiento Chula Vista y el Fraccionamiento Lomas del Mirador y no hasta la Delegación de Cajititlán, de ahí la necesidad de que de manera conjunta los habitantes de las zonas que son los usuarios demandantes y el Municipio realicen las gestiones ante la Secretaría de Movilidad del



Gobierno del Estado, para que se cumpla con el servicio concesionado, llegando hasta la Delegación de Cajititlán y pasando por el fraccionamiento Arvento; por lo anterior, estoy solicitando que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias de Movilidad y Seguridad Vial, como convocante, y Derechos Humanos, como coadyuvante, a efecto de que se analice la posibilidad de instalar mesas de trabajo entre servidores públicos y usuarios del transporte público, a fin de gestionar un mejor servicio. Para concluir, quiero agradecer a los ciudadanos del fraccionamiento Arvento y Cajititlán que nos acompañan el día de hoy, es cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para abonar un poquito a la iniciativa que presenta el Regidor, que me parece muy atinada por el problema que tienen los habitantes de Cajititlán y del fraccionamiento Arvento que son muchísimos, por la dificultad para movilizarse hacia la ciudad, hacia los trabajos; es importante decir que hay proyectos de macro movilidad de transporte público masivo que están en puerta y que van a reconfigurar todas las rutas de transporte público de nuestro Municipio, que se van a crear nuevos corredores de transporte público, se van a crear nuevas rutas para poder acceder a este sistema masivo de transporte público de la ciudad y obviamente Arvento está considerado y Cajititlán está considerado dentro de este plan de movilidad y de transporte público. Quiero hablar de dos proyectos en específico: El de Línea 4 que llegará hasta Cabecera Municipal y que podrá tener a través de un corredor de transporte público desde Arvento llegar hasta la zona de las estaciones de acercamiento a la Línea 4, del SITREN, que será el Sistema de Acercamiento a las Estaciones de Línea 4; y uno más que es un proyecto que se acaba de anunciar este año justamente en el plan del sur de la ciudad, de movilidad, que tiene que ver con la construcción de una nueva línea de BRT que irá desde el Parque Agua Azul hasta el Aeropuerto Internacional de Guadalajara y en esta primera etapa podremos tener la fortuna de tener el sistema articulado del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

macrobús, hasta La Calera, que evidentemente será para cubrir todas las necesidades del transporte público del corredor Chapala y a la cual tendrán acceso también los habitantes de Arvento a través de rutas de acercamiento al sistema masivo de transporte público de la ciudad, hay un trabajo de diseño y de estudio técnico ahorita justamente para verificar cómo se va a mover la gente desde las colonias más alejadas como Arvento, Rancho Alegre, Los Silos, Los Agaves, etcétera, que tienen esta misma problemática que pagan tarifas mucho más altas por el transporte público, entonces, es todo un sistema que se está trabajando y por eso me parece muy pertinente la iniciativa del Regidor, para que se puedan integrar en mesas de trabajo con la Secretaría del Transporte, quién está llevando a cabo los trabajos con el Instituto Metropolitano de Planeación, que está llevando justamente los trabajos técnicos y con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, que forma parte precisamente de todas estas obras de transporte público masivo que se está llevando a cabo en la ciudad y que desde luego que tienen un impacto en Tlajomulco, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, se pone a consideración la iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Márquez, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/357/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Movilidad y Seguridad Vial como convocante y Derechos Humanos como coadyuvante, a efecto de que analice y en su caso apruebe que se instalen mesas de trabajo entre servidores públicos de este Municipio y usuarios del transporte público de la zona de la Delegación de Cajititlán de los Reyes, fraccionamiento Arvento y

10300

zonas aledañas a fin de gestionar un mejor y digno transporte público para los usuarios de dicha zona, conformada por: - - - - -

- Un edil de cada una de los grupos edilicios representados en el Ayuntamiento, designado por su coordinador, se propone como representante de la fracción de Morena al Regidor Ricardo Márquez Rivas por ser el promotor de la iniciativa. - - - - -
- Cuatro representantes de la zona del fraccionamiento Arvento y la Delegación de Cajititlán de los Reyes. - - - - -
- Director de Movilidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

Por medio de la Secretaría General del Ayuntamiento se gire una invitación para sumarse a los trabajos a personal de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado. - - - - -

Los trabajos de la mesa serán coordinados por el Director de Movilidad, fungiendo como Secretario para elaboración de minutas y del informe de resultados; dicho informe deberá presentarse ante el Ayuntamiento a más tardar en el mes de julio del presente año. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y le damos el uso de la voz al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, con la iniciativa denominada concientización de autos abandonados, adelante Regidor. - - - - -

**XXIII.B)** - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, compañeros. Decía Aristóteles, que cuando la propiedad es común recibe menos cuidado, que cuando es propia. Y traspolándolo a la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento, las plazas públicas, las calles, todo lo que es de propiedad municipal y nuestros espacios reciben siempre menos cuidado se podría decir de esta manera, por tener un pensamiento de que no se les tiene que prestar un cuidado, porque no es de nosotros, esta iniciativa tiene como objetivo, el hacer una campaña de concientización para que las personas que tienen autos abandonados en las vías públicas los retiren de manera voluntaria, en un estudio que se llevó a cabo en distintas ciudades que como lo estaba platicando hace momento con el Comisario, se llama la ventana rota, en este estudio se lleva a cabo un experimento social, en donde

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL

independientemente del estrato social en el que se encuentre un auto abandonado va a ser siempre un foco de incidencia delictiva y un foco infeccioso, al también las personas no sentirse propias de ese espacio llevar por ejemplo ahí su basura y aparte de todas estas pues malas prácticas que se llevan a cabo cuando ven un bien abandonado también tiene un menoscabo la imagen pública el mejoramiento urbano del que el Municipio trata para que las personas tengan una buena calidad de vida, por eso es que esta iniciativa desde estos dos puntos de vista, tanto para mejorar en una estrategia para minorar la incidencia delictiva, como el mejoramiento urbano al no tener este tipo de unidades ahí estacionadas y haciendo solamente un problema social, creemos que primero hay que concientizar, es por eso que antes de llevar a cabo una acción imperativa y coaccionar a que se retiren de otra manera, queremos concientizar, entonces, les pido compañeros que nos ayuden votando a favor de esta iniciativa para que podamos hacer concientización en todo el Municipio, es cuanto y muchas gracias. -----

10301

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/358/2021-2024**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar una campaña de concientización en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de invitar a los vecinos a retirar los vehículos de su propiedad o posesión que se encuentran abandonados en las vialidades públicas de manera voluntaria, la cual estará sujeta a la

disponibilidad, condiciones y suficiencia presupuestal con la que cuente el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Jefatura de Gabinete y a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de sus facultades y atribuciones promuevan las acciones que previa valoración consideren convenientes y oportunas para el cumplimiento del RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO:** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos el uso de la voz a la Regidora Marcela Michel López y a la Regidora Silvia Ruiz Oliva, hasta por cinco minutos para que presenten su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

**XXIII.C)** - - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Le saludo a Usted, tanto al Síndico, a mis compañeros Regidores, a todos los aquí presentes, en especial a todos los habitantes de Cuexco que el día de hoy nos acompañan y a todos quienes nos siguen en redes sociales. En días pasados asistí a la comunidad de Cuexcomatitlán, debido a que varios ciudadanos oriundos de ahí me expresaron la necesidad de la pavimentación de la calle que da al kínder, la calle Juárez, exacto, que también se conoce como camino a Las Garzas, me comentan ahora que ya se vienen las lluvias que es un problema terrible porque se inunda completamente, se convierte hasta como en una presa, los niños llegan todos enlodados y hay tramos donde ni siquiera los carros pueden pasar, entonces, el día de hoy estoy siendo su porta voz ante el Pleno y me gustaría solicitarles el apoyo para que se pueda turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, la presente iniciativa y exhortando esta comisión a darle, pues una solución

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

satisfactoria para que los vecinos puedan ver resultada esta necesidad, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidora Silvia, ¿Va decir algo? Adelante. -----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. -----

**XXIII.D)** - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida digna que le asegure a los ciudadanos la salud, el bienestar social, la alimentación, el vestido, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, en esta ocasión me referiré a este último; en la actualidad existen colonias de nuestro Municipio que carecen de algunos servicios públicos municipales que garanticen un nivel de vida adecuada a sus habitantes, como referencia en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Tlajomulco 2021-2024, en su eje temático E2.2 refiere la construcción y mantenimiento a la red de unidades deportivas, espacios públicos y alternos, se establece que esta Administración seguirá trabajando bajo la premisa de que la infraestructura pública, así como la prestación de servicios públicos faciliten el desarrollo de la vida cotidiana para los ciudadanos, en esta ocasión, solicito de la manera más atenta a mis compañeros Regidores, se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, como convocante y Servicios Públicos, como coadyuvante, la instalación de alumbrado público de la unidad deportiva de la localidad en La Calera, manifestando así la colaboración de todos nosotros en el beneficio de estos ciudadanos, recordemos pues que nosotros somos servidores públicos y así nosotros debemos de servir a todos los ciudadanos, no nada más de esta localidad, sino de todo nuestro Municipio, es cuanto, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

10302

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más hacer dos comentarios, coincido con Usted Regidora para poder dotar de alumbrado público la unidad de La Calera, más bien yo iría un poquito más allá, esta unidad deportiva es una de las más antiguas que tiene el Municipio, como saben hemos construido más de 26 unidades deportivas nuevas que tienen como ciertas características y esta unidad por ser una de las más antiguas, así como la de Mariano Otero, la de la Cabecera Municipal, pues no tienen esas características que tiene las unidades deportivas más modernas, con salones de usos múltiples, con cierto tipo de césped, con algunos juegos, etcétera. Y La Calera necesita una buena remodelada en la unidad deportiva, yo creo que podríamos ir más allá y pensar de cómo le damos una actualizada a las instalaciones completas de esta unidad deportiva; y segundo, para el tema de Cuexcomatitlán, la verdad es que esa es una calle que ya tenemos en presupuesto en el proyecto de obra pública de este año, así mismo tenemos que esa es la que va, para que se ubiquen, la que va al Centro de Salud, al Jardín de Niños, Prolongación Juárez y además tenemos en el proyecto de presupuesto de este año y en plan de obra, la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Prolongación San Felipe, que va a la escuela secundaria, que también tiene el mismo caso, que en temporal de lluvias los alumnos que van a la secundaria, pues se enlodan los zapatos, llegan con los zapatos sucios y bueno, ya hicimos la obra de los cárcamos y de actualización de la planta de tratamiento el año pasado, este año haremos la pavimentación también de esta calle y la barda del panteón. Importante decir algo, nada más cuando vayan a otros pueblos, no digan que todas las obras son para Cuexco, porque luego eso se da mucho, porque yo soy de Cuexcomatitlán y Cuexcomatitlán ha tenido muchas obras a través de las últimas cuatros administraciones, ya nos falta ese pedacito para terminar todo el primer cuadro y además porque todas las colonias irregulares de Cuexco ya las empedramos también, pero ya con estas dos obras de Prolongación Juárez y de San Felipe, terminaremos completamente la población de Cuexcomatitlán, que ese es el plan que tengo antes de retirarme en los próximos días

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

y el panteón que es algo importante que tenemos al menos, porque es el único futuro que tenemos todos ahí, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno, las iniciativas presentadas por las Regidoras... Bueno, para las versiones estenográficas, la iniciativa presentada por la Regidora, titulada pavimentación..., el turno de la pavimentación de una calle en Cuexcomatlán, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

**XXIII.C)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Marcela Michel López; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/359/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e infraestructura, la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la continuación de pavimentación con concreto hidráulico, así como las instalaciones hidrosanitarias, banquetas, machuelos y alumbrado público de la calle Juárez, también conocida como Camino a las Garzas, en la Delegación de Cuexcomatlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y ahora se pone a consideración de este Pleno la iniciativa denominada turno del alumbrado de la unidad deportiva de La Calera, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, también **aprobado por unanimidad.** - - - - -

**XXIII.D)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la

10303



iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Silva Ruiz Olivia;  
consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/360/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como coadyuvante, la iniciativa para la elaboración y ejecución del proyecto urbano consistente en la instalación de alumbrado público en la Unidad Deportiva de la Localidad de La Calera del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos del propio Ayuntamiento. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora María Elena Rivera Estrada, para presentar su iniciativa, adelante Regidora. -----

**XXIII.E)** --- La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, nuevamente lo saludo a todos y cada uno de Ustedes, y en esta ocasión quiero presentar ante Ustedes y estando dentro del marco de la Conmemoración del Bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco y como parte de nuestra identidad contamos con el Himno del Estado de Jalisco, ya que es un emblema que nos identifica a todos los Jaliscienses y qué momento más importante que éste, para la celebración del Bicentenario, para hacer difusión de nuestro Himno, es por eso que les presento la iniciativa para dar difusión y darlo a conocer a las escuelas educativas del Municipio de Tlajomulco, así como a los servidores públicos y a todos los presentes para que conozcan nuestro Himno del Estado. Me atrevo a decir que un poco más del 80% de los que estamos aquí no conocemos y no nos sabemos el Himno y me incluyo entre ellos, es por eso que de ahí nació esta iniciativa, creo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que es un momento importante para darlo a conocer y difundirlo en esta conmemoración y parte de los trabajos del Comité Organizador del Bicentenario, que se incluya este Himno de Jalisco, en el micro sitio que se abrirá para la Ratificación y que ahí las escuelas y los ciudadanos puedan descargarlo; así es que los invito a todos y cada uno de Ustedes, a que nos aprendamos el Himno del Estado del Jalisco y contemos con parte de la identidad para todos los que vivimos aquí, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora, muchas felicidades. -----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/361/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice darle difusión a nuestro Himno del Estado de Jalisco en las Escuelas de Educación Básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Comité Municipal para la Conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco en Tlajomulco de Zúñiga, para que por su conducto se realicen los trámites y mesas de trabajo necesarias para llevar a cabo la difusión de nuestro Himno del Estado de Jalisco en las diferentes escuelas de educación básica. -----

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas correspondiente. -----

10304

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, para que de su posicionamiento, adelante Regidora. - - - - -

**XXIII.F)** - - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su venia Presidente, antes que nada quiero informar al Pleno y a la comunidad en general respecto al cambio de fecha en el cual se llevará a cabo el Cabildo Infantil 2023, que se llevará a cabo el día 07 de junio del año presente a las 13:00 trece horas, por lo les invito a que estén atentos a través de nuestros medios digitales. Y aprovecho este espacio para compartir con todas y todos el proceso que se llevó a cabo para la selección de las Regidoras y los Regidores, me alegra saber que el proceso es uno de los más bonitos, porque las niñas y los niños participan con gran emoción, destaco también el gran carisma que tienen cada uno de ellos, pero sobre todo la gran preocupación que tienen por su comunidad, las deficiencias que ellos ven y por eso mismo dan soluciones para tener un espacio libre de violencia, libre de contaminantes, libre para poder salir a jugar tranquilamente y con estos espacios democráticos, generamos desde temprana edad que se involucren en la toma de decisiones de nuestra comunidad y crezca la participación ciudadana en todo el Municipio. Y por lo siguiente, los invito a todos a ser partícipes de este gran ejercicio que es tan noble y que tenemos el honor de tenerlo aquí en nuestro Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, es padrísimo el Cabildo Infantil, nos dejan de a cuatro los niños, que bueno. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria para presentar su iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

**XXIII.G)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, con su permiso Secretario, Presidente. La iniciativa que presento es muy breve, es muy sencilla, es solo para modificar una pequeña parte del punto de acuerdo de la sesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ordinaria del mes pasado, la cual es necesaria para que el recurso de Estrategia ALE, nos llegue al Municipio y solamente es eso Presidente, ojalá compañeros que nos apoyen para que una vez aprobado nos llegue el recurso y poder operar al instante con el mismo, muchas gracias y es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Velocidad al máximo, ayer tuvimos un gran evento en los puntos púrpura, no hay que dejar un solo peso ir sobre estos temas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, hay que seguir chambeando, felicidades Regidora, bien hecho. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/362/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2023, la suscripción del Convenio de Coordinación respectivo y su Anexo Técnico con la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres a las autoridades autorizadas para tal efecto, quienes ejercen los cargos de Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Tesorera Municipal, Licenciada en Contaduría Pública Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Secretario General Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera. -----

**SEGUNDO.-** En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de sus

10305

participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres, de acuerdo con los procedimientos de las Reglas de Operación de Programa Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2023. -----

**TERCERO.** - En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza aportar como coinversión la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que se sumará a la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que aporte la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para complementar el monto total del financiamiento del proyecto dictaminado. -----

**CUARTO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la dispensa el trámite de autorización del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo del año 2023 y se instruye a la Secretaria General a elaborar y recabar las firmas de dicha acta, con sustento en el artículo 169, fracción V del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente. -----

**QUINTO.** - Se instruye a la Oficialía Mayor, Comisaria de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para implementar el proyecto dictaminado por la Secretaría de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado. -----

**SEXTO.** - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y le otorgamos el uso de la voz a la Regidora Lizbeth Santillán Regalado para que de su posicionamiento, adelante Regidora. -----

**XXIII.H)** - - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente, mediante este Pleno del Ayuntamiento de esta municipalidad, quiero hacer público el conocimiento la situación actual por la que atravieso, pues mi

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

condición física actual se ha tornado modificada derivada del embarazo que cruzo y por la misma situación anuncié mi incapacidad por maternidad la cual correrá a partir del próximo lunes 29 de este mes y año, recordemos que independientemente del cargo que ocupamos las mujeres seamos de elección popular o no, tenemos derecho humano de que se nos vele y garantice esta protección mediante la incapacidad por maternidad. Presidente, compañeras y compañeros, hago constar en la versión estenográfica que se desprenda de esta sesión, que mi compromiso es y seguirá siendo indudablemente para el progreso de nuestro Municipio, por eso les hago de su conocimiento que estaré pendiente de los asuntos que se llevan a discusión en este Ayuntamiento y en las Comisiones Edilicias, manifestando así mi involucramiento político a través de los votos particulares de conformidad con el arábigo tercero, fracción XI del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los cuales se estarán enlistando en las sesiones correspondientes, finalmente quiero concluir mi intervención agradeciendo al Presidente Municipal todo el apoyo y comprensión ante este proceso que estoy atravesando y muchas gracias, es cuanto.

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Regidora, muchas felicidades que todo salga bien y ahora sí va a conocer el verdadero amor. Es un hecho sin precedentes desde que soy Presidente Municipal, quiero decirlo, porque me ha tocado acompañar Adriana cuando fue Diputada Federal en la campaña, embarazada, me acuerdo muy bien que cosa y tuve muchas compañeras Diputadas en aquella experiencia, que les tocó el mismo proceso y hijole mis respetos para las mujeres, porque además de ser madres, son unas grandes profesionales, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se le da el uso de la voz al Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, para que presente sus iniciativas. Adelante señor Presidente. - - - - -

**XXIII.I)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solamente para presentar dos iniciativas; una para que esté Pleno pueda apoyar la iniciativa de renovación de escuelas que es bien importante para

10306

muchas escuelas que desafortunadamente, pues como saben tenemos problemas en los baños, en la pintura y este programa además nos permite junto con los padres de familia intervenir las escuelas que están en mal estado, así es que pues quisiera que apoyaran esta iniciativa. - - - - -

**XXIII.J)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Y la segunda que tiene que ver con el Programa de Academias Deportivas, para que se puedan aprobar los lineamientos de las academias en los espacios de paz y pues agradecer la presencia también aquí de Ale y de todo el equipo de trabajo de la agenda de paz que tenemos y que se puedan impartir estas academias, disciplinas como el fútbol y algunos otros deportes para que podamos también jalar un recurso del Estado, que es bien importante más de medio millón de pesos que no hay que dejar tampoco en nuestra agenda de paz, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, la Regidora quiere complementar algo de la iniciativa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, los espacios educativos en un buen estado son cruciales para asegurar un ambiente de aprendizaje seguro, saludable y positivo para las niñas y los niños, por lo tanto se debe poner en especial atención en mantener los espacios educativos en buen estado para garantizar un buen ambiente de aprendizaje óptimo para los estudiantes y el personal educativo, agradezco al Presidente Salvador Zamora, por el apoyo para tener espacios educativos de calidad, sabemos que es una labor titánica, pero el apoyo de todas y todos las instituciones, podemos seguir avanzando, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Pleno, la iniciativa presentada por el Presidente Municipal y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, denominada Programa Mejorando Tu Escuela, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

**XXIII.I)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora y por la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/363/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2023", así como el ejercicio de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), destinados al mismo. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2023", que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación, para realizar todos los actos, trámites, transferencias, registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: De la misma manera, se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa denominada Academias

10307



Deportivas, presentada también por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

**XXIII.J)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/364/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a participar en el proyecto de "Academias Deportivas, Espacios de Paz", apegados a los Lineamientos Ejercicio 2023, publicados el 25 de febrero del año 2023, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para establecer una Academia Deportiva en la cual se va impartir la disciplina de Fútbol, con la aportación municipal en especie por la cantidad de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en recibir la cantidad de \$439,624.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), mismos que serán utilizados para los conceptos establecidos dentro del proyecto, dicho recurso se recibe por parte del Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Asistencia Social para la ejecución del proyecto "Programa Academias Deportivas, Espacios de Paz", Ejercicio Fiscal 2023. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio con el Gobierno de Jalisco del Estado, a través de la Secretaría de Asistencia Social, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, al titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinadora General de Construcción de Comunidad, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros, supervisiones de obras y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a su vez informarle que se han agotado las intervenciones señor Presidente. -----

----- **-VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado los asuntos en la cartera. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, de este 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo la presencia de todas y de todos Ustedes, muy buenas tardes y excelente fin de semana y que gane las Chivas.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:18 catorce horas con dieciocho minutos, de este 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

  
INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

10308

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA  
CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ  
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN  
UREÑA.**

**C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.**

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ  
SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE  
BARRAGÁN.**


**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA  
GALÁN.**

**C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

  
C. SILVIA RUIZ OLIVA.

  
C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

  
C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

  
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.  
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

10309

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 680 SEISCIENTOS OCHENTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

**SIN TEXTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - ACTA NÚMERO 681/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

- - - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
09 NUEVE DE JUNIO AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

- - - - - TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 09 nueve días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88 fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10310

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:- - - - -**

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;- - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie aproximada de 299.35 metros cuadrados, con la infraestructura existente en dicho inmueble, para destinarla al servicio de saneamiento de aguas residuales, en la Delegación de La Calera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 33,204.30 metros cuadrados, y que dicha superficie sea entregada en donación pura y simple al Gobierno del Estado de Jalisco, para que esta realice la construcción de una planta potabilizadora que beneficiará al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y al Área Metropolitana de Guadalajara, así como aceptar en donación a título gratuito la superficie de 475.80 metros cuadrados, ambas superficies del predio rústico denominado "MEZA DE LA CRUZ" anteriormente "HACIENDA DE LA CALERA", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser destinados a la prestación de servicios públicos;- - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser destinados a la prestación de servicios públicos;- - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29183/LXIII/23, por el que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** -----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria de fecha 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes; lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado (ausente), Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda (ausente), Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno, que la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, tal y como lo anunció en la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2023, se encuentra de incapacidad, sin embargo, también informó que enviará sus votos particulares a los puntos de esta sesión, así mismo se hace del

10311



conocimiento que la Regidora Marcela Michel López y el Regidor Ismael Espanta Tejeda, avisaron que por motivos de agenda se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que se les solicita la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Doy cuenta... perdón, de la presencia de la Regidora Elena... La andaba cambiando de grupo edilicio.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inexistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. E informarle que existen **16** dieciséis munícipes presentes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto le pido al Secretario General haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie aproximada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de 299.35 metros cuadrados, con la infraestructura existente en dicho inmueble, para destinarla al servicio de saneamiento de aguas residuales, en la Delegación de La Calera, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga;- - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la superficie de 33,204.30 metros cuadrados, y que dicha superficie sea entregada en donación pura y simple al Gobierno del Estado de Jalisco, para que esta realice la construcción de una planta potabilizadora que beneficiará al Municipio y al Área Metropolitana de Guadalajara, así como aceptar en donación a título gratuito la superficie de 475.80 metros cuadrados, ambas superficies del predio rústico denominado "MEZA DE LA CRUZ" anteriormente "HACIENDA DE LA CALERA", ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlos a la prestación de servicios públicos; - - - - -

10312

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice el proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para ser destinados a la prestación de servicios públicos; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que, el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y - - - - -

**VII.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los

documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **III** tres del orden del día, relativa a adquirir una superficie aproximada de 299.35 metros cuadrados, con la infraestructura existente en dicho inmueble, para destinarla al servicio de saneamiento de aguas residuales, en la Delegación de La Calera, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/365/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una superficie aproximada de 299.35 metros cuadrados del predio identificado como la fracción II, de las que se subdividió el predio ubicado en la confluencia de la carretera Cajitlán con la carretera federal Guadalajara – Chapala, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la infraestructura existente en dicho inmueble para destinarla para el servicio de saneamiento de aguas residuales en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la Delegación de La Calera del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del ciudadano Ángel Ibarra Álvarez, misma que acredita con la escritura pública número 5,005 de fecha 21 de noviembre del año 2012, pasada ante la fe del Licenciado Juan Peña Acosta, Notario Público número 1 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza la compra hasta por la cantidad de \$3´426,000.00 (tres millones cuatrocientos veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago referido en el resolutive PRIMERO, al cumplimiento por parte del propietario, a lo siguiente: - - - - -

- a) Que acredite la libre disposición del inmueble;- - - - -
- b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio;- - - - -
- c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - -
- d) Que quede debidamente inscrito el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos

10313

necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión de la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva.- -

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a adquirir una superficie y que dicha superficie sea entregada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en donación pura y simple al Gobierno del Estado de Jalisco, para que se realice la construcción de una planta potabilizadora que beneficiará al Municipio y al Área Metropolitana de Guadalajara, así como aceptar en donación a título gratuito una superficie del predio rústico denominado "MEZA DE LA CRUZ" anteriormente "HACIENDA DE LA CALERA", ubicado en el Municipio, para ser destinados a la prestación de servicios públicos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para solicitar el apoyo de este Pleno, para aprobar este punto que me parece nos da la oportunidad de pasar a la historia como Ayuntamiento, esta votación me parece muy importante, porque es el primer paso de un proyecto integral de agua que va garantizar el abasto de agua por los siguientes 50 años en nuestro Municipio, con la compra de este terreno, vamos a poder construir la planta potabilizadora, que la denominamos "la rompedora", que estará en los límites de Cajititlán, La Calera, en la parte más alta del Cerro del Sacramento, pero para poder ir hasta toda la Zona Valle de Tlajomulco y pues garantizar la potabilización de dos mil litros por segundo, y además con el compromiso inmediato de en este mismo acto entregar en donación al Gobierno del Estado este terreno, para la construcción de esta planta potabilizadora que prácticamente la antesala que Tlajomulco pueda acceder a todos proyectos de agua de la ciudad del Área Metropolitana de Guadalajara, entonces, me parece que este es un momento histórico para nuestro Municipio y me da mucho gusto ser parte de ese momento histórico y que todos podamos respaldar esta iniciativa desde luego que será en beneficio de todos los habitantes de nuestro Municipio, pero yo creo que también de la ciudad, porque será una obra impresionante, ya nos están garantizando este año la inversión de quinientos millones de pesos, entonces, yo creo que hay que estar felices, porque uno de los compromisos del Gobernador y también del Gobierno de Tlajomulco, para el Proyecto Integral de Agua, pues se cumple con la votación que hoy, o se inicia el cumplimiento con la votación que hoy estamos a punto de realizar, así es que pues enhorabuena y ojalá que podamos contar con el respaldo de todos, muchas gracias. - - - - -

10314

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tienen el uso de la voz la Regidora Lourdes. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Buenos días a todos los presentes, con su permiso Presidente y compañeros Regidores, ciudadanos que hoy nos acompañan y que nos siguen a través de las redes digitales. El día de hoy quiero manifestar mi beneplácito para esta iniciativa para la adquisición de un terreno para la construcción de una planta potabilizadora de agua, que una vez que esté en funcionamiento estaría dotando de agua a importantes zonas de nuestro Municipio, como todos sabemos el suministro de agua a los ciudadanos en las grandes ciudades es uno de los retos más desafiantes que enfrentan las autoridades de todos los niveles, por lo que celebro que se lleven a cabo proyectos a largo plazo que permitan dotar y garantizar de agua a nuestro Municipio, en beneficio de nuestras próximas generaciones, enhorabuena por este proyecto y confío en que se materialice lo antes posible, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/366/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad en el artículo 1,924 del

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Código Civil del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza adquirir por donación pura, simple y a título gratuito, bajo la modalidad de "Ad Corpus", la superficie aproximada de 475.80 metros cuadrados de conformidad al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, del predio rústico denominado "MEZA DE LA CRUZ" anteriormente "HACIENDA DE LA CALERA" ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, propiedad de los C. C. José Juan Hernández Cantú y su cónyuge Yolanda Margarita Reus Saldaña, misma que se acredita con la escritura pública número 2,541 de fecha 19 de abril del año 1983 pasada ante la fe del Licenciado Eduardo González Bátiz, Notario Público número 05 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, con número de orden 226365 y la cuenta predial 93-R-7728. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición a título oneroso bajo la modalidad "Ad Corpus" de la superficie aproximada de 33,204.30 metros cuadrados del predio rústico denominado "MEZA DE LA CRUZ" anteriormente "HACIENDA DE LA CALERA" ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como bien de dominio privado, con la superficie, medidas y linderos establecidos en el levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, área de la cual según el valor del avalúo comercial es de hasta \$ 24,741,852.01 (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de los C. C. José Juan Hernández Cantú y su cónyuge Yolanda Margarita Reus Saldaña, misma que se acredita con la escritura pública número 2,541 de fecha 19 de abril del año 1983 pasada ante la fe del Licenciado Eduardo González Bátiz, Notario Público Número 05 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, con número de orden 226365 y la cuenta predial 93-R-7728. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

10315



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pagará la cantidad establecida en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, a los C. C. José Juan Hernández Cantú y su cónyuge Yolanda Margarita Reus Saldaña, en los términos y formas siguientes: - - - - -

1. El 30% del monto total de la operación al momento que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notifique la aprobación y autorización de la adquisición de la superficie mediante el correspondiente Punto de Acuerdo. - - - - -

2. El 70% del monto total de la operación al momento de cumplir las siguientes condiciones: - - - - -

a) Que acredite la libre disposición del inmueble; - - - - -

b) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio; - - - - -

c) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - -

d) A firmar las Escrituras Públicas a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que estas posteriormente sean inscritas a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, sujeto a la suficiencia presupuestal de la Hacienda de este Municipio. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y simple al Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Gestión Integral del Agua o a la que éste determine como responsable, la superficie descrita en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, con el objeto de que dicho inmueble sea destinado única y exclusivamente para la construcción, equipamiento y operación de infraestructura para el acceso y abasto de agua potable a la población del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el Área Metropolitana de Guadalajara, cumpliendo con el proyecto de ejecución de la obra en cualquiera de sus etapas, estableciendo el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

término de 2 dos años, a partir de la escrituración del inmueble, para que se realice la ejecución de la primera etapa de la obra, pues en caso de no ser así, se procederá con la reversión de dicha donación.- -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se compromete a coadyuvar con la ejecución de la obra, objeto y destino del inmueble, de manera que aportará al proyecto todos los permisos, derechos y/o licencias que se requieran para la ejecución de la obra, así como las contribuciones municipales que se deriven de los mismos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar las adquisiciones que se autorizan, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios, gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, y a la Dirección General Jurídica, para que, en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente Punto de Acuerdo, así como la correspondiente subdivisión de las superficies señaladas en los RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día,

relativo al proyecto de Decreto que reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Señor Presidente, no hay oradores registrados.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto agendado con el número **V** cinco del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores:-----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor.-----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.-----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor.-----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor.-----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor.-----

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor.-----

Adela García de la Paz: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor.-----

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor.-----

Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----

Ricardo Márquez Rivas: A favor.-----

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----

Se da cuenta Presidente que existen **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/367/2021-2024**

10317

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el Punto de Acuerdo PA/336/2021-2024, aprobado en sesión ordinaria de fecha 28 de abril del año 2023.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior.- - - - -

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/368/2021-2024**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 29183/LXIII/23, por el que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**- - - - -SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, antes de clausurar la reunión de esta sesión extraordinaria, de verdad agradecerles a todos el apoyo a esta iniciativa, hoy de verdad, me voy a robar la frase de aquí del Secretario, que es un buen día para Tlajomulco, creo que hoy es un gran día para Tlajomulco y debemos de celebrarlo, hay que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprovechar que es fin de semana, porque de verdad estoy muy muy contento con lo que acabamos hoy de aprobar, porque es el futuro, la vida de nuestros habitantes en los siguientes años, así es que enhorabuena para todos, les pido un fuerte aplauso antes de clausurar la sesión. Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, de este día 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenos días. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos, de este día 09 nueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

10318



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA

CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN**

**UREÑA.**

**C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ**

**SORIA.**

**C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE**

**BARRAGÁN.**

*Adela García De La Paz*

**C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.**

**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

**C. SARA ALEJANDRA ESTRADA**

**GALÁN.**

**C. ADIN AVSHAI MENCHACA**

**SIERRA.**

**C. SILVIA RUIZ OLIVA.**

**C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.**

**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**

**RAZO.**

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 681 SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 682/2023 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS,  
AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.** -

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-II SEGUNDO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

10319

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa



de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023;- - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco;- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión número 818082 en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Provenza Residencial"; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la procedencia de la solicitud realizada por Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, en relación con la obra

10320

de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco";-

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, con el objeto de ejecutar la construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio por la cantidad de hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorice celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños, con labio y paladar hendido; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice acogerse al Decreto número 29192/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", del día 6 de junio del año 2023, que autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco; - - - - -

**XVI.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los oficios mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

**XVII.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados

por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López; - - - - -

**XVIII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe del resultado del Cabildo Infantil, por parte de la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; - - - - -

**XIX.-** Juramento de Lealtad al Estado de Jalisco, por parte de Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado (ausente), Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López, Adin Avshai Menchaca Sierra (ausente), Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Informarle a este Pleno que la Regidora Lizbeth

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Santillán Regalado, tal y como lo anunció en la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2023, se encuentra de incapacidad, sin embargo también informó que enviará sus votos particulares a los puntos de esta sesión; así mismo se hace del conocimiento que el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, avisó que por motivos de agenda, se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo que se le pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del Regidor antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad** e informarle Presidente que están presentes **17** diecisiete munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente. - - - -

10322

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente: -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento

apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno;- - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la propuesta de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión número 818082 en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Provenza Residencial"; - - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta en el Municipio, para el año 2023; - - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la procedencia de la solicitud realizada por los Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, en relación a la obra de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación de redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio; - - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco";- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

10323



Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, con el objeto de ejecutar la construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio por la cantidad de hasta \$200´000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional); - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil, Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños, con labio y paladar hendido; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice acogerse al Decreto número 29192/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el cual autoriza a los Ayuntamientos de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo de Emergencias (C4); - - - - -

**XVI.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los oficios

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros; - - - - -

**XVII.-** Se hacen de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los Votos Particulares sobre los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López; - - - - -

**XVIII.-** Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe del resultado del Cabildo Infantil, por parte de la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; - - - - -

**XIX.-** Juramento de Lealtad al Estado de Jalisco, por parte de Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

**XX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XXI.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el

punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el contenido del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 09 de junio del año 2023.- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, por lo que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Gracias, muy buenos días a todas y todos, con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Quiero informar acerca de esta iniciativa que es en turno la cual tiene como objetivo, que la Comisión Edilicia a la cual tengo el honor de presidir, sufra una modificación en el nombre para quedar como Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, en la cual este Gobierno, una vez más demuestra la inclusión y la apertura que tiene con la sociedad, en la cual es el fin visibilizar e integrar a todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

los actores plurales de la diversidad para promover y defender los derechos de las personas de la comunidad LGBTIQ+, por ende, no me queda más que decir que en Tlajomulco cabemos todas y todos, muchas gracias. Y una vez aprovecho para hacer una invitación a todas y todos el día sábado, o sea mañana 01 de julio, se realizará aquí en Tlajomulco, la primer marcha de la diversidad sexual, aquí en Tlajomulco, por ende los invito, las y los invito a reunirnos en la antigua estación del tren a las cuatro de la tarde, para iniciar dicha marcha, muchas gracias, se me fue la palabra, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/369/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, como convocante y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 64 en su fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 8, fracción III, inciso b), del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, el artículo 22, fracción III, del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el artículo 6, fracción III, del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

10325

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta la Regidora Lizbeth Santillán Regalado; consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/370/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 15, fracción I, del Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción y Antisoborno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo a la propuesta de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Marcela Michel López: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

10326

Se da cuenta Presidente que existen **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su votación inmediata. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay oradores registrados, no hay reservas presentadas, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/371/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/306/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, de fecha 24 de febrero del año 2023. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 50 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para presentar al Congreso del Estado de Jalisco, la Iniciativa de Reforma de Ley, por la que se propone el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con el objeto de que el Municipio, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, a favor de Residentes Provenza A.C., por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de vecinos del fraccionamiento Provenza. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidos, es un honor recibirlos, ¡Por fin! - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/372/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión número 818082 del Título de Concesión en forma Total, Gratuita y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua, con "RESIDENTES PROVENZA, A.C." con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 108,000 metros cúbicos anuales, que amparan la explotación, uso y

10327



aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo; a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio de agua potable al desarrollo habitacional denominado "PROVENZA RESIDENCIAL", antes "La Romana". - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho Contrato. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a efecto de que lleve a cabo los pagos, actos, gestiones, trámites y movimientos necesarios para el cambio de uso y en su caso la relocalización de los derechos de explotación de aguas nacionales que se obtengan de la Cesión Total del Título de Concesión número 818082 para que quede como uso público urbano, a favor de los habitantes del desarrollo habitacional "PROVENZA RESIDENCIAL", antes "La Romana", así como para la emisión y registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. Una vez hecho lo anterior y posterior al Registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la misma Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, se encargue de representar al Municipio y lleve a cabo los actos, gestiones, trámites, pagos y movimientos necesarios, para la obtención de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión a que se refiere el presente punto de acuerdo, como parte del patrimonio municipal, declarándose como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo  
cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones  
correspondiente. -----

----- **-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente  
punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a  
discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del  
día, relativa a participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos  
Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de  
Jalisco", de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno  
del Estado, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para  
el ejercicio fiscal 2023, por lo que se abre el registro de oradores. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en  
uso de la voz: Solamente para agradecer la presencia de todo el  
Gabinete de la Coordinación de Promoción Económica y Combate a la  
Desigualdad, a las y los compañeros que trabajan en lo Agropecuario,  
me parece que es un avance importante con la compra de cuatro  
drones que tenemos nosotros a disposición, con todos los agricultores  
vamos a estar a la vanguardia en la tecnología para atender las  
necesidades de nuestros productores del campo en el Municipio,  
recordemos que aún Tlajomulco conserva el vocacionamiento  
agropecuario y bueno es una de las políticas públicas, que desde  
luego más agradecen los agricultores, ¿No?, recordando también pues  
ellos destinan recursos muy importantes para la renta de este tipo de  
equipos o de otros que son más obsoletos y que cuestan mucho  
dinero, entonces, felicidades por el trabajo, es un compromiso más  
que se cumple con el sector productivo, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique  
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No  
habiendo más oradores registrados, en votación económica les  
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII**

10328

ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/373/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a participar en el "Programa de Apoyo a Proyectos Estratégicos Agropecuarios, Pesqueros y Acuícolas del Estado de Jalisco", Ejercicio 2023 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para la "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", con la aportación municipal por la cantidad de hasta \$1'373,020.00 (Un millón trescientos setenta y tres mil veinte pesos 00/100 moneda nacional) de: Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir la cantidad de hasta \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), por parte del Gobierno Estatal para la ejecución del proyecto "Tecnificación para el Campo en Tlajomulco", para el ejercicio fiscal 2023, mismos que serán utilizados para los conceptos establecidos dentro del proyecto. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Oficialía Mayor, a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Coordinación General de Desarrollo Económico y a la Dirección de Desarrollo Agrícola, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias presupuestales, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio, para el año 2023, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/374/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Lineamientos de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023, en los términos establecidos en la Iniciativa de origen y que forman parte del presente

10329

Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Jefatura de Gabinete, a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos, a la Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes, a la Jefatura de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Elaboración y Entrega de Composta del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el año 2023. -----

**CUARTO.-** Notifíquese, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la procedencia de la solicitud realizada por Terrenos Bursátiles S.A. de C.V., bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar en relación de obra e infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar a la zona del Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica... ¡Perdón! Adelante Regidor Ricardo tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Mi participación en el presente punto es para razonar mi voto el cual será en contra, lo cual es por los siguientes motivos, de los catorce anexos de la presente iniciativa solo se cuenta con el oficio 257/2023, donde se menciona el presupuesto de la obra que asciende a un millón cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos siete pesos, y toda vez que el particular va realizar la obra de línea de alejamiento a contra obligaciones que le corresponda pagar hasta por la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos, desde mi punto de vista es importante establecer objetivamente lo que se realice para dicha obra, que sea revisada de manera correcta y para tal efecto es importante un proyecto ejecutivo, como lo establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 2 fracción XV que a la letra dice: "Proyecto Ejecutivo: El proyecto ejecutivo es el conjunto de elementos que tipifican, describen y especifican detalladamente las obras de edificación, de restauración urbanas e infraestructura de cualquiera de sus géneros, expresadas en planos, documentos y estudios técnicos necesarios para la ejecución de la obra, elaborados por un director responsable de proyectos o varios con especialidad en la materia, que incluya además memoria de cálculo, memoria descriptiva, catálogo de conceptos, presupuesto de obra, especificaciones de construcción, calendario de obra, así como los manuales de operación y mantenimiento, al no contar con dicha información, se me hace muy aventurado aprobar este dictamen, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Nada más rápidamente para hacer una aclaración, recordemos que en toda la zona de Boulevard Bosques de Santa Anita, Circuito las Moras y Camino Antiguo a San Isidro Mazatepec, se están realizando diferentes obras como la de Enrique Limón Díaz, como la de Jesús Aguilar, como la remodelación de Boulevard Bosques de Santa Anita y la construcción de este colector, todas suman más de

10330

cincuenta millones de pesos, no, diría yo, más de cien millones de pesos, porque tan solo la ampliación de camino a Los Ocotes, o camino antiguo a San Isidro, tiene cincuenta millones, todos los desarrolladores de la zona por obligación, tienen que entregar recursos, según el porcentaje de aportación que tengan sus viviendas que están desarrollando para el Consejo de Colaboración, para terminar estas obras, este colector ya está terminado, es decir, es un proceso administrativo que estamos siguiendo para tomarla en cuenta a los recursos que está obligado atender, es un proyecto que inició hace años, aquí está la gente de Obras Públicas, es más, es un proyecto que inició hace más de un año ya lo terminamos, yo personalmente iba a supervisar la obra, es un proyecto espectacular, que obviamente le da seguridad a las familias que viven en Las Grullas, en Tamarindos, en esta colonia irregular que se llama Oscar García, Etcétera, conecta precisamente la afluencia de los arroyos La Colorada y La Culebra, este colector, entonces, me gustaría que se diera una vuelta para ver esas obras, para que vea lo espectacular que está quedando Regidor, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría**, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro votos en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/375/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la solicitud realizada por TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, presentada el 27 de abril del año 2023, para

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que realice la obra de infraestructura del colector de alcantarillado sanitario, para beneficiar la zona de Camino a Las Moras, como parte de las acciones de incorporación a las redes sanitarias de la zona, la cual se ejecutará sobre la vialidad Enrique Limón Díaz, en su conexión con el Fraccionamiento "Las Grullas", en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acreditación de obra contra obligaciones que le corresponda pagar, presentes o futuras, por el porcentaje total del 60% del monto del presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas, dicho porcentaje equivale a la cantidad de hasta \$899,224.32 (ochocientos noventa y nueve mil doscientos veinticuatro pesos 32/100 moneda nacional). - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la suscripción del convenio de acreditamiento de la obra de infraestructura referida en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, a efecto de que el monto invertido pueda ser acreditado contra obligaciones presentes o futuras a cargo de TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que a nombre y representación del Municipio, suscriban el convenio descrito en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal, a efecto de que en el uso de sus atribuciones y facultades, realice los acreditamientos respectivos, previa solicitud de la persona jurídica denominada TERRENOS BURSÁTILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, así como las acciones jurídicas, registros contables y administrativos necesarios para dar el correspondiente cumplimiento a lo ordenado por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del presente punto de acuerdo y el convenio que se suscriba. - - - - -

10331



**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General Jurídica, a efecto de que realice el correspondiente convenio a efecto de darle cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación, con el Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y el Secretario de Administración, ambos del Gobierno del Estado, para emprender acciones coordinadas en materia de difusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco", por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/376/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio General de Colaboración y Cooperación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de con la Coordinación General de Innovación Gubernamental y del Secretario de Administración, ambos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Gobierno del Estado, para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicación, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al "Proyecto denominado Red Estatal Digital Jalisco". - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, asimismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Coordinador General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, como enlace para cualquier asunto inherente para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado y los convenios específicos que se deriven del mismo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** Instrúyase a la Dirección General Jurídica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que elabore el Convenio General de Colaboración y Cooperación. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a contratar una línea de crédito global con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, con el objeto de ejecutar la

10332

construcción de obras estratégicas de espacios públicos e infraestructura para la salud y seguridad en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia señor Presidente, de la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Tesorera. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Marcela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Marcela Michel López, en uso de la voz: Compañeras Regidoras, Regidores, Síndico y todos los aquí presentes les saludo, me gustaría hacer uso de la voz para razonar el voto en relación a este punto del orden del día, mediante el cual se pretende que se apruebe y autorice contratar una línea de crédito global con alguna institución de crédito por la cantidad de doscientos millones de pesos, como estuvimos haciendo revisión de todos los anexos y posteriormente estuvimos en pláticas con el Presidente y con la Tesorera, nosotros comentábamos que nosotros siempre vamos a estar a favor de todo lo que beneficie a la ciudadanía, es decir, el tema de inversión en salud, en obra pública, en espacios públicos, son cosas que nos pueden ir apoyando a seguir construyendo nuestro tejido social, sin embargo, la forma como está planteada la iniciativa, difiere con lo que platicamos, ¿Por qué? Porque no queda claro por ejemplo, que en realidad esta línea de crédito no va ser por 20 años, sino que se puede terminar de pagar en esta Administración, no queda tampoco estipulado y clarificado en el planteamiento que se pretende, por decirlo coloquialmente, colgar de la línea de crédito que ya tiene el Estado y que entonces, podemos obtener como Municipio mejores condiciones, nosotros estamos conscientes de que es de vital importancia que se haga este centro, esta clínica en Chulavista,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

porque también el Hospital que hace unos días se inauguró no da abasto, ni las clínicas cercanas tampoco, sin embargo, nosotros como oposición, tenemos que estar velando por el correcto uso y transparencia de todos los recursos que se destinan; entonces, también tenemos la inquietud, también en ese sentido necesitamos que se actualice la información oficial de las sentencias de laudos que aún no se liquidan, del tema también de Pensiones que me comentaban que ya está completamente liquidado, pero que no lo han actualizado, necesitamos que se actualice porque nosotros hemos sido también muy cuestionados por la ciudadanía, por simpatizantes, por militantes y por autoridades, así como por medios de comunicación, de cómo vamos nosotros a aprobar algo, cuando no está oficialmente ya transparentado, entonces, en ese sentido lo que nos gustaría solicitar Presidente es que se pudieran actualizar todos estos temitas pendientes que queden oficialmente asentados y demostrados, porque también me comentaba que el Municipio está en calificación verde, que podría pedir un crédito de trescientos sesenta millones de pesos que sería el primer crédito que estaría pidiendo en su Administración, y que hay otras dos líneas de crédito que no se están usando, pero que están vigentes, entonces, todo esto platicado, pues yo lo puedo entender, pero no es parte de la información con la que nosotros contábamos cuando se nos hizo llegar la propuesta de iniciativa y tampoco tenemos como la evidencia para avalar un sentido del voto positivo, que pudiera mal interpretarse en nuestro caso como oposición, como algo que está pues poco clarificado, ¿Sí?, entonces, en ese sentido reiterarles el apoyo, todo lo que sea a favor de la ciudadanía cuentan con nosotros, pero para poder emitir un voto en un sentido positivo, necesitaríamos contar con todo esto debidamente fundamentado y respaldado, para poder nosotros tener elementos para presentar ante la gente que nos cuestiona, sería cuanto, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Regidor Ricardo tiene el uso de la voz. -----

10333

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su venia Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Mi participación en este punto es para razonar mi voto el cual será en contra, de lo cual es por los siguientes motivos, creemos que se tiene que buscar otro tipo de mecanismos para el funcionamiento, sin acudir a la deuda, toda vez que me parece que hay desfases de la relación, ingreso, egreso, un alto nivel de deuda pública puede frenar la inversión privada, aumentar la presión fiscal, reducir el gasto social y limitar la capacidad gubernamental, de ahí la importancia que de ser más cautelosos para adquirir deuda; se mencionan tres obras por la cantidad de un monto de la deuda, es decir, por doscientos millones de pesos, pero no se anexa el proyecto ejecutivo de cada obra que tiene, que desde mi punto de vista es importante dicha información, como lo establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios, en el artículo 2 fracción XV que a la letra dice: "Proyecto Ejecutivo.- El proyecto ejecutivo es un conjunto de elementos que tipifican, describen y especifican detalladamente las obras de edificación o restauración urbanas e infraestructura en cualquiera de sus géneros expresadas en planos, documentos y estudios técnicos necesarios para la ejecución de la obra, elaboradas por un Director responsable del proyecto o varios con especialidad en la materia que incluye además memoria de cálculo, memoria descriptiva, catálogo de conceptos, presupuesto de obra, especificaciones de construcción, calendario de obra, así como los manuales de operación de mantenimiento". Estamos a favor de que se realicen estas obras, digo que es un tema social, son muy importantes, pero también ocupamos el tema de que se lleve a cabo los proyectos, así para cumplir lo que dice la Ley de obras públicas, en el artículo 2 fracción XV, que es muy importante transparentar en este Municipio todo lo que vamos aprobar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente quisiera hacer algunos breves comentarios al respecto, como lo dijo la Regidora Marcela, efectivamente hemos estado en comunicación, tratando de construir un acuerdo para que tengamos en unanimidad el respaldo de esta iniciativa, por las necesidades que tiene el Municipio; lo primero que quiero decir es que con este crédito, nosotros vamos a poder concluir los proyectos que nos trazamos al inicio de esta administración en el tema de salud, en el tema social y en el tema de seguridad pública, les voy a dar algunos datos, nada más para que se den una idea del esfuerzo que ha hecho este Gobierno, por atender los problemas más importantes que tiene nuestra población; primero, en el tema de seguridad en mi Administración se han invertido con recursos municipales más de mil millones de pesos, este proyecto culmina en un 9% nueve por ciento nada más, toda la inversión y el esfuerzo que ha hecho nuestra administración, para atender las necesidades en el tema de seguridad que es una de las deudas que aún tenemos con la población; segundo, en el tema de salud hemos visto también como nuestro Gobierno, se ha esforzado y hemos invertido con recursos propios también más de quinientos millones de pesos en infraestructura de salud, llámese en la compra y donación de terrenos, en la inversión que hemos hecho nosotros de manera propia y la que hemos gestionado con el Gobierno del Estado que es por más de quinientos millones y con el Gobierno Federal que es de más de dos mil quinientos millones, toda esta política que estamos realizando nosotros definitivamente tiene una gran capacidad de gestión, porque cubre las necesidades de los tres niveles de Gobierno en las obligaciones que tenemos nosotros en materia de salud, y efectivamente, vean nada más, pues como lo decía la Regidora Marcela, en días pasados se inauguró la Clínica de Chulavista y se abrieron dos turnos y está totalmente colapsada, está llena, hay una gran demanda ante..., desafortunadamente la caída del INSABI y el que el Estado no se haya adherido a este Programa Federal, pues nuestra población está descobijada en los servicios de salud, por eso el esfuerzo que estamos haciendo para atender estas necesidades

10334

sobre todo en las zonas más marginadas, ahí está, dense una vuelta para que vean el éxito del Hospital de Chulavista, y pues nosotros hoy lo que queremos hacer ahí mismo donde se necesita, es una nueva unidad de Servicios Médicos Municipales, que cuente desde luego con servicios de urgencias, de atención inmediata, servicios dentales, etcétera, todos los servicios que tenemos en la unidad de cabecera, estarán a disposición de la gente, donde está la gente, donde tenemos mayor cantidad de población. Y finalmente, estamos nosotros impulsando en el tema social, además de los recursos que le hemos puesto al tema de la reconstrucción del tejido social, llámese la recuperación de viviendas, llámese la intervención a las unidades habitacionales, llámese la red de bases, etcétera, etcétera, etcétera, hemos hecho un gran esfuerzo por trabajar en la reconstrucción del tejido social y por eso estamos planteando hacer un parque temático, que diseñaron y que se imaginaron los niños como la cereza del pastel de nuestras administraciones, entonces, son dos proyectos muy importantes que para nosotros sería muy padre que los apoyarán. Y finalmente decir, pues bueno hay momentos procesales de hacer las cosas, este crédito, pues se puede tener, gracias a que las finanzas del Municipio, están completamente sanas, tenemos una calificación financiera por parte de las calificadoras internacionales de doble AA, somos inclusive junto con Zapopán, los mejores municipios en ese sentido en el Estado de Jalisco, tenemos esa capacidad crediticia y el techo de veinte años, pues se pone, porque ese es un techo, como el que hemos puesto otras veces que hemos discutido aquí los temas de financiamiento, como la utilización de las cadenas productivas, que aquí ha habido debate, ¿Y por qué nos vamos a endeudar? Es que no nos vamos a endeudar, es más fácil o es mejor tener una línea de crédito autorizada por este Pleno para atender programas o problemas sociales, tenerla y no necesitarla, que necesitarla y no tenerla, no hemos utilizado en esta Administración ni una de las ocasiones, las cadenas productivas y hemos autorizados las líneas de financiamiento por hasta cien millones de pesos y no hemos utilizado un peso, entonces, hemos solventado los compromisos que teníamos con Pensiones, están totalmente finiquitados, tenemos los acuses de recibo, aquí están en manos de la Tesorera, es decir, hay aún un

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

trabajo muy importante que hacer y nosotros tenemos esa capacidad y si lo podemos hacer lo vamos a realizar; segundo, pues falta todavía que nos podamos adherir a las atribuciones que hoy nos da la Ley de Disciplina Financiera, para poder acceder a los créditos globales del Estado, que son mucho mayores y que además tienen mejores condiciones financieras, de costo financiera para el Municipio y obviamente eso es en beneficio de los ciudadanos de nuestro Municipio, etcétera, o sea, no vamos a escatimar esfuerzos ni recursos, para poder atender las necesidades prioritarias de nuestra sociedad y este financiamiento tiene este objeto, una vez que estén autorizadas y que generemos las mejores condiciones, pues entonces, vendremos a un tercer momento procesal al respecto de lo que decía el Regidor, que es la aprobación de los proyectos en este Pleno, para que una vez, entonces sí, en ese momento presentar los proyectos ejecutivos y armar una línea de tiempo para que lo podamos realizar, nos queda un año tres meses de administración, estamos en tiempo de cerrar perfectamente nuestras administraciones y vamos a cerrar muy bien, tanto financieramente, como con los proyectos, los macro proyectos importantes que tenemos que se están consolidando y pues desde luego vamos a seguir consolidando a Tlajomulco como el motor económico de la ciudad, muchas gracias. - - - - -

10335

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa?

**Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **4** cuatro votos en contra de la fracción de MORENA, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/377/2021-2024**



**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago, de la fuente de pago del Municipio y del destino del financiamiento, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que durante el ejercicio fiscal 2023 y por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate con una institución de crédito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o más créditos hasta por un monto de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), con un término de pago de hasta 20 años contados a partir de la suscripción de los instrumentos correspondientes y se podrá establecer un plazo de gracia en el pago de capital no mayor a 12 (doce) meses; monto que se encuentra previsto en el Anexo F de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada el 01 de diciembre de 2022, en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos del programa de financiamiento denominado "Línea de Crédito Global Municipal" gestionado por el Gobierno del Estado de Jalisco, o bien contratar dicho monto sin el apoyo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en las mejores condiciones de mercado. -----

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y artículo 25, fracción II, inciso c), numeral 1, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para que los ingresos extraordinarios que perciba, en virtud del financiamiento autorizado en el presente Acuerdo sean destinados a cubrir la aportación municipal en programas y acciones de inversión convenidos con la Federación, el Estado y/u otros municipios y se apliquen a algunos de los siguientes rubros de inversión pública productiva definidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para financiar inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, en los rubros de inversión que se especifican en el Anexo F

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, entre ellos: 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente en los siguientes proyectos: - - - - -

NO.	OBRA O PROYECTO	INVERSIÓN
<b>ESPACIOS PÚBLICOS</b>		<b>\$70,000,000.00</b>
1	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE JALISCO BICENTENARIO, 1ERA ETAPA, EN LA PRESA DEL GUAYABO, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$70,000,000.00
<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD</b>		<b>\$130,000,000.00</b>
2	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE CHULAVISTA, EN EL FRACCIONAMIENTO CHULAVISTA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$40,000,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$90,000,000.00
		<b>\$200,000,000.00</b>

10336

**TERCERO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para afectar, como fuente de pago y/o garantía del o los financiamientos que contrate, un porcentaje suficiente de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones presentes y futuras le correspondan del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal; o cualquier otro fondo y/o derechos y/o ingresos provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen; porcentaje que tendrá como límite máximo de afectación: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo General de Participaciones y/o (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) del Fondo de Fomento Municipal, en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente Acuerdo, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate o de la o las reestructuras que celebre con sustento en la presente autorización, hayan sido pagadas en su totalidad. - - - - -

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse en los términos y condiciones previstos en el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que el Gobierno

del Estado de Jalisco constituyó un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/3087 (Fideicomiso Maestro Municipal) que servirá como mecanismo de pago del o los créditos que se contraten con base en lo dispuesto en el programa de financiamiento "Línea de Crédito Global Municipal"; por lo que a efecto de formalizar la afectación irrevocable de las participaciones, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que a través de sus funcionarios facultados celebre el o los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del inciso "E" del Artículo 51 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2023 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos. - - - - -

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el programa de financiamiento "Línea de Crédito Global Municipal", el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. - - - - -

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación. - - - - -

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Tesorera Municipal suscriba el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice

10337

directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos. - - - - -

**OCTAVO.-** Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente Acuerdo, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, y ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.- - - - -

**NOVENO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2023 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.- - - - -

**DÉCIMO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal. - - - - -

**DÉCIMO PRIMERO.-** Con el propósito de acreditar que el o los financiamientos autorizados en el presente Acuerdo, fueron contratados bajo las mejores condiciones de mercado, en términos de lo previsto por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se autoriza la Tesorera Municipal para que acredite dicha situación, así como deberá de observar los resultados del Proceso Competitivo que realice la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco como parte de la gestión del programa de financiamiento "Línea de Crédito Global

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal" y, además deberá realizar el Proceso Competitivo correspondiente, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

----- **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil, Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños, con labio y paladar hendido, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, dar cuenta de la presencia de Karla Monserrat Maciel Rodríguez, voluntaria médica de Operation Smile México, bienvenida, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/378/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración con la A.C. Operation Smile México, con el objeto de realizar actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de niñas y niños con labio y paladar hendido. -----

**SEGUNDO.-** En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

10338

suscriban el Convenio de Colaboración y autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta a la Dirección General de Salud Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad (CENDI) para canalizar a la Asociación los casos de niñas y niños que puedan ser susceptibles de atención y operación de problemas de labio y paladar hendido. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a acogerse al Decreto número 29192...- - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, solamente pedirle al Regidor Carlos Bustamante el sentido de su voto del punto anterior, porque hizo una parada técnica. - - - - -

- - - El Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, en uso de la voz: Así es, a favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a acogerse al Decreto número 29192, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, del día 6 de junio del año 2023, que autoriza a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos y a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

contribuciones municipales, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/379/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza acogerse al Decreto número **29192/LXIII/23**, promulgado por el Congreso del Estado de Jalisco, en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, a realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a las y los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que se hubiesen generado a la fecha del pago de la obligación. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que dicho descuento a que hace referencia el Resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, sólo podrá aplicarse a las y los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a quienes formalicen convenio para pagar en parcialidades, y cuya vigencia finaliza hasta el 31 de diciembre del año 2023. - - - - -

**TERCERO.-** El contribuyente que desee acogerse a los beneficios del Decreto del Congreso del Estado de Jalisco, para hacerlo efectivo, deberá realizar su pago en las formas y vías que tiene autorizadas la Tesorería Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Ingresos, a la Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos; a la Dirección del Sistema Comercial de Agua, y a la Dirección de Catastro Municipal, para su conocimiento. - - - - -

10339



**QUINTO.-** Cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, mediante el cual se aprobó la donación de una Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para que dicho inmueble se destine para la construcción de la primera etapa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/380/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza revocar el Punto de Acuerdo 146/2009, tomado en sesión de fecha 11 de septiembre del año 2009, mediante el cual se aprobó la donación del Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, en favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el Área de Cesión número 1, ubicada en el Fraccionamiento Las Moras, el cual cuenta con una superficie de 2,100.74 metros cuadrados, según consta la Escritura Pública número 10,604, ante la fe del Lic. Carlos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Edmundo Cabrera Villa, Notario Público titular número 4 de la Municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fecha 6 de septiembre de 2002, se destina para la construcción del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4) Emergencias Tlajomulco, ubicado sobre Avenida Camino Real a Colima, primera etapa, en la localidad de La Tijera, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a instancia de la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal, para inscribir el inmueble descrito en el resolutivo segundo del presente punto de acuerdo en el Registro Público de Bienes Municipales, como bien de dominio público con el destino antes señalado. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que notifique al Doctor Héctor Hugo Bravo Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno, los oficios mediante los cuales la Regidora María Elena Rivera Estrada, así como los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Juan Carlos Bustamante Barragán, solicitan agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, así como dar de baja otros, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes Secretario, solamente pedirle el sentido de su voto al Regidor Gabriel Velázquez, para los tres puntos en donde no estuvo presente, gracias. - - - - -

10340

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: A favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - - **-DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, de los Votos Particulares de los puntos del orden del día de la Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de junio del año 2023, presentados por las Regidoras Lizbeth Santillán Regalado y Marcela Michel López, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - **-DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se le otorga el uso de la voz a la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, para que dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento del informe de resultados del Cabildo Infantil. Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, buen día a todas y a todos los presentes, a los ciudadanos presentes, a las niñas y niños de Cabildo Infantil, bienvenidos, aprovecho este espacio para compartir con todas y todos la gran alegría por tener otra edición más de Cabildo Infantil, donde se aseguró la participación igualitaria conforme a la paridad de género, una nueva edición de Cabildo Infantil, que nos deja una gran reflexión, de cómo nuestra niñez ve al mundo que los rodea y cómo es que ellos buscan incidir en los temas de su comunidad, reflexionando y proponiendo cambios. Desde el proceso de la selección, capitación y la sesión de Cabildo, se ha caracterizado por la inalcanzable participación de nuestra niñas y nuestros niños, tengo la seguridad

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que próximamente estarán representando a su Municipio desde distintas áreas en el que se desarrollen. Me alegra saber que el proceso es uno de los más bonitos, ¿Por qué? Porque las niñas y los niños participaron con una gran emoción; quiero agradecer a los padres de familia, a las escuelas y a todos aquellos que motivaron a los niños a participar, también a las áreas del Ayuntamiento que hicieron posible otra edición más de Cabildo Infantil, con esos espacios democráticos generamos desde temprana edad que se involucren en la toma de decisiones desde su comunidad y que crezca la participación ciudadana en todo el Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, solamente para primero agradecer la presencia de nuestros diecinueve niñas y niños que nos acompañaron en el Cabildo Infantil; primero, quiero preguntarles ¿Sí se divirtieron? Levante la mano, ¿Quién se divirtió? Ahora levante la mano ¿Quién aprendió algo? Ah, faltaba uno, bueno, pues quiero decirles que nos sentimos orgullosos de las aportaciones que hicieron a nuestro Ayuntamiento, la verdad es que fue todo un éxito, nosotros también aprendemos de lo que Ustedes nos dicen, yo les platicaba ese día de lo que nos ha impactado programas como escuelas y como la participación de las niñas y los niños del Cabildo Infantil, nos dejaron asombrados muchas y muchos de Ustedes, todos digámoslo de alguna manera, por como articulan sus ideas y como entienden la realidad de nuestro mundo, así es que de verdad muchas gracias, bueno, muchas gracias y muchas felicidades porque Ustedes se ganaron ese lugar gracias a su esfuerzo y a su trabajo, a su dedicación y también a que son niños que se han destacado en sus escuelas por su participación académica, entonces felicidades y aprovechar también para enviarles un saludo a sus papás que también deben de sentirse muy orgullosos de Ustedes; y también felicitar a la Regidora que es la promotora de esta iniciativa y que ha llevado todo el acompañamiento de todas estas niñas y niños, Sara, felicidades por tu trabajo y pues ojalá que esto crezca cada día más y pues que termine vinculándose las apuestas y las propuestas que hicieron sus niños, estos niños y niñas

10341

para que nosotros podamos aterrizarlas en políticas públicas, muchas gracias y muchas felicidades. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

----- **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativo al Juramento de la Ratificación de Lealtad procedo a dar lectura al Decreto por el que se expido la Ratificación del Lealtad al Estado Libre y Soberano de Jalisco:-----

**DECLARACIÓN DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA**

Nosotras y nosotros: El pueblo de Tlajomulco de Zúñiga, integrado por nuestros pueblos tradicionales, comunidades y fraccionamientos, que conformamos familias, organizaciones civiles y empresas, que nacimos y emigramos a esta generosa tierra, en pleno ejercicio de los Derechos Humanos por lo que el simple hecho de ser seres humanos, nos ha dotado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México, sin distinción de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social o económica, de salud, religión, opinión, preferencia sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, ratificamos los juramentos del año 1824 dados en esta tierra y proclamamos en grado de Bando Solemne: -----

**1.-** De la lealtad: Declaramos ser leales a nuestro Estado de Jalisco, teniendo como testigos al creador de nuestras hermanas y de nuestros hermanos del resto de las entidades federativas y a todas las naciones que convivimos en fraternidad y a las que les enviamos un ósculo de paz. -----

**2.-** De la gracia y la virtud: A nuestros pueblos originarios, a nuestras personas adultas mayores, docentes, instituciones, emprendedores, padres y madres, quienes sin descanso y frente a toda adversidad, nos educaron y llevaron por el luminoso sendero de la virtud para amar a Jalisco y a la Patria, les declaramos nuestro eterno agradecimiento. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**3.-** De la defensa de la libertad y la soberanía: Que atenderemos como las y los primeros, al llamado para defender la libertad y soberanía de Jalisco, de sus campos, sierras y playas bañadas de sol cada mañana, de su identidad que es la semilla y plena manifestación de la identidad mexicana, de su gente orgullosa, diversa y trabajadora, frente a cualquier amenaza a su integridad y a la democracia. - - - - -

**4.-** De nuestra historia: Que honramos la memoria de Prisciliano Sánchez, de José De Jesús Huerta Leal, de Luis Quintanar y los Federalistas Jaliscienses, quienes con su sangre y sus ideales en 1823, concibieron a Jalisco como el primogénito de los estados erigidos en una tierra que vivía momentos de gloria y tribulaciones, donde se forjó una historia digna de orgullo para tenerla siempre presente. - - - - -

**5.-** De la conmemoración: Que celebramos estos primeros 200 años como sólo Tlajomulco sabe, con sus tradiciones y la alegría de su pueblo, la pujanza de mujeres y hombres, visualizando un futuro próspero para las niñas, niños y jóvenes en quienes depositamos este legado. - - - - -

Promulgado por el Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, en compañía del que usa la voz como Secretario General, con efectos de refrendo y publicado en la Gaceta Municipal a los 16 días del mes de junio del año 2023. Es cuanto, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor una vez que han escuchado el anterior Decreto aprobado por el Ayuntamiento de este Municipio, elevado a grado de Bando Solemne, les pido a todas las personas presentes ponerse de pie, para realizar el juramento respectivo. - - - - -

INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA PRESENTES, YO LES PREGUNTO: ¿JURAN, HASTA DERRAMAR LA ÚLTIMA GOTA DE SANGRE, SU LEALTAD AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, COMO LO HICIERON NUESTROS ANTECESORES HACE 200 AÑOS, QUIENES SE JUGARON LA VIDA POR CONSTRUIR EL PRESENTE QUE HOY VIVIMOS, Y QUE HOY, ENTRE TODAS Y TODOS SEGUIMOS

10342

CONSTRUYENDO COMO LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES? -----

Todos responden: ¡SÍ, LO JURO! -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: QUE QUEDE CONSTANCIA DE LA RATIFICACIÓN DEL JURAMENTO QUE ACABAMOS DE HACER Y PROCLAMEN A NUESTROS HERMANOS JALISCIENSES QUE TLAJOMULCO ES EL MUNICIPIO MÁS LEAL A JALISCO. Felicidades a todas y a todos, pueden tomar sus asientos. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los munícipes puedan exponer sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesarios desahóguelos en el momento.-

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores e informar que de acuerdo a la reglamentación hay un pre-registro en las iniciativas que voy a dar lectura del mismo; la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, presenta tres iniciativas, la iniciativa de no asistir los servidores públicos por el tema de su cumpleaños, en conjunto con el Presidente, del programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos; la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, presenta una iniciativa que es el turno del Programa Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para la igualdad sustantiva; la Regidora María Elena Rivera Estrada, presenta la iniciativa de Fiestas Patronales de Tlajomulco 2023; la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, hace

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del conocimiento al Pleno de un correo oficial; el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, presenta una iniciativa denominada tianguis Abedules; el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, presenta una iniciativa denominado apoyo a Las Coronelas; y en el primero de los asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que haga la presentación de sus iniciativas hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. -----

**XX.A)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Regidores, a quienes hoy nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las redes y medios electrónicos. El día de hoy es una iniciativa en conjunto entre el Presidente, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, y su servidora, sometemos a consideración y a su aprobación del Pleno del Ayuntamiento, una adición a las condiciones generales de trabajo vigentes para este Municipio, mediante el cual se estaría otorgando un permiso con goce de sueldo íntegro con motivo de cumpleaños de las y los servidores públicos, en las condiciones que se detallan en la iniciativa, lo anterior tienen como fin reconocer la invaluable labor que día a día realizan las y los servidores públicos en beneficio de nuestro Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Tenemos un debate con su iniciativa Regidora. Adelante. -----

**XX.B)** - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: La segunda iniciativa que hoy se somete a aprobación de este Ayuntamiento, tiene como fin que los servidores públicos de nuestro Municipio nos capacitemos en materia de protección de datos personales, dando prioridad a aquellos servidores públicos que administran expedientes físicos y electrónicos que contienen datos personales sensibles, para ello es importante mencionar que el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales, también conocido como ITEI, cuenta con un centro de capacitación que brinda de manera gratuita diversos cursos, talleres y diplomados en materia, por lo que esta capacitación brindaría herramientas valiosas para un mejor manejo de los datos

10343



personales y con ello también estaríamos en condiciones de dar cumplimiento a las Leyes Generales y Estatales en materia de datos personales, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada, una por una, la iniciativa presentada en conjunto con el Presidente Municipal, de no asistir los servidores públicos en su cumpleaños, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, conste que tengo resistencia de nuestra iniciativa Regidora por parte de los Regidores, porque son bien chambeadores todos, hay que reconocerlo, entonces, además los trabajadores del Ayuntamiento que aquí están, tengo cuatro al frente que son súper trabajadores los cuatro, cinco con el que llegó, entonces, hay resistencia, pero les voy a pedir a los compañeros si nos hacen favor de respaldar esta iniciativa que pues estamos presentando en conjunto la Regidora y su servidor, muchas gracias, ahora sí somete a votación, ya ahí lo dejo libre. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la aprobación, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiere decir algo antes Regidor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Nada más, con su venia Presidente, pues no veo yo necesidad de esta iniciativa debido a que, pues nuestro trabajo pues podría ser o es flexible, el tema de estar o no estar, pero creo que hay iniciativas que podríamos darle más trascendencia a la ciudadanía, sin duda alguna no es mala la iniciativa, pero tampoco trae mucho fondo, mucha trascendencia, por lo cual, pues mi voto será en abstención. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - - - -

**XX.A)** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **1** una abstención del Regidor Ismael Espanta Tejeda, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora y la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

10344

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/381/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para otorgar permiso para no asistir a desempeñar sus labores, con goce de sueldo íntegro, con motivo del onomástico de las y los servidores públicos. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor para la gestión y ejecución de la adición a las Condiciones Generales de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, motivo de la presente iniciativa. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ordena a la Oficialía Mayor a notificar al Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del otorgamiento de este beneficio a las y los servidores públicos. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ordena a la Oficialía Mayor a informar a los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, del otorgamiento de este beneficio. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno, la segunda iniciativa presentada por la Regidora que es el Programa de Capacitación y Actualización en Materia de Protección de Datos, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-

**XX.B)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/382/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza la ejecución de un programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio.- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Transparencia, para la elaboración, gestión y difusión de un programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales dirigido a las y los Servidores Públicos del Municipio. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza a la Unidad de Transparencia, a someter a la revisión y aprobación del Comité de Transparencia del Municipio, el programa de capacitación y actualización en materia de Protección de Datos Personales, de conformidad a la normatividad en la materia. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, para que presente su iniciativa, tiene el uso de la voz Regidora. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**XX.C)** - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, Presidente con la venia, muy breve, solo comentarles que esta iniciativa es en turno, debido a que tiene como fin la promulgación de los programas de igualdad de la violencia contra las mujeres y el diagnostico que fue elaborado por los sistemas de igualdad y violencia, definitivamente es muy breve, ojalá que nos apoyen para trabajar en ello, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a consideración de este Pleno el turno agendado por la Regidora Ana Mayela Rodríguez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/383/2021-2024**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Tlajomulco de Zúñiga (PPASEVM) 2021-2024, el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Tlajomulco de Zúñiga (PROIGUALDAD) 2021-2024, así como el diagnóstico situacional sobre la posición, condición y violencias en razón de género contra las mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.- - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora María Elena Rivera Estrada, para presentar su iniciativa. Adelante Regidora. - - - - -

**XX.D)** - - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente, muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan Regidores, Síndico, niños del Cabildo Infantil, bienvenidos, muchas gracias por estas aquí presentes

10345

y al público que nos acompaña por redes sociales, nada más quiero presentar y agradecer el apoyo que se le ha dado a la iniciativa para presentar el Comité de Fiestas Patrias en este año 2023 y como se ha hecho año con año, y en este año estamos presentando el Comité de Fiestas Patrias, donde estarán participando todas las diferentes dependencias como lo han hecho y siempre han estado al pendiente en todo el Municipio, Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Médicos, Aseo Público, Alumbrado y todas las dependencias, a quien agradezco todo su apoyo para que esto se lleve a cabo, en la aportación de los recursos en este año se agrega por primera vez la Agencia de La Cañada, que en sesiones pasadas se aprobó, aquí donde el Síndico conoce muy bien, se va otorgar un presupuesto de veinticinco mil pesos para empezar, para que se lleve a cabo las fiestas patrias en esta Agencia, quiero agradecer a todos y voten a favor esta iniciativa, para que se lleve a cabo con una bonita tradición que se ha hecho año con año, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Felicidades. Solamente para antes de que se someta a votación, felicitar a todo el equipo de trabajo de la Coordinación de Construcción de Comunidad, de Agencias y Delegaciones, y desde luego el trabajo que ha encabezado la Regidora Elena, de todas nuestras festividades, me parece que esta es una de las más importantes de la que tenemos que sentirnos orgullosos de ser mexicanos, unas de las que nos recuerda la importancia de nuestra mexicanidad y de conservar nuestras tradiciones, así es que pues ojalá que todo salga de maravilla, ya tenemos un nuevo reinado de La Cañada, espero que ya también vayan reinas y toda la cosa, así es que pues felicidades Regidora.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Felicidades Regidora, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/384/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2023, para quedar como sigue: - - - - -

**COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS TLAJOMULCO 2023.**

<b>CARGO DENTRO DEL COMITÉ.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO EN EL AYUNTAMIENTO.</b>
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADOR GENERAL	LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.	SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ.	COORDINADORA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN.	OFICIAL MAYOR.
COORDINADORA DE FINANZAS	IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA	TESORERA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	OMAR GARCIA LÓPEZ.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	EDGAR ABRAHAM GREGORIO VALLIN LANGARICA	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS.	MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	DR. FRANCISCO MÉLENDEZ RUIZ.	DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO	JORGE GREGORIO CASILLAS GARCÍA.	JEFE DE GABINETE.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DE LA CRUZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	JOSÉ CUAUHEMOC IBARRA CABRERA.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO.	JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINACIÓN DE EVENTOS CULTURALES.	CARLOS HUGO HOEFlich DE LA TORRE	DIRECTOR DE CULTURA.

10346

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO DE FIESTAS PATRIAS	FERNANDO BARBUDO GONZÁLEZ	ESPECIALISTA
COORDINACIÓN DE RECORRIDO DE LOS HIDALGOS Y SUS ALTARES.	MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTORICO.
COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.	XÓCHILT CISNEROS DÍAZ.	DIRECTORA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
COORDINACION DE AGENCIAS Y DELEGACIONES OPERATIVA FIESTAS PATRIAS 2023.	MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	DIRECTORA OPERATIVA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
ENCARGADO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES DEL 16 DE SEPTIEMBRE.	JOSÉ RODOLFO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.	AUXILIAR ESPECIALIZADO.
COORDINACIÓN DE CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO 2023.	ELIZABETH OROZCO TORRES LANDA.	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), el cual se encuentra dentro la clave presupuestal siguiente Dependencia 06\_23, programa 05, unidad ejecutora 016\_23, Proyecto 26, partida 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL", Destino 00, para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2023" a celebrarse en Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, distribuyéndose de la manera siguiente: - - - - -

**DISTRIBUYENDOSE EN LA SIGUIENTE MANERA:**

No.	LOCALIDAD	APOYOS
1	CABECERA MUNICIPAL.	\$ 2'500,000.00
2	CHIVA BARRIO.	\$ 410,000.00
3	LA CALERA.	\$ 40,000.00
4	BUENAVISTA.	\$ 40,000.00
5	CUEXCOMATITLÁN.	\$ 45,000.00
6	SAN AGUSTÍN.	\$ 65,000.00
7	SAN JUAN EVANGELISTA.	\$ 35,000.00
8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	\$ 45,000.00
9	ZAPOTE DEL VALLE.	\$ 45,000.00

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.	\$ 65,000.00
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.	\$ 65,000.00
12	SANTA CRUZ DEL VALLE.	\$ 65,000.00
13	CAJITILÁN DE LOS REYES.	\$ 50,000.00
14	LA ALAMEDA.	\$ 35,000.00
15	LA TEJA	\$ 30,000.00
16	LOMAS DE TEJEDA.	\$ 30,000.00
17	SAN JOSÉ DEL VALLE.	\$ 25,000.00
18	EL TECOLOTE.	\$ 25,000.00
19	ACATITLÁN LOS RANCHITOS	\$ 25,000.00
20	LOS GAVILANES.	\$ 20,000.00
21	EL REFUGIO.	\$ 25,000.00
22	EL MIRADOR.	\$ 30,000.00
23	UNIÓN DEL CUATRO.	\$ 30,000.00
24	TULIPANES.	\$ 35,000.00
25	SOLEDAD DE LA CRUZ VIEJA.	\$ 30,000.00
26	SANTA ISABEL.	\$ 20,000.00
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA.	\$ 30,000.00
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE.	\$ 35,000.00
29	COFRADÍA.	\$ 30,000.00
30	EL CAPULIN.	\$ 25,000.00
30	LA CAÑADA	\$ 25,000.00
31	SAN LUCAS EVANGELISTA.	\$ 25,000.00
	<b>TOTAL:</b>	\$4'000,000.00

10347

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2023 y a la Tesorería Municipal para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, sujetos a la suficiencia presupuestal del Municipio.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena se giren los oficios correspondientes a la Dirección de Control al Comercio en la Vía Pública; a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil; Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento; a la Coordinación General de Construcción de Comunidad; a la Dirección General de Relaciones Públicas; a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones; la Dirección de Movilidad, y a la Comisaria de la Policial Preventiva



Municipal, todas estas dependencias pertenecientes al Municipio, a efectos de que auxilien en la preparación difusión, así como se sirvan prestar el apoyo y facilidades necesarias para el buen desarrollo de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2023, en las localidades de nuestro Municipio, señaladas en el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorería Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2023, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

**XX.E)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz a la Regidora Elsa Patricia Lizardo de la Cruz para que haga su posicionamiento al Pleno, es nada más para presentar un correo actualizado. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero sin uso de la voz. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se hace del conocimiento al Pleno. Se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que presente su iniciativa. -----

**XX.F)** - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Mucha gracias Secretario, buenos días a todas y a todos, con su venia Presidente, la presente iniciativa que el día de hoy les presento tiene como objetivo el poner a consideración la aprobación y autorización de la procedencia de la solicitud para la instalación de un tianguis nuevo en el Fraccionamiento Los Abedules, cabe mencionar que en sesiones pasadas aquí este Pleno autorizó el procedimiento para la instalación, creación y ampliación de nuevos tianguis, este tianguis ha cumplido con todos los requisitos que la misma reglamentación se establece, es cuanto muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Síndico, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Síndico Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones?

**Aprobado por mayoría** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los  
municipes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a  
favor y **4** cuatro abstenciones de la fracción de MORENA, la Iniciativa  
de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico  
Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el  
siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/385/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la procedencia de la  
solicitud para la instalación del tianguis "Los Abedules", sobre la  
Avenida Tzapotepetl, vialidad que cruza con la calle Jazmín y Avenida  
de los Abedules en el Fraccionamiento Abedules en este Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuyo día de operación será los  
domingos en el horario que para tal efecto establezca el Reglamento  
para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de  
Prestación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación  
General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, para  
que con el apoyo de la Dirección de Control al Comercio en la Vía  
Pública, realice el plano en que contenga la ubicación, extensión o  
longitud, vialidades con las que cruza y número de puestos, día y  
horario del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del  
presente Punto de Acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección  
General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que  
previa propuesta de la Dirección de Control al Comercio en Vía Pública  
designa a la o el administrador del tianguis a que hace referencia el  
resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo y emita los  
tarjetones de las y los comerciantes. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección

10348

General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que integre el tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en el padrón general del sistema electrónico de los tianguis de carácter permanente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, para que realicen los trámites, medidas y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo en la medida de sus atribuciones y con el objeto de mantener en orden del tianguis a que hace referencia el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Se ordena la publicación del presente Punto de Acuerdo, así como del plano que para tal efecto elabore la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental, en la Gaceta Municipal. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para que presente su iniciativa. - - - - -

**XX.G)** - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente una vez más como cada año solicitar el apoyo a este Pleno, del Ballet Folklórico Las Coronelas, que son de San Sebastián el Grande, y que nos han representado, hoy estarán este año en el verano estarán en Colombia representándonos y la verdad es que, pues es un Ballet que ha puesto en alto nuestro Municipio y también fomentando nuestra cultura y nuestras tradiciones, así es que enhorabuena a este Ballet Folklórico, pues pedirles que apoyen esta iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/386/2021-2024**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico por la cantidad de hasta \$80,900.00 (ochenta mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, mismo que será dispersado por transferencia electrónica a las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián el Grande, para su participación en el Festival Iberoamericano de Danza Tradicional, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, a efecto de realizar la entrega del apoyo económico referido en el resolutivo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, para que realice los actos, trámites, procedimientos, registros, así como los movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente Punto de Acuerdo, y sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a la vez informarle que se han terminado los asuntos generales.-----

----- **-VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

10349

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, de este día 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés, agradeciendo a todas y a todos su presencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos, de este 30 treinta de junio del año 2023 dos mil veintitrés; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

**INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.**

**C. LUIS JAVIER GÓMEZ**  
**RODRÍGUEZ.**

**C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA**  
**CRUZ.**

**C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ**  
**CHAVEZ.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN

UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ

SORIA.

C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE

BARRAGÁN.

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

10350

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. MARCELA MICHEL LÓPEZ.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

5

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 682 SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS".

03207

SIN TEXTO